
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 991

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

6 DE JULIO DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 6 de julio de 2022, habiendo 20 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 988 y 989.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A REGULARIZAR PRESENCIA Y ACTIVIDAD DE CUIDADORES DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA ARTISTA SRA. YANDIRA CASTRO, POR EVENTO REALIZADO EN TEATRO LAVALLEJA (16 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS HOMENAJES A DESARROLLARSE EN OPORTUNIDAD DE CELEBRARSE EL 140° ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL SR. LEONCIO BELLONI GARAYCOCHEA (16 VOTOS).
- 7- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO A REALIZAR RECONOCIMIENTO A INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DE FÚTBOL ABSOLUTA Y SUB-17 DE LAVALLEJA.
- 8- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
 - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON UNA DELEGACIÓN DEL SUNCA Y DE LA RAMA EXTRACTIVA, QUIENES SOLICITAN SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO.
 - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON PROMOTORES DEL PROYECTO “CAMPO CULTURAL KYKYO”.
 - c) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE ADEOM LAVALLEJA.
- 9- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES.
 - a) REFERIDO A RESPALDAR LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR LA LUC EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DEL INAGRA.
 - b) REFERIDO A APOYAR LA INICIATIVA DE LA SRA. EDIL NANCY SUÁREZ, SOBRE PROTECCIÓN DEL PLANETA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

- c) REFERIDO A ARCHIVAR EXPEDIENTES N^{os} 2021/36001/003187, 2022/36001/004764, 2022/36001/004616, 2022/36001/605825 y 2022/36001/004944 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.
- d) REFERIDO A RESPALDAR Y ELEVAR A IDL EL OFICIO N^o 121/2022 DEL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO, REFERIDO A VOLQUETAS DESBORDADAS DE RESIDUOS.
- 10- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR A IDL ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR CALLE UBICADA EN EL BARRIO SAN FRANCISCO AL SUR.
- 11- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A VISITAS REALIZADAS A LAS LOCALIDADES DE JOSÉ PEDRO VARELA, PIRARAJÁ, JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ, ZAPICÁN Y SOLÍS DE MATAOJO.
- 12- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
- a) SUGIERE ADHERIR A LAS CELEBRACIONES DEL DÍA DEL PATRIMONIO 2022, A REALIZARSE LOS DÍAS 1^o Y 2 DE OCTUBRE PRÓXIMOS.
- b) REFERIDO A ENTREVISTA MANTENIDA EN PARQUE RODÓ CON ARTESANOS QUE EXPONEN EN EL QUINCHO ALLÍ UBICADO.
- 13- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
- a) REFERIDO A ELEVAR RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA IDL EJERCICIO 2021 A INFORME DEL TCR.
- b) REFERIDO A ELEVAR RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JDL EJERCICIO 2021 A INFORME DEL TCR.

***** **

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández y el 1er. Vicepresidente Sr. Vicente Omar Herrera Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Juan Spoturno, Gastón Elola, Daniel Escudero, Raquel Farías, Ana Laura Nis, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Walter Suárez, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Federico Suárez, Darío Anastasía, Omar Falero.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Luis Carresse, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Ana García, Servanda Caitano, Alicia Malo, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Felipe De los Santos, Beatriz Larrosa, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Mabel Labraga, Yliana Zeballos.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Marcelo Gallo, Joaquín Hernández.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

De acuerdo a lo estipulado por Resoluciones N^{os} 207/2020 y 126/2022, se encuentran presentes en sala las Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya Daniela Romano y Loreley Miraglio.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Por el Artículo 4^o, quería comentarles algo que nos llegó hoy al mediodía, que tiene que ver con el

pedido de los señores ediles de las auditorías en los Municipios. Llegó una carta del Tribunal de Cuentas fechada el 29 de junio, que dice que por Resolución N° 98/2022 del 1° de junio de 2022, esa Junta solicitó la intervención de este tribunal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 273 Num. 4° de la Constitución de la República, para auditar las conciliaciones bancarias y los movimientos de las cuentas de los Municipios de Solís de Mataojo, Mariscal, José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez durante el año 2021 hasta la fecha de la mencionada resolución. Al respecto corresponde expresar que este tribunal ha accedido a lo solicitado, por lo que las tareas solicitadas se efectuarán conjuntamente con las relativas a la Rendición de Cuentas de la Intendencia correspondiente al Ejercicio 2021. Saluda la Secretaria General Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner.

Esto, el Tribunal de Cuentas se comunicó con nosotros y dijeron que muchas Juntas, a nivel de todo el país, están pidiendo que se hagan auditorías de los Municipios. Entonces, lo que decidieron en el tribunal, fue hacer un sorteo para ver por dónde empezaban, en cada departamento dos y coincide justamente con Solís de Mataojo y José Pedro Varela el sorteo, que van a ser los dos por los que van a comenzar. Así que, está bueno.

A su vez, recibimos de la Alcaldesa Verónica Machado, fechada el 5 de julio -y les digo, por la segunda parte, tiene que ver con esto también-. Es interés de este Municipio poner en conocimiento del Cuerpo que usted preside, que en virtud de las continuas observaciones que nuestro Municipio recibe por parte de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, por carecer de disponibilidad presupuestal para realizar los mismos, a través del Oficio N° 137/2022, se solicitó al Sr. Intendente que los gastos derivados de los compromisos asumidos en el Plan Operativo Anual del Municipio, que la Intendencia también suscribe, sean incluidos en el presupuesto de la Intendencia con el propósito de evitar observaciones, cuando en realidad estamos dando cumplimiento a lo estipulado en el Plan Operativo Anual del Municipio.

Esto tiene que ver con aquello que le pedimos a los Municipios, que hicieran el esfuerzo de reordenar los presupuestos para que no tuvieran que salir observados. Ella nos contesta que plantea eso al Ejecutivo.

En el 2° inciso, dice: También informamos que las inconsistencias detectadas en los registros contables y la cuenta bancaria de la Intendencia N° 1529204, fueron informadas al Sr. Intendente por Expediente N° 4471/2022, a los efectos de que se realice una revisión de la situación para detectar posibles errores. Saluda atentamente la Alcaldesa Verónica Machado.

Esto refiere a que en las cuentas de la Intendencia que el Municipio ingresa dinero, también detectaron unas inconsistencias. Por lo cual, cuando vaya la auditoría, convendría que se revisaran no solamente las cuentas del Municipio, sino las cuentas de la Intendencia, que también tienen que ver con ingresos que el Municipio le hace a la Intendencia. Esto está en un expediente que fue enviado al Intendente.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, si no entendí mal, el Tribunal de Cuentas no va a auditar las demás Alcaldías.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Las demás Alcaldías se van a auditar también, pero empezando por Solís de Mataojo y José Pedro Varela, después se va a continuar auditando las demás -según lo que nos plantea-, conjuntamente con la Rendición de Cuentas 2021.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - ¿Nos va a llegar copia de eso?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, cómo no. Secretaría lo tiene.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Eso entró hoy, señora edil. Va a ir en el próximo repartido.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Suárez.

SR. EDIL WALTER SUÁREZ - Sra. Presidenta, simplemente sugerir un tema formal, que lo vengo escuchando hace tiempo y es un error. No existen Alcaldías en nuestra ley, existen Municipios y Alcaldes, pero la palabra Alcaldía no existe en todo lo largo y ancho de la ley. Simplemente eso, para precisar los términos digamos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA, ERNESTO CESAR Y FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:45'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - La verdad que le agradecemos mucho señor edil, porque tiene muchísima razón y estamos malacostumbrados. Es el Municipio y el Alcalde. Muchas gracias.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, en la noche de hoy, quiero referirme -saludando- al Municipio de José Batlle y Ordóñez, que el pasado 25 de junio dicha localidad cumplió 139 años. Pudimos concurrir a la celebración con la diputada, estuvimos presentes. Se hizo, primeramente, en el edificio de la alcaldía, en la Casa de la Cultura que está pegada al Municipio, un pequeño homenaje a la primera mujer profesional que vivió en José Batlle y Ordóñez, que fue la Sra. Florinda Wallace de Patiño. Se le hizo un homenaje muy cálido, muy lindo, donde toda la sociedad civil participó de manera activa; no solamente del ámbito familiar, sino gente que la trató en el ámbito profesional -ella era química farmacéutica- y en el ámbito estudiantil también, porque era docente de química.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 19:46'.

Relataron con mucha cercanía, cuál era el vínculo que los había unido con esa señora que había fallecido hacía muchísimos años, alrededor de treinta años, si no recuerdo mal. Fueron pasando de a uno a decir espontáneamente qué recuerdos tenían de la señora; hicieron una pequeña exposición en el Municipio sobre detalles de ella -jeringas, insumos de trabajo-, haciendo muchas anécdotas de cómo había sido su vida.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL RAQUEL FARIAS SIENDO LA HORA 19:47'.

La verdad que nos dejó muy maravillados lo que pudimos escuchar a los que no la conocimos, muy maravillados con una mujer de gran valía, valiéndose de muy pocas cosas -no había tecnología, hace muchísimos años de esto-, cómo logró salir adelante y cómo logró aportar tanto desde su lugar profesional y humano, para lo que fue la población, que treinta años después la recordaba y con tanto cariño. Se descubrió una placa.

Luego, continuando con los festejos por el aniversario del pueblo, se reinauguró la Fundación Giannarelli, que es como una casa de la cultura, es un centro cultural, un teatro precioso. Tocó la Banda Departamental; luego de eso, su siguiente presentación fue en el SODRE. Precioso, la verdad es que fue muy lindo, un espectáculo de primer nivel y fue una fiesta para la gente de José Batlle y Ordóñez, es muy importante tenerlo en cuenta, la gente estaba muy contenta.

Se terminó como cualquier cumpleaños: sirviendo algo y con una gran torta. Fue un momento muy lindo, estaba lleno de gente del pueblo, lleno, no cabía nadie más en la Fundación Giannarelli, que es un lugar grande. Una celebración para esa sociedad que tiene pocos eventos, pocas posibilidades de reencuentro, sobre todo después de la pandemia. La verdad que se vivió una fiesta preciosa.

Sra. Presidente, le voy a pedir si estas palabras de salutación pueden llegar al Municipio de José Batlle y Ordóñez. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, espero sea una jornada fructífera y armoniosa.

Sra. Presidente, la presente solicitud se hace eco de insistentes pedidos de vecinos. Asimismo, son varias solicitudes que he hecho a lo largo de este período legislativo, en distintas oportunidades.

La vida en sociedad genera siempre que todos sus integrantes aspiren a gozar plenamente de sus derechos, pero la contrapartida de todo derecho siempre son las obligaciones. Solo el cumplimiento de ese binomio -derechos y obligaciones o responsabilidades, como le queramos llamar-, hace posible la cohesión y armonía social, tan necesarias para la convivencia y sostenibilidad de las comunidades humanas; y así ha sido desde que se inició el proceso de sedentarización en la historia de la humanidad.

Por lo dicho, es claro que la vida en sociedad requiere el respeto de las normas, para bien de todos los integrantes del grupo. Haciendo referencia al respeto de las normas, diré que el mismo -entre otras muchas consecuencias- tiene por resultado que podamos vivir y disfrutar de una ciudad limpia, agradable, armónica, sustentable y con proyección a futuro.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:50’.

Evidentemente, esto no ocurre en la actualidad en nuestra ciudad. Fundamentalmente, la causa de esa falencia es producto de la inconciencia, irrespeto de las normas de convivencia, sumado a la ausencia total de empatía con el otro, es decir, con la colectividad que conformamos todos nosotros. Voy a enumerar diferentes situaciones que son claro ejemplo de ello.

En primer lugar, quien transita por nuestras calles, encuentra que los comercios usan el área de las veredas para exponer sus productos. Para citar algunos: tiendas, verdulerías y un sinnúmero de otros comercios, hasta marmolerías, obligan a transeúntes, muchas veces, a bajar de la vereda, con riesgo de su propia vida. A ello agregamos bicicletas y motos que aparecen repentinamente frente al desprevenido ciudadano que no espera encontrarse un vehículo en la vereda. No se señalan por obvias, las consecuencias que estas situaciones pueden generar.

En segundo lugar, haré referencia a que, si bien generalmente la recolección de residuos se lleva a cabo en forma regular, es muy común ver los contenedores rodeados de bolsas de basura o bolsas de basura sobre los mismos, esperando -muy anticipadamente- el paso de los recolectores o incluso instantes después de haber pasado el camión. Esta situación, agravada por otras causas, es una situación ideal para los canes que abundan en las calles de nuestra ciudad y los hurgadores que rompen, derraman y trasladan los contenidos de las bolsas allí depositadas.

En tercer lugar, quiero retomar puntualmente el tema de los canes, citado en el punto anterior. Hay zonas de nuestra ciudad en que la situación con los perros sueltos se ha vuelto incontrolable; y no digo perros sin dueño, digo perros con sus respectivos collares que recorren nuestras calles, rompiendo las bolsas que los ciudadanos dejan tiradas y dejando excrementos por toda la ciudad.

A esta situación, debe agregarse la de los dueños irresponsables, que sacan a pasear sus mascotas, que -por lógica-, si el humano responsable no lleva las bolsitas correspondientes, van a dejar sus rastros por toda la vereda. Muchas veces, al transitar por las calles, hay que ir jugando al Tatetí: o piso un excremento o pongo el pie en un pozo o tropiezo con una raíz de árbol, arriesgando un buen golpe.

He aquí el último punto de esta solicitud y aclaro que el orden no hace a la importancia. Estado de las veredas, desniveles abruptos, pozos, roturas, raíces y veredas cuyas baldosas no cumplen con los requerimientos de baldosas necesarios, son algunos de los temas que nos han hecho llegar los vecinos de nuestra ciudad, preocupados por todos los de a pie, pero especialmente por nuestros mayores y aquellos cuya situación personal les dificulta el traslado.

Ante esta situación, haciendo mención al Artículo 284 de la Constitución, solicito al Poder Ejecutivo Departamental informe lo siguiente:

1° - Normativa vigente con respecto a la obligación de los contribuyentes sobre el manejo de los residuos domiciliarios.

2° - Normativa vigente con respecto a la disposición sobre los comercios y el uso de las veredas para exponer sus artículos.

3° - Normativa vigente con respecto a la obligación de los contribuyentes al mantenimiento del estado de la vereda que le corresponde, así como su obligación con el cuidado del ambiente.

4° - Normativa vigente con respecto a la tenencia responsable de perros.

5° - En el caso de ser la normativa existente obsoleta -por lo que no avale su aplicación-, ¿qué dependencia dentro del Gobierno Departamental es la responsable de su actualización y vigencia? Se solicita también, de corresponder, qué prioridad se le ha dado al tema de actualización de la norma o normas de referencia.

6° - De tener vigencia la normativa, ¿cómo se realizan los controles sobre el estricto cumplimiento de la misma? ¿Quiénes realizan los controles y qué medidas punitivas están previstas para aquellos que la contravengan?

7° - En especial, interesa saber qué procedimiento lleva a cabo la Comuna Departamental en el caso de las veredas rotas desde hace mucho tiempo y cuyos propietarios no han reparado o lo han hecho sin dar cumplimiento a la normativa. Vecinos preocupados afirman que, en tiempos pasados la Intendencia se hacía cargo de la reparación y pasaba el costo de la misma a la contribución inmobiliaria. ¿Esta disposición continúa vigente? De estarlo, ¿por qué no se cumple?

Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, hoy quiero hacer un pedido de informe al Gobierno Departamental, al Intendente Mario García.

Hace pocos meses, se inauguró el cerramiento y techado de la piscina del Parque Rodó de Minas, teniendo un costo de inversión de cientos de miles de dólares, obra que fue muy esperada. Dicha piscina funcionó hasta abril de este año, brindando dicho servicio a la sociedad poco más de cuatro meses. Al día de hoy, la piscina está cerrada, dado que los pasillos y vestuarios no están climatizados. Además, hay que cerrar unas venecianas que son parte del cerramiento, para poder climatizar los ambientes. Con respecto a la bomba de agua, deberían haberse instalado unos equipos de descalcificación que ablandan el agua, que hoy no se cuenta con ellos. Por lo antedicho, nos

preocupa el estado de las bombas de agua, dado que tendrán poca vida útil por no tener un buen uso de ellas.

Venimos saliendo de una pandemia que produjo varios problemas de salud, físicos y psicológicos, principalmente en nuestros niños, por lo cual, ¿qué mejor que poder realizar un deporte como es la natación, para hacer frente a dicha problemática? En el departamento, es la única piscina de ese tamaño que permite poder entrenar deportivamente, por lo que hoy no tienen dónde poder hacerlo, si quisieran. Como parte de este Cuerpo, que tiene entre sus funciones velar por los intereses de la sociedad de Lavalleja -entre ellos, de su bienestar y de sus recursos-, solicitamos se nos informe en qué se está trabajando para brindar dicho servicio y si ya se compraron los equipos necesarios para calefaccionar los ambientes, así como los equipos para ablandar las aguas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña. Solicito sea elevado al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Vialidad y Obras y Dirección de Tránsito, inquietud presentada por vecinos de Minas, quienes sugieren: urbanización de la ciudad a mediano y largo plazo, para lo cual hace falta un arquitecto proyectista para planificar la ciudad. En barrios aledaños, se debería procurar calles anchas que permitan una circulación fluida, sobre todo de vehículos de emergencia: ambulancias, patrulleros, camiones de bomberos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN SPOTURNO SIENDO LA HORA 19:57'.

Coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en forma inmediata, para ver posible vía o bypass en torno a la ciudad para la circulación de camiones de doble eje, tándem o vehículos de grandes dimensiones. En zona de Plaza Libertad y peatonal, estacionamiento exclusivo para vehículos de emergencia, vehículos policiales y/o con autorización especial -tengamos presente que frente a la plaza está la Jefatura de Policía, el Banco República y el Juzgado de Paz-; al ser plaza peatonal, en las esquinas semaforizadas no existe línea de detención ni línea peatonal, o sea que el conductor no sabe dónde debe parar ni el peatón dónde debe cruzar, debiéndose trazar la misma. En la Av. Luis Alberto de Herrera y José Batlle y Ordóñez, al igual que en la Av. Luis A. de Herrera y Franklin D. Roosevelt, se deberían colocar flechas indicadoras de giro a la izquierda, señales demarcatorias en el pavimento 150m y 100m antes de la intersección del cruce regulado por semáforos. Aplicar firmemente la Ley de Tránsito y Seguridad Vial y los decretos municipales, para que las personas puedan circular como corresponde por las aceras o veredas, tanto en el centro de la ciudad como en los barrios.

Por otro lado, se solicita informar quién tiene la responsabilidad de la construcción y mantenimiento de las veredas, notando que en los barrios hay muchas calles que tienen cordón cuneta, pero, al no haber veredas, la circulación peatonal se realiza por la calle, con el peligro que ello trae aparejado en el tránsito.

Por último, en la calle Ugolini al llegar al cruce con Bulevar Artigas, se ha roto el pavimento, haciéndose un pozo no menor, lo cual da lugar a que los vehículos bajos corran riesgo de romperse al pasar, requiriendo una pronta reparación, más aún después de las lluvias, quedando tapado el mismo y siendo un riesgo inminente. Se agradece la presentación, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidente, me dirijo a usted personalmente y a esta

Junta, ediles y prensa.

En primer lugar, quiero hacer un agradecimiento. Agradecer el informe recibido desde la oficina de OSE y también al personal de esta por ser tan claro, es preciso el citado informe y presentado a los vecinos. Atentamente, se despide. Miguel del Puerto.

Quisiera que estas palabras -humildemente- fueran correspondidas al Sr. Jorge Eduardo Maeso y al Sr. Raúl Montero.

Próximamente, tengo un pedido -varios por suerte, gracias a dios que podemos dedicar este tiempo para los vecinos del departamento-. Vecinos de calle Andrés Nappa casi Paso de la Azotea, pegado a Maderas Machín, piden aproximadamente unas tres cuadras de la capa mínima asfáltica. Acá se verían no sé si beneficiadas, pero sí les cambiaría la calidad de vida a once familias, por ser unas tres cuadras que son en un barrio con poco acceso de tránsito, pero sí de peatones. Pido que mis palabras se envíen a la Dirección de Vialidad y Obras.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:04'.

Este segundo pedido lo hago personalmente. Desde la rotonda de 18 de Julio y Av. Luis A. de Herrera hasta el "Puente de Hierro", se está notando la demasía en destrozos en esa vía de tránsito y con grandes tumultos que están a la vista, que están generando incomodidad para el tránsito, tanto vehicular como peatonal y está generando -de alguna manera- algunas situaciones en el tránsito y algún accidente. Incluso más, en la entrada del barrio Garolini, después de pasar el empalme de la rotonda con Ruta 8, también se encuentran tumultos con demasía de productos asfálticos. Solicito que este pedido sea enviado a la Dirección de Tránsito, por el tema de la seguridad para el tránsito y que también sea enviado a la Dirección de Vialidad y Obras.

Después, tengo un pedido de un expediente que está en Dirección de Vialidad y Obras, el Expediente es el N° 12.642/20. Es el pedido de una garita en la Av. Gral. Flores esquina Benavente, es la primera garita enseguida de los semáforos que va ahí. El tránsito es continuo, pero aparte de esto es un barrio en el que mucha gente va -desde primeras horas de la mañana- al centro y también por temas de estudio, estamos pidiendo que se tome la consideración de esto lo antes posible, siendo que ya lleva un tiempo prolongado. Realmente he sido parte de ir a pedir informes a esta oficina, si bien me han atendido bien y me han hecho mil respuestas, quisiera saber cuál es el motivo de por qué no se ha podido efectuar esta garita.

Es con el mayor gusto de colaborar y no de poner el palo en la rueda cuando hago estos pedidos a distintas direcciones, más bien de poder trabajar en conjunto y colaborar con los responsables de estas direcciones. Que no se vaya a interpretar mal, como que uno viene a hacer un reclamo, sino más bien a tratar de trabajar en el bien común de los ciudadanos.

Voy a hacer el último pedido -perdone que sea tan extenso-, es un pedido de vecinos que concurren a la Escuela N° 12 en el barrio Las Delicias. Producto del ensanche de la ruta, la garita allí existente no está cumpliendo las funciones que amerita y que requiere, por el tema de los docentes; el barrio e infinidad de situaciones que vive la gente de esa zona por tenerse que trasladar al centro. Si bien podrían venir hasta el parque, me parece que es recíproco que esta garita, por estar donde está, cumpla la función que corresponde y, donde está, no cumple con tal cometido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en primer lugar, me voy a referir a algo que algún otro compañero edil ha reclamado en otras ocasiones y es lo que respecta a las tapas de bocas tormenta.

Hay una que está faltando y es de importantes dimensiones, justamente frente a lo que es la nueva terminal, pero por calle Ituzaingó y la calle que circunvala las viviendas del BPS. Allí, en la esquina misma, hay -repito- una tapa de hormigón totalmente ausente, con un importante desnivel que lógicamente hace peligrar y afear esa parte de la ciudad. Algo similar ocurre, pero en Washington Beltrán casi España donde pasa la cañada, hay un bloque de apartamentos, con niños allí. Con unos vecinos, hace unos días tratamos de bloquear con unas ramas para que no hubiera accidentes y allí estamos reclamando también la reposición de esa tapa, por razones de seguridad.

Exactamente enfrente a lo que es la cañada, el declive de la calle Washington Beltrán, que hace una especie de tobogán, hace que las aguas pluviales se acumulen y vayan a desagotar a la cañada, pero una obra en construcción que hace poco se realizó allí, hace que el material que hay en este momento, bloqueé las aguas pluviales. Por lo tanto, se acumulan, se aumenta el deterioro del pavimento y por eso estamos reclamando que se limpie la cuneta, para que las aguas puedan encausarse correctamente y evitar el deterioro del pavimento.

Pasando a otro aspecto, hay algo un tanto preocupante, que es cómo nos expresamos a veces respecto al entorno. Hemos escuchado en reiteradas oportunidades -no solo en este período de gobierno-, por parte de autoridades -que deberían dar el ejemplo- y la prensa a veces replica estos elementos, que es lo que tiene que ver con la orientación de nuestra ciudad. Nuestra ciudad está regida -una de las pocas del país- por las Leyes de Indias. Por lo tanto, las diagonales de las manzanas apuntan a los puntos cardinales. Es decir, si tomamos la referencia del centro de la ciudad como la Plaza Libertad, vamos a tener el Oeste apuntando hacia el Cerro del Verdún, gráfico y visto de todas partes; el Norte que va a estar apuntando hacia el Cerro Arequita; el Este, rumbo al Cementerio del Este; y el Sur sería la salida de la ciudad donde está el Puente Otegui.

Es así que hemos visto, por ejemplo, una obra que se está haciendo al Este o al ingreso Este de la ciudad y por allá hemos visto el cartel de una empresa que dice: "acceso Norte". Nos parece que eso no es conducente y que todos debemos estar un poco atentos a lo que tiene que ver con la distribución correcta de los puntos cardinales, para que todos nos podamos orientar donde corresponde. Eso es lo que respecta a esa sugerencia que debemos replicar todos.

Por otro lado, quería recordar que un 3 de julio del año 1927, fue que Uruguay se convirtió en el primer país de América donde las mujeres pudieron votar. Es algo curioso, porque se trató de un plebiscito en Cerro Chato, donde Florida, Treinta y Tres y Cerro Largo se disputan -y se siguen disputando desde hace noventa y cuatro años- la pertenencia de Cerro Chato. La Corte Electoral dictó un decreto que señalaba que las personas, sin distinción de nacionalidad y sexo que deseen intervenir en el plebiscito, se deberán inscribir en el registro que abrirá la comisión especial.

La primera mujer que votó en ese plebiscito -y la primera mujer que votó- fue una brasilera radicada en Uruguay, Rita Ribeiro, que tenía noventa años. Un dato curioso.

En las elecciones del año 1938 -once años después- se establece por ley, en la elección que arrojó como Presidente del Uruguay al Sr. Baldomir, por primera vez Uruguay se convirtió en el primer país de América y el sexto en el mundo en tener el voto femenino, gracias al Uruguay batllista de ese entonces; y seguimos disfrutando de una democracia muy saludable que todos debemos cuidar.

Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta de la Junta Departamental, en la media hora

previa no soy de traer muchas quejas de vecinos, tratamos de canalizarlas -a veces- por otros medios y aprovechamos este rato para expresar cuestiones que tienen más que ver con cuestiones más políticas. Pero, en este caso, después de lo que ha sido Villa Serrana, con lo que se ha venido hablando a nivel de esta Junta Departamental y en comunicación con vecinos, nos han solicitado algo muy especial y que ojalá encontremos buena predisposición por parte de la Intendencia, que es quien debe tomar cartas en el asunto. Es por un tema que está relacionado con la educación y el transporte.

De Villa Serrana vienen aproximadamente diez adolescentes a los liceos de Minas, todos los días, no faltan nunca. Un gran esfuerzo por las familias residentes de Villa Serrana en enviar a sus hijos a la educación media. Ahora, ¿qué pasa? Tienen que llevarlos hasta la Ruta 8 y allí tienen que esperar a que pase un ómnibus interdepartamental, que a veces -por razones de logística- no pasan en hora, también los refugios que hay para que los chiquilines puedan esperar, a veces, por las inclemencias del tiempo, no son los mejores. Entonces, ¿qué piden los vecinos y nosotros lo trasladamos y hacemos nuestro ese pedido? Que pueda ir una línea de ómnibus departamental -que es de injerencia directa de la Intendencia Departamental de acuerdo a la Ley 9.515-, que vaya todos los días, por lo menos de lunes a viernes -sabemos que los viernes van, pero para marcar-, para que los chiquilines tengan ese servicio antes del mediodía, porque entran a las 13:00' a clases; y después, que pueda regresar desde Minas después de las 19:00 horas. Además, imagínese, nosotros acabamos de entrar a la Junta, ya a las 19:00 horas, en plena época de clases es de noche y todo lo que ello conlleva.

Esto es lo que nos están pidiendo. Creo que es muy justo y, además, que el Gobierno Departamental -al cual nos incluimos- tenemos que hacer el mayor de los esfuerzos, teniendo en cuenta todo lo que hemos hablado de Villa Serrana y las preocupaciones que tenemos, no solamente por lo medioambiental, sino también para que las familias residentes permanezcan allí y que, además, los chiquilines puedan ir a estudiar -o venir aquí a Minas- por lo menos en condiciones un poco más favorables. Solicito que estas palabras pasen a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja y a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental. Seguidamente, voy a solicitar a la Dirección de Tránsito algo que hemos planteado hasta en hebreo, que es eliminar el giro a la izquierda en Av. Luis Alberto de Herrera, desde el “Puente de Hierro” hasta los “Tres Puentes”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:15’.

Eliminar el giro a la izquierda es la mejor medida que se ha comprobado en todo el Uruguay para evitar la siniestralidad vial. Este tramo de la ruta que pasa por Minas, es un lugar muy peligroso y no podemos esperar a que pase una desgracia para poder ponernos a trabajar. Se puede eliminar perfectamente ese giro a la izquierda y que se utilicen las manzanas que hacen a la ciudad, para poder ingresar a uno de los dos márgenes de esta ruta en la ciudad de Minas.

Por último, solicitar una batería de semáforos en la rotonda de 18 de Julio, Av. Luis Alberto de Herrera y Av. Wilson Ferreira Aldunate. En esto hay un dato que no es menor Sra. Presidenta y es que lo hablamos cuando vino Lecueder a esta Junta Departamental en el período pasado. Se va a ver incrementado -creo que usted estaba- el tránsito en Av. Luis Alberto de Herrera en toda su extensión, cuando esté la terminal operativa. Si a esto le sumamos que permanentemente van a estar circulando ómnibus -aparte son cada vez más grandes-, va a dificultar mucho más. No veo

otra opción, salvo algo que ya habíamos planteado en el período anterior con el actual Diputado Javier Umpiérrez, que era cerrar algunas de las arterias que llegan a la rotonda. Pero creo que lo más sano sería poder instalar allí una batería de semáforos lo antes posible, porque sabemos que la terminal pronto va a comenzar a ser operativa. Solicito que estas palabras también pasen a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Gracias Sra. Presidenta.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Terminada la media hora previa, tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, el jueves 30 en las horas de la noche, recibíamos -a la tarde primero- una noticia del estado grave y luego del fallecimiento de un vecino de nuestra ciudad, que realmente nos dejó sumamente acongojados, al punto que hoy la lectura de esto nos resulta un poquito difícil, pero tratamos de reconocer al amigo.

Recibimos la noticia del fallecimiento de Luis Mesanza. Luis Alberto Mesanza Sánchez había nacido un 3 de octubre del '51 en Montevideo, donde desarrolló su niñez y su juventud. Siendo adolescente estudió en la IEC -el Instituto de Enseñanza de la Construcción- desde el '68 al '73, siendo estudiante, en 1972 ingresa a UTE por sus conocimientos y allí desarrolla una carrera que lo lleva a muchísimos destinos dentro del país y lo lleva -en lo que es nuestra ciudad y lo que es Maldonado- a Jefe de Departamento e Instructor. Allí se desempeñó desde el año '72 hasta el año 2001, donde se jubiló. Pero en el año '74 ingresa como docente de UTU y también se jubila en el 2021. Es decir que, fueron cuarenta y nueve años en UTE -una extensísima carrera, que pasó por todos los niveles de jerarquía, llegando a las máximas posibles dentro de su formación- y veintinueve años de docencia en UTU que, en este caso, nos encontró juntos compartiendo muchísimos momentos.

Tenía varias pasiones, una de ellas era el Taekwondo, como deporte, del que llegó a ser cinturón rojo con punta negra, llegó a ser instructor y juez. Era una de sus pasiones. Otra pasión de la que pudo disfrutar, fue el último campeonato donde ganó Liverpool -que era el cuadro de sus amores- y es allí que pudo disfrutar algunas de esas cosas.

Proveniente de una familia que vino de un pueblito de España -los Mesanza- en 1905; él nació en el '51, 3^{er} generación en Uruguay. Los elementos de su trabajo lo llevaron a Minas, donde en el año '74 se casa con quien hoy es su señora esposa, Nelis Cáceres. De ese vínculo, quedan dos hijos y dos nietos, que son la descendencia que nos deja de su familia.

Pero mucho más nos deja Luis Mesanza, nos deja su pasión en muchísimas cosas, su emprendedurismo, su personalidad. Esa pasión pasa también por la política, porque era un ferviente defensor del Partido Colorado y en esa defensa del Partido Colorado, llegó a ocupar durante cinco años una banca en esta Junta Departamental como edil, en el período de 1990 a 1995.

Es así que ese gran luchador, incluso fue el que tomó un poco al hombro esta última campaña que se vivió en el país con el plebiscito y lo que tuvo que ver con ello. Se encargó justamente de los locales, se encargó de la logística y fueron muchísimos los proyectos que tenía en mente a un año de jubilado.

El año pasado -para ir a una anécdota cercana- ofreció sus servicios de instructor en electricidad a los obreros que estaban dentro del plan "Uruguay Trabaja" del MIDES y así pudieron realizar muchísimas tareas de reparación, muchísimos trabajos, que los materiales fueron puestos a su costo

y esa capacitación la dio honorariamente, sin duda. Muchos eran los proyectos.

Pudo llegar a conocer la tierra de sus ancestros viajando hacia España, fue parte de las satisfacciones. Decíamos que todo ese bagaje de sueños que tenía, se vio un poco frustrado porque lo que parecía fácil, como una operación programada, que no parecía de muchísimo riesgo, al final terminó mal, terminó en esto que no podemos remediar; pero queremos que el recuerdo de él sea de los mejores momentos. Lo mismo auguramos a la familia, que sabemos que el golpe es sumamente grande en estos momentos. Por lo tanto, el apretado saludo a su familia y rescatar esos momentos. Nada más que esto. Que pasen estas palabras a sus familiares.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, creo que después de las palabras del compañero Fungi, hay muy poco para decir. Simplemente, que el Partido Colorado ha perdido un luchador, un trabajador que estuvo en filas de nuestra agrupación, que integraba hasta hace pocos días el CED, el Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado. Por lo cual, vaya el saludo desde esta banca a su familia. Quedará en el recuerdo de los colorados que trabajamos con él y de esta Junta Departamental, ya que él pasó por acá. Por lo cual, voy a pedir antes de continuar la sesión Sra. Presidente, un minuto de silencio.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señores ediles, los invito a ponerse de pie para rendir homenaje a la memoria de Luis Alberto Mesanza Sánchez.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. EX EDIL LUIS ALBERTO MESANZA SÁNCHEZ.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{os} 988 Y 989

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 988, de fecha 8 de junio de 2022; y 989, de fecha 20 de junio de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita se coordine la realización de una sesión extraordinaria en el Municipio de José Batlle y Ordóñez en el mes de agosto del cte.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, esperé porque el propio interesado había pedido la palabra, entonces entendí que tenía que esperar. Entiendo que tal vez sea mejor que vaya la Comisión de Recepción a José Batlle y Ordóñez y recabe las inquietudes de la gente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:25’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a ser breve como él, para respetar, porque el reglamento

dice otra cosa. Tenemos unas resoluciones de la Junta Departamental que han sido votadas por unanimidad, que tienen que ver con que la Junta Departamental vaya a sesionar al interior por lo menos dos veces al año. No lo hemos podido hacer por razones de la pandemia y creo que es momento de empezar a retomar ese lindo camino de poder descentralizar un poco la actividad de la Junta. La manera en que se expresó recién el edil que me antecedió en la palabra, tiene toda la razón del mundo, las comisiones deberían ir previo a que vaya a sesionar la Junta, para tener los insumos. Simplemente eso y voy a mocionar para que, si quieren discutir, no hay problema y se pase al primer punto del orden del día de la presente sesión. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Estoy de acuerdo con que se sesione en José Batlle y Ordóñez, estoy totalmente de acuerdo. Lo que sí pediría es que se lleve a fines de setiembre o principios de octubre, que esté un poquito mejor el tema del clima, porque tengo entendido que no hay un lugar lo suficientemente climatizado como para hacer una sesión cómoda. Entonces, creo que es preferible llevarlo un poquito más adelante y no en agosto, en pleno invierno.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 20:27'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Estoy totalmente de acuerdo con la posibilidad de sesionar en José Batlle y Ordóñez, por supuesto. Ahora, me parece Sra. Presidente, haciendo honor a la verdad, que teníamos resuelto el año pasado sesionar en el Municipio de Mariscal y no se pudo hacer por motivos de la pandemia. Entonces, capaz que está bueno también considerar esa posibilidad que estuvo votada con anterioridad a lo que se pueda llegar a votar el día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

Vamos a ir redondeando para pasar al siguiente, porque si no lo tenemos que pasar al orden del día y el orden del día viene bastante cargado.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Fundamentalmente, afirmar que -como ya lo han dicho varios ediles- hay un plan y deberíamos reanalizar ese plan, a los efectos de que todas las localidades puedan ser objeto de una reunión de la Junta Departamental. Creo que la discrepancia acá está en la fecha y que habría que hacer un plan para que, en el período que culmina, no solo con esta legislatura de este año 2022, sino con el período gubernamental del 2024, se culmine un plan de sesiones en todas las localidades del departamento, sin establecer -a priori- una fecha que comprometa esos tiempos, pero sí hacerlo, para que todas puedan tener esa presencia. Simplemente ese comentario.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Para ir cerrando y pasar a la votación de la propuesta, si ustedes quieren, les hacemos un borrador para la próxima sesión y lo intercambiamos. Si están todos de acuerdo, hacemos un borrador de sesiones de lo que nos queda del año.

DIALOGADO.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entonces, propongo que se pueda poner como primer punto del orden del día y ya sabemos más o menos lo que vamos a plantear, así desatamos este nudo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Le puedo proponer que sea para la próxima sesión y traer un borrador de posibles visitas a las localidades? ¿Le parece bien?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:30'.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Está brillante. Me encanta estar de acuerdo con usted, Sra. Presidenta.

Brillante.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Lo incluimos como primer punto de la próxima sesión, con un cronograma posible y ahí lo discutimos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez y de la Sra. Presidente Adriana Peña, de incluir el tema: “Realizar una sesión extraordinaria en el Municipio de José Batlle y Ordóñez en el mes de agosto del cte.”, como primer punto del orden del día de la próxima sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez y la Sra. Presidente Adriana Peña como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por el Sr. Representante Álvaro Viviano, referente a la problemática que enfrenta la producción suina en nuestro país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores representantes, en relación a los 100 años de la fundación del Club Atlético Aguada.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, referente a la alimentación de los escolares durante el próximo paro general.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Contesta Oficio N° 431/2021 por el cual la Junta consulta si existe informe de impacto ambiental de la Empresa Casarone Agroindustrial S.A., comunicando al respecto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de fecha 15 de octubre de 2021 del Área de Control y Desempeño Ambiental, remitido por el Ministerio de Ambiente el 1° de julio del cte., el que expresa: “Documento: EM2021/36001/000401. Referencia: 3. Unidad de emisión: Depto. Control Ambiental de Actividades. ÁREA CONTROL Y DESEMPEÑO AMBIENTAL. “Melo, 15 de octubre de 2021. REFERENCIA: Oficio N° 431/2021 de Intendencia de Lavalleja, solicitando informe de Impacto Ambiental de la empresa CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A., ubicada en la localidad de José Pedro Varela. En respuesta al oficio de referencia, el ACDA detalla la gestión de los aspectos ambientales significativos de la planta industrial de CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.: a. La empresa cuenta con Autorización Ambiental de Operación vigente, otorgada por Resolución Ministerial N° 279/2020 de fecha 13 de febrero de 2020, (expediente 2015/14000/08817) en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 349/005. b. En el marco de ese mismo trámite de autorización, se le aprobó a la empresa el Plan de Gestión Ambiental de Operación, el cual contiene los planes de monitoreos ambientales y el seguimiento de la gestión de los aspectos ambientales más significativos de este tipo de emprendimientos, que se describen a continuación: i. Las emisiones al aire, mayoritariamente de material particulado

(polvo), son un aspecto significativo en los molinos de procesamiento de arroz, y más teniendo en cuenta este caso, su ubicación en zona urbana en la localidad de Varela. Las emisiones de polvo se producen principalmente en las áreas de recibo y descarga de grano, durante las operaciones de secado y molienda de arroz, y por parte del transporte de materia prima y producto terminado, que se acentúa en los meses de zafra arrocerá. Al respecto, la empresa ha implementado diversas medidas de mitigación de polvo, que consisten en: la instalación de filtros de retención de polvo en las bocas de salida de gases de los secadores de arroz, la instalación de barreras forestales y mecánicas, la extracción de polvo en áreas de zaranda, el confinamiento de pozos de recibo de granos y en áreas de descarga y cobertura metálica en cintas transportadoras de grano, el cerramiento de la carga de camiones de transporte, el cerramiento al tránsito vehicular de las calles Nicolás Casarone y Podestá a la altura de la planta, y el riego de caminería de tránsito vehicular. La empresa debe monitorear durante la zafra arrocerá y fuera de zafra, la calidad de aire del entorno en un punto preestablecido, de forma de asegurar que no se superen los estándares de material particulado para calidad de aire, establecidos en la normativa ambiental vigente, y en caso de detectarse que los valores de calidad de aire superan los estándares, tiene la obligación de implementar medidas de mitigación. Los resultados obtenidos de las medidas realizadas durante la zafra arrocerá y post zafra, en el año 2020 arrojan resultados que cumplen con los estándares establecidos. ii. Las emisiones de ruido son otro aspecto ambiental que debe ser minimizado, dado las características de la actividad y la ubicación en zona urbana de la industria. En la autorización ambiental, se establece que la actividad del emprendimiento no puede afectar la calidad acústica de la zona, de manera que no se supere el nivel de ruido establecido en los objetivos de calidad acústica en espacios abiertos, de acuerdo al documento “Valores Guía para prevenir Contaminación Acústica”, versión 02 de febrero de 2018. En el caso de que alguna de las mediciones supere el estándar, la empresa deberá realizar un análisis de las causas y, en el caso de que sea atribuido a la actividad de la empresa, implementar e informar medidas de mitigación adicionales a las existentes. La empresa fue intimada a implementar el uso de dispositivos de atenuación de ruido en los equipos de ventilación de silos de almacenamiento. El plan de monitoreo aprobado, establece que las mediciones de nivel de presión sonora deberán hacerse de acuerdo al “Protocolo de medición de niveles de presión sonora en inmisión”, versión junio 2013. Para cada medida de ruido realizada, la empresa deberá informar: hora de comienzo, hora de finalización y observaciones realizadas durante la medición. iii. Los efluentes líquidos generados por este tipo de actividad no se considera un aspecto ambiental relevante. De igual forma, la empresa genera efluentes de los sistemas de mitigación de emisiones gaseosas instalados en las salidas de los secadores de arroz. Estos efluentes reciben el tratamiento adecuado y el monitoreo de su calidad correspondiente, previo al vertido final al colector de saneamiento de OSE. iv. La industria cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos que se encuentra aprobado por Resolución RDN/0508/19 de fecha 05/11/2019 según expediente 2015/14000/08817, en el que se establecen las pautas para que los residuos sólidos generados sean debidamente segregados, identificados por sus características de peligrosidad para el ambiente, almacenados en forma adecuada, transportados y dispuestos finalmente con empresas autorizadas por el Ministerio de Ambiente para tal fin, dando cumplimiento al Decreto 182/013. v. El manejo de sustancias químicas es otro aspecto ambiental relevante, el cual es debidamente gestionado por la empresa, habiéndose aprobado en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos vigente.

c. Además, en la Autorización Ambiental de Operación otorgada por Resolución Ministerial N° 279/2020, se intimó a la empresa como parte del autocontrol y el seguimiento de su desempeño ambiental, a lo siguiente: I. Debe presentar Informes de Desempeño Ambiental con una frecuencia anual, los cuales deben incluir una evaluación de los resultados de todos los monitoreos de calidad de aire, ruido y efluentes realizados en el período informado, con un plazo para la presentación del mismo al mes marzo del año siguiente al período informado. La empresa ha cumplido con este aspecto y presentó un Informe de Desempeño Ambiental del período 2015-2019 y los Informes de Desempeño Ambiental anuales de los años 2019 y 2020. II. Debe contar con una línea directa de comunicación con los habitantes de la localidad de José Pedro Varela y brindar instancias de comunicación con los mismos, principalmente previo y durante la zafra arrocera, de forma de atender consultas, quejas o sugerencias frente al aumento en la generación de polvo y ruido durante la zafra, debiendo llevar registros de estas actividades. III. Debe llevar registro de las revisiones diarias en el período de zafra, de los lavadores de gases y zarandas, de la operativa de las piletas de decantación y zarandas de efluentes, y del riego de caminería. El ACDA eleva al Director Nacional de Evaluación y Calidad Ambiental para su consideración, sugiriendo se notifique del presente informe a la Junta Departamental de Lavalleja. Es cuanto se informa. Fdo.: Q. F. Catalina Menini-Área Control y Desempeño Ambiental”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones de la Sra. Edil Silvia Barrientos, referente a homenaje a Wilson Ferreira Aldunate.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que en reunión de la Comisión Asesora de Cultura de la Mesa Permanente, realizada el día 11 de junio del cte., se trató el tema “Se declare de interés sociocultural y de incidencia turística a la propuesta inmersa en la acción cultural denominada El Periconazo Oriental”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que en reunión de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente, realizada el día 11 de junio del cte., se trató el tema presentado por el Sr. Edil Gotardo Goncalves referente a “Incluir en el carné de conducir vehículos de todas las categorías datos sobre grupo y factor sanguíneo”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que en reunión de la Comisión Asesora de Equidad y Género de la Mesa Permanente, realizada el día 11 de junio del cte., se trató el tema “Principios conceptuales y compromisos a desarrollar que la Junta Departamental de San José asume frente a situaciones de conflicto y/o acoso laboral”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite copia de la Resolución N° 15 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, referente a organizar la Segunda Edición del Concurso de Afiches Escolares, adjuntando las bases del mismo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 114/2022 autorizando el gasto correspondiente a seña para la reserva de alojamiento los días 1º, 2 y 3 de julio en Maldonado,

con motivo de realizarse el Congreso Nacional de Ediles. “Minas, 22 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 114/2022. VISTO: la convocatoria recibida para las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 1, 2 y 3 de julio de 2022, en la ciudad de Maldonado. CONSIDERANDO I: que se debe realizar una seña en el hotel de Maldonado, para asegurar las habitaciones necesarias para los ediles concurrentes. CONSIDERANDO II: que la Comisión de Presupuesto se reunirá el día lunes 27 de junio del cte. para realizar el informe para esta actividad. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorícese el gasto correspondiente para realizar la seña por la reserva del alojamiento para los días 1, 2 y 3 de julio del cte. en el Departamento de Maldonado. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL PATRICIA PELÚA: Solicita licencia desde el día 24 de junio al día 8 de julio de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 117/2022, la que expresa: “Minas, 23 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 117/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Patricia Pelúa al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 24 de junio hasta el día 8 de julio de 2022, inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Patricia Pelúa desde el día 24 de junio hasta el día 8 de julio de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Walter Suárez por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL ERNESTO CESAR: Solicita licencia desde el día 30 de junio al día 5 de julio de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 118/2022, la que expresa: “Minas, 24 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 118/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Ernesto Cesar al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 30 de junio hasta el día 5 de julio del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Ernesto Cesar, desde el día 30 de junio hasta el día 5 de julio de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Ismael Castro, por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 119/2022 disponiendo la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en el Departamento de Maldonado los días 1°, 2 y 3 de junio de 2022. “Minas, 28 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 119/2022. VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para las actividades a realizarse en el Departamento de Maldonado los días 1°, 2 y 3 de julio de 2022.

CONSIDERANDO I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 27 de junio del cte. el que aconseja habilitar un viático de \$ 13.000 (pesos uruguayos trece mil) para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y la coordinación de la reserva y el pago del hospedaje por parte de Secretaría. CONSIDERANDO II: Que la premura del tiempo no permite esperar por la aprobación del Plenario. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1º, Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en el Departamento de Maldonado los días 1º, 2 y 3 de julio de 2022. 2) Fijar un viático de \$ 13.000 (pesos uruguayos trece mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 4) La Secretaría se encargará de todo lo concerniente al hospedaje de los señores ediles convocados. 5) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL VERÓNICA LARRANDA: Presenta renuncia a su cargo de Edil Departamental. Se dictó Resolución N° 120/2022, la que expresa: “Minas, 30 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 120/2022. VISTO: que en el día de la fecha ingresó una nota de la Sra. Verónica Larranda, presentando renuncia al cargo de Edil de la Junta Departamental. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Acéptase la renuncia al cargo de Edil Departamental solicitada por la Sra. Verónica Larranda, desde el día 30 de junio de 2022. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primera suplente Sra. Servanda Caitano. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, hacer mención a la compañera renunciante, la Edil Verónica Larranda, que realmente dejó un saludo para todos los compañeros ediles; y su razón por las cuales se hace a un lado del camino del edilato, es que tiene un proyecto de estudios que la va a llevar a cursar la Facultad de Psicología el próximo año y, a su vez, trabajo. Entonces, ambas combinaciones le hacen sentir imposible el poder cumplir con responsabilidad el lugar que la ciudadanía le ha otorgado con su voto. Por tanto, esa es la razón por la que la compañera Verónica renuncia. Personalmente, la voy a extrañar muchísimo, porque éramos una dupla muy unida. El saludo de ella es para todo el Cuerpo, la Mesa, los compañeros ediles, para la prensa y todos los funcionarios de la Junta. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Por ser una compañera edil, hacemos una excepción en Asuntos Entrados, porque no se puede comentar. Pero creo que todos compartimos con usted, señora edil.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COMISIÓN ESPECIAL DE “SEGUIMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DEPARTAMENTAL EDUARDO FABINI”: Solicita la habilitación del reintegro de gastos correspondientes a alimentación y traslado para sus integrantes, en ocasión de concurrir al concurso referente a la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini, que se realizará el día 1º de julio del cte., en Montevideo. Se dictó Resolución N° 121/2022, la que expresa: “Minas, 30 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 121/2022. VISTO: El informe de la Comisión Especial “Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini” de fecha 29 de junio del cte., referido al concurso a realizarse en Montevideo el día 1º de julio del cte. para Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental. CONSIDERANDO: que no hay tiempo para que la Comisión de Presupuesto informe al respecto ni que pase por el Plenario. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar la concurrencia de los señores ediles integrantes de la Comisión Especial “Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini”, a Montevideo el día 1º de julio del cte., a presenciar el Concurso a llevarse a cabo para Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini. 2- Habilitar un viático por edil de hasta \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil), para gastos de alimentación y traslados, los que serán reintegrados contra la presentación de los comprobantes respectivos. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia desde el día 1º de julio hasta el día 22 de agosto de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 122/2022, la que expresa: “Minas, 30 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 122/2022. VISTO: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 22 de agosto de 2022 inclusive. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Riso mediante Resolución N° 059/2022 de fecha 7 de abril de 2022, hasta el día 31 de julio de 2022 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Extiéndese la licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga, hasta el día 22 de agosto de 2022. 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi la continuación de la licencia de la Sra. Mabel Labraga. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 30 de junio hasta el día 4 de julio del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 123/2022, la que expresa: “Minas, 30 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 123/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 30 de junio hasta el día 4 de julio de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 30 de junio hasta el día 4 de julio de

2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Remite informe de lo actuado por la Comisión Asesora de Medio Ambiente del CNE, en reunión realizada el día 11 de junio del cte., en Minas.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Solicito que se lea, si fuera tan amable.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Asesora de Medio Ambiente del CNE, el que expresa: “COMISIÓN ASESORA de Medio Ambiente. Acta N° 6. En la ciudad, de Minas Departamento de Lavalleja, el día 11/05/2022 siendo la hora: 10:30 (diez treinta) en instalaciones de Parque Minas se reúne la Comisión Asesora de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

Presidente	Néstor Calvo	De	Lavalleja	Partido Colorado
Secretario	Sandra Nedov	De	Montevideo	Frente Amplio
Vocal	Alfredo Artía	De	Paysandú	Cabildo Abierto
Vocal	Juan Giménez	De	Flores	Frente Amplio
Vocal	Fredys Antúnez	De	Colonia	Partido Nacional
Vocal	Miguel Del Puerto	De	Lavalleja	Cabildo Abierto
Vocal	Javier Pizzorno	De	Paysandú	Partido Nacional
Coordinador/a:	Carlos Torres		Durazno	Partido Nacional
Actúa en la secretaría el/la funcionario/a señor/a			Nombre y apellido	

El/La Presidente/a pone a consideración el asunto: 1. Recibimos al Intendente Departamental de Lavalleja, Mario García, a la Directora de Ambiente de la Intendencia, a la Presidenta de la Comisión de Ambiente de la Junta Departamental de Lavalleja. Nos visitó la Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña y la Alcaldesa de Solís de Mataojo Dra. Verónica Machado. Luego de la disertación de los invitados sobre la disposición final de residuos se realizó una visita en conjunto al vertedero Municipal. El Ministro de Ambiente Adrián Peña informa que en el Plan Vale solo están seis intendencias, deberían estar todas. Se está trabajando la disposición final de los residuos electrónicos y los de construcción. Se va a conseguir alrededor de diez millones de dólares a través del gobierno nacional para apoyar a las intendencias a adquirir maquinaria para las transferencias de residuos a las plantas de disposición encapsulados, previa clasificación tratando de generar valor y enterrar menos. Esto tiene que contar para avanzar en su concreción con el Plan de envases. Hay diferentes situaciones a solucionar en cada departamento, se plantea ayudar a las intendencias en la gestión, el ministerio tiene un equipo para eso. Se trata de nivelar a mejorar las condiciones de cada intendencia para acompañar el plan general, tema de las tasas de limpieza o higiene hay departamentos que los tiene y otros que no, los que lo tienen es notoria a diferencia y la conformidad de la población. La tasa es necesaria para la sostenibilidad económica. El ministerio se plantea poder apoyar a las intendencias en la mejora de gestión sin interferir en sus competencias. Posteriormente recorrida por el vertedero. La comisión resuelve por temas de tiempo postergar para la

reunión del próximo mes abordar los temas que ingresaron o ingresarán. Fdo.: Néstor Calvo-Presidente, Sandra Nedov-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ONU MUJERES: Remite informe de las actividades realizadas en el segundo trimestre del año 2022.

RESOLUCIÓN: Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 258/2022 en el cual el Sr. Edil Raúl González realiza planteamiento sobre la seguridad vial en Villa del Rosario, informándole al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Raúl González.

–OSE: Contesta Oficios N°s 331/2021 y 029/2022 en los cuales el Sr. Edil Miguel Del Puerto realiza reclamo por saneamiento en una zona de la ciudad de Minas, informándole al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Miguel Del Puerto.

–INISA: Contesta Oficio N° 162/22 en el cual la suplente de Edil Sra. Sonia Massa hace referencia al proyecto “Hacia la inclusión socioeducativa y laboral de nuestros adolescentes”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al mail de fecha 23 de junio del cte. remitido por INISA, el que expresa: “Junta Departamental de Lavalleja. Estimad@s. Un gusto contactarnos. Nos comunicamos desde el Departamento de Convenios del Instituto Nacional de Inclusión Social y Adolescente INISA a fin de solicitar un contacto institucional para dialogar sobre el contenido del Oficio remitido por la Junta Departamental de Lavalleja N° 162/2022 del 3/05/2022. Se adjunta oficio. Aguardamos sus comentarios. Saluda atentamente. Fdo.: Dafne Rolando, Alejandra Bermúdez-Departamento de Convenios Cooperación Nacional”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Atendiendo lo que dice el reglamento -para no entrar en debate-, voy a pedir que este punto sea ingresado en el orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “INISA: contesta Oficio N° 162/2022, referente al proyecto “Hacia la inclusión socioeducativa y laboral de nuestros adolescentes”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la próxima sesión.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Resolución N° 1468/2022 referente a Plan de Regularización de Adeudos, sin observación. “RES. 1468/2022. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022 (E. E. N° 2022-17-1-0002596, Ent. Nos 2099/2022 y 2127/2022). VISTO: el Oficio N° 274/2022 de 30 de mayo de 2022 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, adjuntando Decreto N° 3724 de 27 de mayo del corriente año, por el que se aprueba un Plan de Regularización de Adeudos; RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 1028/2022 de 23 de marzo de 2022 el Intendente de Lavalleja dispuso remitir a la Junta Departamental un Proyecto de Decreto conteniendo un régimen especial de

Regularización de Adeudos tendiente a incorporar contribuyentes que por diferentes motivos no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias; 2) que de acuerdo al Art. 2 están comprendidos en el régimen los tributos, impuestos, tasas, contribuciones especiales y precios recaudados por la Intendencia, exceptuándose el tributo de patente de rodados y conexos regulados por la Ley N° 18.860 de 23/12/2011; 3) que respecto de la contribución inmobiliaria urbana se admite la suscripción de convenios por hasta cinco padrones por contribuyente y, para la contribución inmobiliaria rural, los contribuyentes que no superen las 800 hectáreas índice CONEAT 100. Quedan excluidas del régimen las sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades financieras de inversión y Sociedades Anónimas simplificadas deudoras de contribución inmobiliaria urbana y suburbana (Artículo 2); 4) que la deuda objeto de la refinanciación se compondrá, en forma exclusiva con el valor de los tributos y precios vencidos e impagos, excluyendo multas y recargos (Art. 5°); 5) que por el Artículo 6 se establece la remisión del monto equivalente a las multas y recargos, para los contribuyentes que se acojan a este régimen; 6) que la deuda calculada según los Artículos 5 y 6 serán actualizadas por IPC a la fecha de suscripción el convenio (Art. 7) y podrán abonarse; 6.1: al contado en cuyo caso al valor actualizado se le aplicará una bonificación del 10%; 6.2: hasta un máximo de 36 cuotas mensuales y consecutivas. Para deudas de contribución inmobiliaria rural podrá optarse por cuotas trimestrales, semestrales o anuales, con un período máximo de financiación de 36 meses; 7) que no podrán ampararse al régimen los contribuyentes a los que se les haya iniciado acción judicial para el cobro; 8) que el plazo para ampararse al régimen se establece en 60 días desde la entrada en vigencia del decreto respectivo, admitiendo que el Intendente prorrogue el plazo por hasta 30 días adicionales (Art. 9); 9) que la Junta Departamental en sesión de fecha 27 de mayo de 2022 aprobó la iniciativa, con una modificación en el Artículo 9 sancionando, ad referendum del Tribunal de Cuentas, el Decreto N° 3724, por votación general en mayoría de 19 votos en 28 Ediles presentes; 10) que se modificó el Artículo 9 de la iniciativa, estableciendo que el plazo para acogerse al régimen se extenderá hasta el 31/12/2022 inclusive; 11) que el Ministerio de Economía y Finanzas, por Resolución N° 005465 de 22/03/2022 autorizó a la Intendencia de Lavalleja a incorporar en sus planes de regularización de adeudos, a la Contribución Inmobiliaria Rural, con iguales condiciones establecidas para las contribuciones inmobiliarias urbana, y suburbana; **CONSIDERANDO:** 1) que, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente, Artículos 133 inc. 2 (aplicable por renvío del Art. 222), 273 Nral. 3 y 275 Nral. 4 de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución del 16.08.95, al aprobarse el Decreto por la Junta Departamental de Lavalleja, ad-referendum del dictamen del Tribunal de Cuentas, remitiendo las actuaciones a tales efectos; 3) que respecto a la Contribución Inmobiliaria Rural el Artículo 775 de la Ley N° 18.719 de 27/12/2010 faculta a los Gobiernos Departamentales a establecer -previa autorización de MEF-, con respecto a la contribución inmobiliaria rural iguales planes de regularización de adeudos que los que aprobara para la contribución inmobiliaria urbana y suburbanas, lo cual se cumple en el presente caso; **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 211 literal A) de la Constitución de la República; **EL TRIBUNAL ACUERDA:** 1) No formular observaciones al Régimen de Regularización de adeudos aprobada y; 2) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Cra. Lic. Olga

Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–ADEOM: Solicita ser recibido por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–ASESORA CONTABLE: Remite Rendición de Cuentas de la Junta Departamental, correspondiente al Ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Amplía convocatoria a los Sres. Ediles Ismael Castro y Felipe De los Santos, para las actividades del CNE, a realizarse los días 1º, 2 y 3 en Maldonado y deja sin efecto la convocatoria al Sr. Edil Ernesto Cesar.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó a los señores ediles convocados vía WhatsApp.

–MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA - JEFE DE POLICÍA CRIO. GRAL. (R) LIC. JORGE KHAZZAKA: Invita a la Sra. Presidente a la reinauguración del Destacamento en Villa Serrana, que se realizó el día 29 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

–PARLAMENTO DEL URUGUAY - SRA. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL ESC. BEATRIZ ARGIMÓN: Invita a la Sra. Presidente a celebrar el Día Internacional del Parlamentarismo y el 133º aniversario de la Unión Interparlamentaria, que se realizó el día 30 de junio del cte., en el Salón de los Pasos Perdidos.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

–CLUB SOCIAL ZAPICANENSE - SECRETARIA SRA. NATALY FERNÁNDEZ: Solicita colaboración para un vareo enduro que se realizará el día 3 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se contestará por la Mesa.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Invitó a participar de la actividad “Sensibilidad sobre abuso y maltrato a la vejez”, que se realizó el día 23 de junio del cte., a través de canal de YouTube del Plan Ibirapitá.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Remitió invitación del Ejército Nacional, para las actividades previstas por la conmemoración del aniversario de la División de Ejército IV, realizadas el día 30 de junio del cte., en la Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES - SENADORA CARMEN SANGUINETTI: Remite invitación para participar del Conversatorio “Desafíos y buenas prácticas en el empleo de personas con discapacidad comprendidos en la Ley N° 18651”, que se llevará a cabo el día 4 de julio del cte., en la Sala Acuña de Figueroa del Edificio Anexo del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Invita a la ceremonia de elección de autoridades para el tercer período de la XLIX legislatura departamental, que se realizará el día 9 de julio del cte., en Canelones.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5887/2022. YANDIRA CASTRO: Solicita remisión del impuesto municipal de Espectáculos Públicos, para la presentación realizada el día 12 de junio del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6929/22. Solicita se declare de Interés Departamental los homenajes a desarrollarse en oportunidad de celebrarse 140 años del nacimiento del Sr. José Leoncio Belloni Garaycochea.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1317/22. ARLETTE CECILIA POY VÁZQUEZ GONZÁLEZ: Solicita mediante régimen de tolerancia, permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, con carácter precario y revocable de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701/2021, de construcción ubicada en Padrón N° 1.946 de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6858/22. Resolución N° 2319/2022. Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Remite invitación para la presentación de la Banda Departamental en la Sala “Nelly Goitíño” del Sodre, realizada el día 30 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - SALUS: Remite invitación para el cierre de las actividades de la Estación de Reciclaje en instalaciones del Club Minas, realizado el día 30 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos que fueron notificados a los señores ediles.

–BANCADA DE EDILES FRENTE AMPLIO PAYSANDÚ: Remite copia de las palabras de la Sra. Edil Paola Ifran referente al mal estado en que la comida se está entregando en los comedores municipales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita licencia desde el día 4 de julio hasta el día 13 de julio del cte., inclusive.

RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - ÁREA DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Invita a la Sra. Presidente a la firma del contrato entre esta oficina y la Empresa Sistemas Informáticos SRL.

RESOLUCIÓN: Se notificó a la Sra. Presidente vía WhatsApp.

–SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA: Solicita licencia desde el día 4 de julio hasta el día 5 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

–SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: Solicita se incluya en el orden del día de la presente

sesión el tratamiento y discusión del proyecto de decreto referente a izar la bandera del Departamento de Lavalleja cada 24 de junio, en homenaje al Libertador Juan Antonio Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Me gustaría que lo votáramos hoy, pero que pase para la próxima sesión también, por una cuestión de justicia con los compañeros ediles que han pedido que se incluya en el orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Noel Pereira de incluir el tema: “Proyecto de decreto referente a izar la bandera del Departamento de Lavalleja cada 24 de junio, en homenaje al Libertador Juan Antonio Lavalleja”, en orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil María Noel Pereira en el orden del día de la próxima sesión.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
REFERIDO A REGULARIZAR PRESENCIA Y ACTIVIDAD DE
CUIDADORES DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA

Se transcribe la Resolución N° 4.300/021 de la Intendencia Departamental y la Resolución N° 115/2022 de la Junta Departamental, las que expresan: “RESOLUCIÓN N° 4.300/021. Minas, 2 de diciembre de 2021. VISTO: la necesidad de regularizar la presencia de los cuidadores de vehículos en la vía pública. CONSIDERANDO: I) que es requerido establecer las condiciones de funcionamiento y desarrollo de actividades de quienes se dedican a la citada actividad. II) que es una necesidad la determinación de las condiciones básicas a efectos de su adecuada identificación y el ejercicio de los derechos y obligaciones que son imprescindibles para su correcto accionar en la vía pública. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, el adjunto proyecto de decreto tendente a la regularización de la presencia y actividad de los cuidadores de vehículos en la vía pública. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Alejandro Giorello-Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1° - La Intendencia Departamental de Lavalleja podrá autorizar la presencia de “cuidadores de vehículos” en las vías de tránsito y espacios públicos sin ningún tipo de relación de dependencia directa, ni indirecta, regulando únicamente la actividad, siendo esta de absoluta responsabilidad de quien la desarrolle. Artículo 2° - La Intendencia Departamental de Lavalleja establecerá por reglamentación las vías de tránsito o espacios públicos en los que se permitirá la presencia de cuidadores de vehículos. El criterio rector para la reglamentación y determinación de las vías de tránsito y espacios públicos en los que se permitirá la presencia de cuidadores de vehículos, será restringido a aquellos en donde la acumulación de vehículos automotores y motocicletas justifiquen su presencia. Se tendrá especialmente en consideración los lugares céntricos, cercanías de instituciones médicas, calles aledañas a la feria

dominical, estacionamientos de eventos masivos y sus calles aledañas. Artículo 3° - La Intendencia Departamental de Lavalleja concederá los permisos en forma provisoria en primera instancia por 90 días, luego de dicho plazo de no existir situaciones que contravengan el presente reglamento, se otorgará un carné definitivo que será de carácter personal, intransferible, precario y revocable y sin derecho a indemnización alguna, que tendrá una vigencia semestral, renovable por iguales períodos. Artículo 4° - Créase un Registro de Cuidadores de Vehículos en la Intendencia Departamental de Lavalleja a cargo de la Dirección General de Tránsito, donde deberá constar la identificación del cuidador y su zona asignada. Artículo 5° - Para desempeñar la tarea de cuidador de vehículos, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: A) ser mayor de 18 años; B) presentar constancia de domicilio en el departamento no menor a 1 año; C) presentar carné de salud vigente; D) presentar certificado de antecedentes judiciales, el que será evaluado por la Dirección General de Tránsito, sin perjuicio de no implicar a priori, exclusión o condicionamiento a la obtención de la habilitación; E) aceptar expresamente y por escrito las condiciones, requisitos, penalidades y demás disposiciones establecidas en el presente decreto; F) utilizar la indumentaria, chaleco y carné identificadorio vigente, asignado y suministrado en usufructo en forma provisoria por la IDL, con una reposición eventual por robo o extravío en el año, pudiendo ser retirado en cualquier momento. Dicha indumentaria deberá tener estampado un texto donde se exprese “Cuidador de vehículo autorizado”; G) utilizar y tener a la vista el carné identificadorio que lo habilita, exhibirlo y entregarlo cuando se le requiera por la autoridad departamental o policial; H) no encontrarse alcoholizado, bajo efectos de estupefacientes, drogas y/o psicofármacos durante el desarrollo de su actividad; I) no tener menores u otras personas a cargo durante el desarrollo de su actividad; J) mantener en todo momento buena conducta; K) no hacer uso de silbatos u otros elementos sonoros, ni realizar tareas correspondientes a los funcionarios de tránsito; L) no solicitar ni exigir dinero ni beneficios a los usuarios, debiéndose estar a la voluntad que estos dispongan al respecto. Artículo 6° - La Intendencia Departamental de Lavalleja a través de las diferentes direcciones según corresponda o a través de convenios con instituciones públicas o privadas, deberá impartir charlas informativas de capacitación en cuanto a seguridad vial, información turística y trato con el público. El incumplimiento o inasistencia a las jornadas de capacitación, sin justificación debida por parte de los permisarios, será causa de sanción con suspensión del permiso. Artículo 7° - Trimestralmente la Dirección General de Tránsito comunicará a la Jefatura de Policía de Lavalleja, la nómina de permisarios responsables de la zona asignada y horarios establecidos, así como informará los cambios que se registren. En los casos que se detecte ocupación de las cuadras o zonas de trabajo sin la debida autorización, se podrá recurrir a la Fuerza Pública para su desocupación. Artículo 8° - Se dará preferencia para el otorgamiento del permiso, a todas aquellas personas que ejercían como cuidador de coches con anterioridad a la vigencia del presente decreto, que se encuentren inscriptos en el registro creado por el Artículo 4° otorgándole el lugar que tradicionalmente ocupaban de acuerdo con la información que posee la Dirección General de Tránsito. Artículo 9° - Se dispondrá del 20% de los cupos a otorgar si así los hubiere, a personas con discapacidad lo que acreditarán presentando la certificación correspondiente o a mujeres jefas de hogar que tendrán que acreditar su situación por medio de una declaración jurada, cumpliendo los requisitos que prevé el presente decreto”. “Minas, 22 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 115/2022. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Aprobar las siguientes modificaciones al Proyecto de Decreto de

Regularización de cuidadores de vehículos en la vía pública: Artículo 5º: - Literal b): Presentar constancia de domicilio en el departamento, no menor a un año o en su defecto acreditar el domicilio mediante testimonio de dos personas. - Literal c) Presentar carné de salud vigente, Ley 19.355 art. 76 y Decreto 274/017. - Literal d) Presentar certificado de antecedentes judiciales, el que será evaluado por la Dirección General de Tránsito, sin perjuicio de no implicar a priori, exclusión o condicionamiento a la obtención de la habilitación, siendo excluida la presencia de cuidadores de vehículos que registren antecedentes por delitos sexuales en las cercanías de centros de enseñanza. - Literal h) No encontrarse alcoholizado ni bajo efecto de sustancias psicoactivas, excepto prescripción médica, mientras se este realizando la tarea. - Literal i) No tener menores y otras personas a cargo durante el desarrollo de su actividad, salvo autorización expresa de la oficina de tránsito. Artículo 6º: La Intendencia Departamental de Lavalleja a través de las diferentes Direcciones según corresponda o a través de convenios con Instituciones públicas o privadas, deberá impartir charlas informativas de capacitación en cuanto a seguridad vial, información turística y trato con el público. La asistencia a las jornadas de capacitación será valorada positivamente a la hora de renovar el permiso. 2 - Vuelva a la Comisión de Legislación y Turno para que la misma contemple las modificaciones aprobadas en la presente resolución y envíe nuevamente el Proyecto de Decreto para ser aprobado en el Plenario. 3 - Comuníquese. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 28 de junio de 2022. La Comisión de Legislación y Turno en mayoría, aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a regularización de la presencia y actividad de cuidadores de vehículos en la vía pública, con las modificaciones aprobadas por la Junta Departamental en Resolución N° 115/2022 de fecha 22 de junio de 2022. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, simplemente recordarle a los compañeros ediles que este tema ya había entrado en la sesión anterior y que había sido votado en su mayoría; pero ante lo que planteó el Edil Mauro Álvarez en su momento, que lo que estábamos votando no era el proyecto, sino las modificaciones, en ese momento, quizás no nos dimos cuenta, porque podíamos haber pedido un cuarto intermedio de cinco minutos, haberse reunido la comisión y haberlo arreglado, pero pasó nuevamente luego de las consultas correspondientes al asesor. Es por eso que hoy ingresa nuevamente ese tema, para que lo podamos reafirmar como ya lo habíamos votado. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, el otro día, cuando discutimos esto, se había dicho por ahí que tácitamente se estaba aprobando y en realidad no era así. No estoy de acuerdo -como ya lo he dicho- con ese proyecto, pero quiero dejar bien claro que soy muy respetuoso de lo que la mayoría resuelve. Sigo insistiendo -y esta es la oportunidad que tengo de decirlo- en que ese proyecto deja por fuera y muy desamparados los intereses generales y particulares de los cuidacoche, se les exige mucho y no se les da nada por parte de la Intendencia, absolutamente nada. Se les exige más que a los propios directores de la Intendencia y ni siquiera se les ofrece aunque sea un pilot para que no se mojen cuando llueve, no se les ofrece una garita o un paraguas;

pero, sin embargo, les exigimos más cosas que los requisitos para ser director de una Intendencia Departamental. Realmente me sigue doliendo y, por suerte, hoy lo van a terminar de votar -ustedes, no nosotros-, porque cada vez que leo esto me duele en el alma y en el corazón, por las aberrantes consideraciones que tiene este proyecto, de las cuales estoy diametralmente opuesto. Pero insisto, soy respetuoso de lo que ustedes decidan. Ojalá que en algún momento recapitemos y podamos tomar el tema de los cuidacoches, hacer un proyecto que sea inclusivo y no que esté enfocado en la -quizás- mala actitud que ha tomado un cuidacoches en los últimos tiempos, ya que esto pareciera que se hizo en torno a una cuestión particular y no considerando temas generales -de las familias incluso- de los cuidadores de vehículos. Como lo dijo el Director de Tránsito, quien lo ha dicho públicamente -le tengo mucho respeto y mucha estima por cómo viene trabajando el tema del tránsito en el departamento- y manifestó en la comisión que tanto él como el Intendente estaban de acuerdo con la propuesta que había traído el Frente Amplio, que era más integral y tenía que ver con incluirlos dentro de lo que era la “zona azul” con el cobro, a través de una organización no gubernamental o una OSC. Estaban de acuerdo y querían arrancar primero con esto, que -reitero- no quiere decir que porque sea algo que se vaya a votar, porque ya en el gobierno anterior, la Intendenta anterior hizo un reglamento y por eso hoy los cuidadores de vehículos lucen un cartelito en el pecho. Esto no quiere decir que antes no se haya hecho nada, ya se había empezado a hacer y realmente, ojalá que próximamente los cuidadores de vehículos sean tratados como personas, como sujeto de derecho y no como objeto de derecho, que pareciera que este proyecto los está tratando. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, quiero hablar algo sobre este tema, del cual he estado escuchando exposiciones en reuniones pasadas. Realmente creo que aquí hay una discusión que se ha hecho en varias reuniones, que me parece que no se ha dado en la tecla de lo que es el tema -justamente- que nosotros tendríamos que tratar para poder solucionar este problema. Creo que no es absolutamente en nada que ver con la gente que está cuidando coches; acá, lo que la Junta tiene que tomar en cuenta son las personas, nuestros ciudadanos y la gente que viene de visita a nuestra ciudad, que son los que protestan. Los muchachos que están cuidando, sabemos que tienen problemas, sabemos que es gente que está enferma, que hay que ayudarla, pero no exhibiéndolos en el living de nuestra casa, porque la plaza es realmente el living. Cuando vienen las visitas el primer lugar que se encuentran y el primer lugar en el que están es alrededor de la plaza.

Aquí lo que tenemos que discutir y quiero felicitar a los compañeros de las comisiones que han trabajado incansablemente, que le han hecho arreglos, que le han buscado la vuelta para -con todo respeto- poder llegar a conformar un proyecto o un reglamento, que es viendo lo que pide la ciudadanía, el ciudadano común, aquel que paga los impuestos, el que anda en la calle todos los días con su coche, haciendo mandados o trabajando, porque ellos son los que se sienten molestos y tendríamos que ser todos nosotros los que nos sentimos molestos; y también darnos mucha pena lógicamente, por estos chiquilines, estos muchachos, estas damas, que quizás no es culpa de ellos, pero ese no es el lugar para estar ellos.

Les voy a contar a todos los compañeros -con su permiso Sra. Presidenta- una anécdota que me pasó el domingo próximo pasado. Un grupo de familias de amigos -a la que yo pertenezco- tenía un evento muy importante el fin de semana y yo el sábado llegué tarde porque estaba en el congreso,

pero el domingo, cuando me encontré con algunos compañeros que se estaban hospedando en familia en un hotel de la esquina de la plaza, me comentaron -porque sabían que era edil- que habían quedado muy tristes y preocupados, porque cuando se levantaron preguntaron en el hotel si había un Banco República para hacer uso de los cajeros y les dijeron: “sí, ahí a mitad de la cuadra”; y cuando van, se encontraron gente durmiendo dentro del banco, totalmente con falta de higiene, con mal olor y todo eso; la señora tuvo que levantar los pies para poder pasar y llegar al cajero, porque había gente durmiendo. Esas son las cosas que realmente nosotros tenemos que evitar, eso no lo podemos permitir, tenemos que discutirlo, pero de muy buena fe, de muy buena manera, sin buscar rédito político, porque acá no puede haber rédito político, aquí todos los compañeros tenemos que estar pensando lo mismo. Tenemos que respetarlos a ellos, pero no los podemos exhibir en el mejor lugar de nuestra ciudad. Creo que acá hay algún enredo y no creo que el Intendente, que el Director de Tránsito ni que los compañeros de la comisión hayan hecho un proyecto pensando en sacar a los cuidacoches por lo que son, sino que ellos tienen que cuidarse y tenemos que ayudarlos, pero llevarlos al lugar que les corresponde. Si los queremos ayudar, creo que no es de esta manera, exponiéndolos, dándoles alguna monedita para que no salgan de ahí. No, tenemos que aconsejarlos, tenemos que ayudarlos de otra manera, para que ellos vayan y estén en el lugar correcto, para que mañana puedan insertarse en la sociedad. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, primero que nada, quiero agradecer las palabras que tuvo el Edil Álvarez para con el Director de Tránsito, que es de nuestro sector. Sabemos la manera en la que ha trabajado y sabemos el intercambio que ha tenido con el Edil Álvarez en varias cosas de tránsito.

Como hemos dicho, este es un proyecto para comenzar a reglamentar algo que, nos guste o no, tenemos que reglamentar. Comienzo tienen las cosas y está muy bueno haber reconocido por parte del director que el proyecto que en su momento presentó el Edil Álvarez va a ser tomado en cuenta, va a ser estudiado y quizás este sea modificado, pero tenemos que comenzar a trabajar en este tema. En las últimas horas, se han sucedido cosas no lindas en la vía pública, que también la gente nos las hace saber, porque la gente nos hace saber todo lo que pasa. Inclusive, ya nos han preguntado cuándo es que empieza la reglamentación de los cuidacoches y sabemos que todas estas cosas, después de que pasan por la Junta, tendrán también su tiempo burocrático.

Pero quédense tranquilos señores ediles, que hay un Director de Tránsito que escucha, hay ediles que aportamos y, lo que no esté bien cuando esto comience a funcionar, no tengan dudas de que se van a buscar todas las herramientas y los caminos para poder modificarlo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, nosotros vamos a volver a comentar el proyecto desde un punto de vista lo más objetivo posible. En el sentido de que esta iniciativa pretende -como dice su texto- regular una actividad, que es la actividad de cuidar coches, pero toda legislación que pretenda regular algo tiene que comenzar por definir la actividad que pretende regular, porque si no la define, no se puede regular algo que no está definido. Precisamos -primero- definir qué se entiende por la actividad de cuidar coches y nos llama la atención que esto, que es el ABC, no se encuentre incluido en el proyecto. Si no definimos la actividad, no la podemos regular. Esto nos da pie para pensar que en realidad no se está regulando nada y, en términos criollos, podemos decir

que se está jugando para la tribuna, porque aquí lo único que se establece son ciertas limitaciones para poder ejercer la actividad de cuidacoches.

Respecto a la finalidad de esto que pretende ser una regulación, no hay nada claro de que esta reglamentación le permita a la Intendencia actuar de una manera diferente a la que por estos momentos puede actuar. Es decir, no establece cuál es la consecuencia de infringir esta reglamentación. ¿Cuál es la consecuencia?

Aquí se ha hablado de gente que tiene que estar en otro lado, que no tiene que estar ahí, pero tampoco se plantea una alternativa de dónde tiene que estar y qué es lo que está haciendo el gobierno para que esté en otro lado y no en la calle.

Por lo tanto, es un proyecto represivo, porque no ofrece ninguna alternativa para esas personas, que según el criterio de algunos ediles son drogadictos, que están enfermos, sin ningún tipo de indicio e incurriendo en generalidades injustas. Entonces, no regula la actividad porque no la define; yo quiero saber qué se entiende por “cuidacoches”, primero que nada.

Segundo, no establece claramente las consecuencias de infringir esta reglamentación que se pretende aprobar. ¿Qué es lo que van a hacer? ¿Cómo va a intervenir la Dirección de Tránsito? ¿De qué manera van a impedir que una persona venga sin ningún tipo de autorización a cuidar un coche a las dos de la mañana? ¿De qué manera se impide que una persona esté durmiendo, lamentablemente, en un banco y no durmiendo como dignamente merece dormir una persona?

Pero ojo, esto se puede ver desde el punto de vista de los derechos o se puede ver desde el punto de vista de la represión, porque acá se han planteado algunos conceptos que son realmente prejuiciosos y no se ha dado ninguna alternativa. “Esta gente no tiene que estar acá, tiene que estar en otro lado”. Señor edil, ¿dónde tiene que estar? Su gobierno, ¿qué les ofrece? ¿Qué política alternativa plantea usted, señor edil, para que estas personas estén dignamente en otro lugar? ¿Con qué autoridad los trata de enfermos? ¿Y con qué autoridad los trata de drogadictos? El señor edil ha incurrido en una falta total de respeto y no ha ofrecido ninguna solución a este flagelo que, lamentablemente, se ha incrementado por estos años.

Entonces, no nos cabe duda de las buenas intenciones del Sr. Director, que pretende comenzar a regular el tema, cuando hoy por hoy ya la Dirección de Tránsito puede identificar a personas que tienen el carné y a personas no tienen el carné. Ya hoy la Dirección de Tránsito puede identificar y tiene las potestades para tomar medidas; si hay persona que luce alcoholizada, tendrán que hacerle la espirometría, tendrán que darle las garantías debidas a la otra persona, porque acá no se trata de tratarlos de alcohólicos, de drogadictos y no darles las garantías y los derechos que tiene todo ser humano en igualdad de condiciones.

Es muy delicado el tema y, lamentablemente, opinamos que esto no reglamenta nada ni tampoco establece expresamente las consecuencias claras y precisas de cómo se va a actuar en caso de que se violente la norma que se va a aprobar. Por tanto, Sra. Presidenta, me animo a decir que esto que se pretende aprobar, no cambia en nada la situación actual y es jugar para la tribuna. Es decir, estamos haciendo algo, pero todo va a quedar como está, porque efectivamente todo va a quedar como está. ¿Me entiende, Sra. Presidenta?

Así que, nosotros vamos a adelantar que, sin perjuicio de que este proyecto parece tener las mayorías necesarias, no lo vamos a acompañar, porque creemos que las propuestas que hizo el Frente Amplio debieron ser atendidas para tratar de mejorar y confluir las distintas visiones que

hay en esta Junta Departamental. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - La verdad que de lo que he visto, de lo que han hablado, no subjetivamente, sino objetivamente, quiero decir que siento la responsabilidad -como edil de Lavalleja elegida por los ciudadanos en este lugar- de expresar mi preocupación.

Por un lado, entiendo que está bien esto de regular, pero algunas cosas que se han dicho hoy, por ejemplo, el tema de los cuidacoches, si los cuidacoches vinieron para quedarse a trabajar. Mucho prejuicio hay sobre ellos, sobre sus problemas de salud mental, sobre sus problemas con las adicciones, con la droga, con el alcohol, pero pocas herramientas, herramientas como quizás un equipo de trabajo desde adentro, que pueda atender las necesidades de esas personas. ¿Por qué están ahí? No solamente reglas para condenar, sino que también poder ayudarlos a salir de esa situación. ¿Por qué están ahí? ¿Por qué están durmiendo en la calle? ¿Por qué tienen esa situación económica? ¿Cuál es el problema de fondo que los ha llevado a no tener una vivienda digna o un lugar para dormir? Pensar también en qué podemos aportar a ellos y qué herramientas podemos crear para ayudarlos a salir de esa situación de calle, en esa función de cuidacoches, sin discriminarlos. También pensando en la ciudadanía, pero pensando que ellos también son ciudadanos, haciéndoles seguimientos, saber qué cosas necesitan. Poder incentivar a la persona a salir de ese lugar en el que está, pero aportando algo también, quizás desde dentro de la Intendencia se puede formar un equipo o se puede trabajar en conjunto con el MIDES, para mejorar la calidad de vida de estas personas que están así, en la calle. No siempre prejuzgando, que porque tienen un problema de salud mental o porque son drogadictos están así, no estoy de acuerdo con ese pensamiento. Nosotros sabemos también que muchas veces dicen que están locos, es un prejuicio grande. Quizás tengan problemas de salud mental, pero hay que darles herramientas para que puedan salir de ahí, sin prejuzgar.

Entonces, buscar herramientas y normas que también los ayuden a ellos, que son parte de la ciudadanía también y que tienen sus necesidades.

Me hace acordar, hace tiempo, hace cien años siempre se decía: “es un sordo, es un loco, es un enfermo, porque es una persona sorda. Hay que llevarlo a un hospital o a un manicomio”. Solamente porque era una persona sorda, como soy yo, que ocupó un lugar hoy acá. A veces hay que sensibilizarse, hay que escuchar, hay que entender y buscar soluciones.

Estoy de acuerdo en que se reglamente, pero me parece que hay que trabajar más, quizás hacer una comisión que pueda acercarse más a ellos, ver qué necesitan, cuál es el camino y cómo se puede reglamentar de la mejor manera para ambas partes, para que ellos puedan salir también de esa situación. Equilibrar, que sea justo para un lado y para el otro. Equilibrar, buscar el equilibrio, igualdad de oportunidades. Hay una ley contra la discriminación de las personas, de no discriminar a las personas.

Entonces, también hay que buscar una solución para ellos, como la ONU también recomienda. Así que, pensemos en ellos también. Son ciudadanos de acá, de nuestro país y la Constitución en el Artículo 7 dice que no debemos excluir a ninguna persona. Ellos también tienen necesidades, es importante pensar en ellos también como personas. Esa es mi opinión, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, nuevamente nos encontramos en el mismo debate

de hace quince días. Casi todo ya se ha dicho, pero es bueno destacar que esto se hace por una necesidad de la ciudadanía. Nosotros tenemos que tratar de interpretar la necesidad de la gente para trasladarla a este ámbito y que salga lo mejor posible, para solucionar esa problemática.

El entorno de los cuidacoches -no los cuidacoches en particular- es una problemática, porque dentro de lo que podemos decir “cuidacoches”, se encuentran los que no son cuidacoches, pero cuidan coches, que también los hay; y que esa minoría, porque son una minoría los que son violentos, los que están alcoholizados, los que algunas veces pueden estar drogados -son la minoría-, muchas veces no son los cuidacoches, pero cuidan coches igual. Entonces, existe la necesidad de regularlo, esto que realmente es un caos, no podemos decir que no es un caos cuando vemos personas que se están peleando, a veces, con armas blancas, por defender una zona para cuidar un auto. Eso es una realidad, el que no lo ve es porque no le interesa verlo, eso es una realidad. Entonces, ¿qué es lo que busca esto? Justamente, encontrar orden en ese caos y tratar de caminar hacia ahí. Obviamente que todo es mejorable, quizás dentro de quince días o dentro de un año, dos o veinte, encontremos otras cosas mejores para agregarle o para modificar, pero hay que empezar un camino de cambio de algo que no está funcionando bien. También busca prevenir, hoy no se dio la lectura, pero ya lo hemos debatido, sabemos que cuando se busca que se presenten los antecedentes judiciales, es porque no queremos que haya una persona que quizás tenga antecedentes de abuso cuidando coches en una escuela. Hoy, quizás no sabemos si la persona que está cuidando coches -no que sea cuidacoches, que esté cuidando coches en un lugar- es un abusador de menores y lo tenemos afuera de una escuela.

Entonces, esto se trata de avanzar hacia ahí. También trata de avanzar para que no haya explotación de menores, para que no haya una persona con un niño, haciéndolo cuidar autos como si fuera una pequeña empresa, explotando menores, porque esas cosas a veces suceden y nosotros tenemos que prevenir que esas cosas no sucedan. Por eso se intenta reglamentar. También se trata de prevenir que las personas que estén cuidando en determinada área, no estén bajo los efectos del alcohol o de algunas drogas. También se busca prevenir justamente por eso.

Pero principalmente, lo que se busca es tratar de quitar esa estigmatización que existe sobre los cuidacoches, porque cuando hablamos de cuidacoches -es un punto de vista distinto que tenemos con algunos ediles-, todos sabemos que están estigmatizados, Per cuando hablamos de cuidacoches, automáticamente -hagamos el ejercicio a ver si no es así- pensamos en violencia, pensamos en droga, pensamos en alcohol. Los cuidacoches no son eso. Entonces, lo que se busca es reglamentar para separar lo que es un cuidacoches de lo que es una persona que puede estar drogada o que puede ser violenta; retirar a esa minoría violenta y tratar de que, poco a poco, los cuidacoches estén mejor vistos y son ciudadanos que cumplen una tarea que, además, es muy importante, dada la cantidad de vehículos que hay hoy en nuestra ciudad. Es cuanto tengo para decir, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:19’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 21:19’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, indudablemente, este es un asunto de humanidad. Yo me defino como humanista y racional; no soy emocional, soy racional. Entiendo que es un problema, es un problema mirado por las dos puntas. Por un lado, por aquellas personas que la vida o vaya a saber qué condiciones los dejaron ahí, en ese lugar, que no es muy bien mirado -seamos sinceros-

por la mayoría de la población. Por el otro lado, por la población en general que sufre -seamos sinceros- muchas veces los malos tratos de quienes, por una cosa u otra, no se encuentran conformes con el dinero que les dan o porque no les dan dinero. Es decir, unos no tienen por qué sufrir esas intemperancias, que a veces las sufren y mucho, palabras fuertes, soeces, más cuando son mujeres y mayores; y, por el otro lado, los otros no tienen por qué sufrir ese estado de abandono, sin que nadie los mire o sin que nadie tienda una mano.

Soy leiga, no tengo conocimiento de derecho ninguno y absoluto; mi única formación es la formación docente y en el área de tecnología, pero escuchando al edil preopinante, entiendo la intención, que es una primera intención. Pero también escuchando lo que dijo un edil que me antecedió en el uso de la palabra, de que para ser una disposición, primero le falta una definición de qué es ser un cuidacoches -y otras cuestiones que siguieron a sus palabras-, entiendo que este Cuerpo -atendiendo las sugerencias del edil al que me refiero y de otros ediles, más aquellos que piensan que esto no es un proyecto, que no está bien o que le falta mucho- podría tener en cuenta estas observaciones para dedicarse a armar un complemento que contemple no solo aprobar este proyecto -porque por algo empezamos, pero después de aprobado-, sino todo aquello que entendamos que es susceptible de cambio y de mejora, para contemplar la parte que no fue contemplada y ver cómo puede entrar en esa contemplación de situaciones -como dijo un edil preopinante, no sé si el MIDES o la Dirección de Asuntos Sociales-, todo aquello que se pueda entender, cómo ayudar, ir al encuentro de quien necesita ayuda y ver cómo reacciona a esa ayuda, evidentemente.

Tenemos dos partes, entonces. Primero, un comienzo, que es este proyecto, esto que viene acá y que está para aprobación. Segundo, la obligación -y más de aquellos que entendemos que esto no va a solucionar- de tomar las acciones necesarias, hacer los estudios y conexiones necesarias, para ver cómo se puede contemplar esa otra parte no contemplada -según ellos- en este reglamento y poder presentarlo a este Cuerpo -porque no hay plazos para presentar modificaciones- cuando esté bien elaborado, para ahí sí poder tener un reglamento o un Cuerpo que contemple a tirios y a troyanos y deje felices a todos; unos por ser contemplados en sus necesidades básicas y darles las oportunidades que necesitan ser dadas, para ir al rescate de quienes se puedan rescatar; y, por otro lado, la población en general, que necesita poder transitar por las calles, ir a sacar el auto o a estacionarlo, sin recibir ningún insulto o ver escenas que todos hemos visto -no digamos que no-, hemos vivido o las hemos sufrido.

Es decir, esto requiere una mirada humanista. Comienzo tienen las cosas; finalizar, el horizonte es el límite. Nuestra intención y nuestra capacidad de mirar a la sociedad como una sociedad compuesta por seres, que algunos tienen oportunidades y otros tal vez no las tienen o no las tienen tanto; tratar de equilibrar la balanza -como dijo alguien que me antecedió en el uso de la palabra-, pero está en nosotros no negarnos a que esto es un principio, no podemos llegar al último escalón de la escalera si no empezamos por el primero.

Entiendo que esto es un primer escalón y hago mención a las palabras del edil que me antecedió en el uso de la palabra, que lo voy a nombrar, fue Emilio, que dio sus explicaciones y creo que son bastante coherentes, pero sin olvidar que esto es un primer escalón y que a los escalones siguientes los podemos hacer nosotros; no solo quejarnos y hablar de quienes están olvidados, sino hacer por los olvidados. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, la verdad que escuchar determinadas cosas en un órgano como este me pone la piel de gallina, sinceramente.

Primero que nada, tenemos que ser conscientes de que somos todos ciudadanos de este país, algunos con mayor fortuna, otros con menor fortuna. Tenemos que tener una cuota de humanismo y, por sobre todo, muchísima empatía. Nadie es invulnerable a la drogadicción, nadie es invulnerable al alcoholismo, a ningún tipo de adicción, que genera muchísimos conflictos en la interna de la familia, incluso o más aún, cuando el núcleo familiar está roto. Nadie está libre -ni nosotros ni seres queridos nuestros- de tener una enfermedad mental.

Por favor, tamaño error tratar de erradicar a esa gente de alguna manera, porque es lo que siento que se está tratando de hacer con un proyecto que no presenta garantías.

Aplaudo mucho las palabras de la compañera Camila y quisiera redoblar la moción -si es que fue una moción- de la compañera Alda. ¿Fue una moción?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No tenemos moción registrada.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Puede escribirla y nos la alcanza?

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Creo que este Cuerpo debería tomarse más tiempo para tomar en cuenta el aporte que hizo el Frente Amplio, que fue considerado positivamente, tanto por el Sr. Intendente como por el Sr. Director de Tránsito, que no es de nuestro partido. Eso habla a las claras de cuál es el planteo del Frente Amplio.

Se ha hablado mucho de que hay que empezar por un primer escalón; si el primer escalón está mal, lo más probable es que nos peguemos un porrazo. Mejoremos ese escalón aplicando determinadas cosas que están faltando: garantías -como decía mi compañero acá- y muchas otras cosas que hacen a los aspectos humanos, porque de contención no hay absolutamente nada.

Para esos ciudadanos que hoy tienen la desgracia de estar cumpliendo funciones de cuidacoches, probablemente, sea la única posibilidad que tienen de acceder a algo para poder arrimarse algo de comer. Es muy complicado, es un tema muy complicado como para votarlo tan a la ligera, sin tener determinadas consideraciones que tienen que ver mucho con el humanismo y con la empatía. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez. Le restan seis minutos.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sra. Presidenta, quería tomar estos minutos que me quedan para aclarar, porque cometí un error al nombrar los artículos de la Constitución.

Para mí es muy importante mencionar el Artículo 7 de la Constitución, las responsabilidades y tener una vida digna, el derecho de las personas a tener una vida de libertades, de cuidados, de acceso al trabajo, de acceso a la propiedad, a la dignidad. Los derechos que cada uno de nosotros tenemos, a eso se refiere el Artículo 7 de la Constitución.

También, el Artículo 72 dice que se deben ofrecer derechos y garantías y no ser excluidas las personas de ninguna situación. Esto es inherente a todas las personas y a todos los seres humanos. ¿Quiénes les debemos dar esas garantías? ¿Quiénes son los que dicen “este puede” o “no puede”? Eso es lo que quería aclarar, a qué artículo de la Constitución me estaba refiriendo.

Vuelvo a resaltar el tema de la importancia de buscar siempre una solución. No estoy en contra de nadie ni de lo que se dijo, pero sí buscar una solución para estas personas, que muchas de ellas están en situación de calle.

También me hace pensar en lo que dice la UNESCO, que habla de los temas relacionados en contra de la discriminación. No estoy diciendo que alguien esté actuando de una forma discriminatoria, sino que es la oportunidad que tengo ahora de pensar -como estudiante de derecho- en los derechos que las personas tienen y lo que la ley y los artículos de la Constitución respaldan.

Aquí también dice qué se entiende por discriminación. Pensar también que no tenemos que pensar en las situaciones de unos y no en las de los otros. Sí regular la situación de ellos como cuidacoches, pero siempre pensando de la manera más justa posible, pensando en soluciones para unos y soluciones para los otros, para que ninguno pierda derechos.

Muchos de ellos son cuidacoches porque no tienen acceso a un buen trabajo y también saber -como se mencionó acá- las causas, por qué llegaron ahí y qué responsabilidades tenemos nosotros desde acá, qué responsabilidad tiene el gobierno y qué herramientas podemos darles. Esto era parte de mi propuesta. Quizás se puede crear o pensar una propuesta, un protocolo, un seguimiento, que ellos puedan necesitar o pensar qué es lo que ellos necesitan. No sé si ustedes sabían que existe una Asociación de Cuidacoches, también se puede recurrir a ellos y no hacer una ley que quizás reprima.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Perdón, Sra. Presidenta, hay mucho diálogo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Disculpe, tiene razón. Vamos a tratar de escuchar a la compañera.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Se ve que el tema de derechos humanos no es lo que más interesa.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sin comentarios, señor edil.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sí, es lamentable que cuando un edil está hablando no se lo escuche, porque estamos acá también trabajando y para ser escuchados, por eso es importante. No es tan fácil estar acá y hablar de este tema, que a mí -la verdad- me sensibiliza mucho pensar en ellos, en los puntos de vista, cómo los vemos a ellos. Entonces, también me parece que es una falta de respeto al tema y es una falta de respeto a los compañeros que estamos acá, tratando de dar una opinión. Pedí el tiempo que me quedaba para poder aclarar algunas cosas, sería bueno poder ser escuchada.

Quiero insistir en que necesito que se conozca más a estas personas que están trabajando como cuidacoches, que tengamos una mirada más de compasión hacia ellos. Ese era el pedido, por eso había pedido la palabra. Capaz que no les interesa, es lamentable, porque todos los ciudadanos necesitan ser escuchados y necesitan una solución.

La mayoría de ellos están en situación de calle; no he escuchado ninguna solución o herramientas para ellos. Viven situaciones de violencia, no sabemos las causas de por qué llegaron a estar como están; la prevención y la promoción de muchas de estas cosas. Tenemos que tener más compasión, es una palabra importante.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar. Le restan cuatro minutos.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, pido disculpas por el comentario.

La edil que me antecedió en el uso de la palabra me tienta a hablar de la Constitución y me animaría a decir -pero no dudando de lo que voy a decir- que esto que van a votar es inconstitucional.

Es decir, sí, hay una solución, el proyecto tiene una solución para las personas que están en situaciones de vulnerabilidad. La solución está en el Artículo 7° inciso final: "...recurrir a la Fuerza Pública..."; la solución es la represión, sin más. Acudir a la fuerza pública es la solución que nos están planteando los ediles que, al mismo tiempo, dicen tener una visión humanista; se habla de una visión humanista y se habla de ayudar, pero lo que nos proponen es la represión.

¿Por qué es inconstitucional esto que van a votar ustedes ahora? Porque -como bien dice la Edil Camila Ramírez- la Constitución establece las garantías de los derechos humanos fundamentales de las personas, como es el de la libertad y, fíjense que en la letra de esto que se nos presenta dice que basta detectar la sola ocupación de las cuadras o zonas de trabajo sin la debida autorización para recurrir a la fuerza pública. "Basta detectar", o sea que acá estamos limitando la libre circulación de las personas, porque el artículo ni siquiera dice "...que esté ejerciendo la función de cuidacoches", que por cierto, no la define, por eso no dice. Entonces, ni siquiera dice "...ejerciendo la función de cuidacoches", ni tampoco -como dijo la Edil Ramírez- establece un protocolo mínimo, un preaviso, una advertencia. No, vamos derecho al uso de la fuerza pública y esto se llama violencia, represión, por más que no les guste lo que estoy diciendo, pero esto es así. Entonces, basta de falacias, basta de mostrarnos como humanistas que queremos ayudar, si lo que estamos proponiendo es la represión inconstitucional, porque esto no se puede hacer de acuerdo a lo que establece la Constitución.

Si algún abogado defensor de oficio plantea la inconstitucionalidad de una actividad represiva por el solo hecho de estar ocupando un lugar en la acera pública, entonces le va a decir que está haciendo un abuso de funciones, porque para reprimir la libertad de movimiento de las personas, hay que cometer delitos, Sra. Presidenta, y no hay ningún delito que prescriba el Código Penal que habilite acudir a la fuerza pública -ergo, represión- para desalojar -como dice el artículo- a un ciudadano -que puede ser usted o puedo yo- de un determinado lugar de la vía pública.

Entonces, esto, señoras y señores ediles, no lo podemos votar, es invotable, señoras y señores ediles, porque están incurriendo en una inconstitucionalidad flagrante y están llevando adelante una filosofía represora, porque basta con detectar la ocupación de las cuadras o zonas de trabajo sin la debida autorización para poder recurrir a la fuerza pública para su desocupación.

Entonces, señores ediles, los convoco a la toma de conciencia y, si toman conciencia -lo voy a mocionar ahora-, voy a pedir que este proyecto vuelva a la comisión de la que partió, porque no se puede votar de esta forma. Estoy convencido de que vamos a incurrir en un grave error como institución. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Le restan seis minutos, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, estoy de acuerdo con lo que dijo Ernesto respecto a algunas cuestiones, que él las dijo con un lenguaje un poco más técnico. Yo por la Facultad de Derecho he pasado, pero solamente por la vereda y en ocasiones, pero había dicho en la sesión anterior que me parecía bastante ilógico que alguien le prohíba a una persona estar en un lugar público, parado, que un vecino le quiera dar una moneda -si le quiere dar- y que por eso vayan a terminar corriéndolo de ahí; no me parecía lógico.

Como tampoco me parece lógico que el Director de Tránsito pueda autorizar o no a una madre -aparte, una madre; no vaya a ser un padre- con un hijo menor de edad a estar en la vía pública,

porque está pidiendo monedas. Parece que el Director de Tránsito va a tener la facultad de decir: “Sí, lo puedes hacer”.

Realmente, de lo que vivo -que es de mi laburo, que todo el mundo conoce- he leído de arriba a abajo, de abajo a arriba, por todos lados, el Código del Niño y Adolescente del Uruguay y la verdad que no logro comprender cómo se puede pensar que un Director de Tránsito de una Intendencia pueda autorizar o no eso. Un disparate.

Lo otro que también me parece bastante absurdo, es que cada vez que en esta Junta Departamental -por lo menos desde el 9 de julio de 2010 hasta el día de hoy- vamos a reglamentar algo que tenga que ver con la actividad de un tercero fuera del ámbito de esta Junta Departamental, lo primero que hacemos es pensar: “vamos a citar a las personas interesadas para consultarles”. Cómo será la picardía política y cómo será la burocracia -que la burocracia es el poder desde los escritorios- que, en este caso, como se trata de adictos, de personas que consumen drogas o alcohol, de enfermos mentales, no sé cómo les llamaron recién, hasta sucios dijeron recién, que no vamos a decir: “vamos a consultar a los cuidadores de vehículos a ver qué opinan”. ¡Oh, casualidad! Si vamos a hablar sobre operadores turísticos, empresarios, ministros, directores, el Sr. Intendente, los señores de tal comisión, de cultura... Ahí tienen títulos por todos lados, agarramos y los invitamos a venir, les servimos café, venimos acá a sala y decimos: “porque, como dijo uno de ellos...”. Pero, sin embargo, cuando estamos hablando de temas que tienen que ver con vecinos nuestros, que si están en la situación en la que están, que están cuidando vehículos para agarrar una moneda para ir a comer y para llevarle a sus familias -porque, de hecho, en el proyecto dice que tienen familia, el proyecto mismo lo dice-, ahí ni pensamos en tratar de consultarlos aunque sea. Venimos acá, haciendo un uso -no estoy diciendo abuso- desmedido del poder que tienen ustedes en sus manos ahora de levantarlas y votar esto, de tomar partido por esas familias, sin darles ni siquiera una sola solución a la situación en la que están. Como dije hoy, ni un paraguas les dan, ¡ni un solo paraguas les dan! Entonces, Sra. Presidenta, cada vez que hablo de esto, realmente me caliento -y disculpe la expresión-, porque quien lo vive, quien lo sufre, quien sabe las peripecias que se pasan... Y que después el poder político, levantando la mano desde estos sillones calentitos -que está lloviendo en este momento-, todos sequitos, pueda tomar partido por esa gente, que está ahí afuera ahora cuidando vehículos; y esto no es demagogia, no es nada, porque lamentablemente muchas veces no tienen para ver televisión ni escuchar una radio y difícilmente me estén escuchando; esto no es demagogia y no es para la tribuna, pero estamos tomando partido por ellos sin siquiera haberlos escuchado.

Algunos se llaman humanistas. Discúlpennme, señores y señoras ediles, pero -con el mayor de los respetos- estas cosas hay que decirles: es aporofobia lo que están haciendo, esto es odio a los pobres. Yo -desde este lugar- lo tengo que decir, lo voy a sostener y tengo argumentos de sobra para decirles que, si votan esto así como está, en estas condiciones, no solamente están violando la Constitución de la República, sino que están violando derechos humanos. No podemos ser humanistas ni podemos estar sentados en un lugar democrático, republicano, defendiendo la Constitución y las leyes, cuando vamos a votar una miseria, que es lo que tenemos sobre la mesa. Disculpe, Sra. Presidenta. Muchas gracias y me voy a retirar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:42’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, quería referirme a este informe de comisión,

que yo elaboré también.

Este reglamento protege los derechos de las personas que ejercen de cuidadores en las zonas asignadas -eso faltó aclarar-, al igual que protege los derechos de las personas que circulan en vehículos.

Voy a hacer una moción de orden, de que se dé por suficientemente debatido, se agote la lista de oradores y se pase a votar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a regularización de la presencia y actividad de cuidadores de vehículos en la vía pública, con las modificaciones aprobadas por la Junta Departamental en Resolución N° 115/2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3727.

DECRETO N° 3727.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - La Intendencia Departamental de Lavalleja podrá autorizar la presencia de “cuidadores de vehículos” en las vías de tránsito y espacios públicos sin ningún tipo de relación de dependencia directa ni indirecta, regulando únicamente la actividad, siendo esta de absoluta responsabilidad de quien la desarrolle.

Artículo 2° - La Intendencia Departamental de Lavalleja establecerá por reglamentación las vías de tránsito o espacios públicos en los que se permitirá la presencia de cuidadores de vehículos.

El criterio rector para la reglamentación y determinación de las vías de tránsito y espacios públicos en los que se permitirá la presencia de cuidadores de vehículos, será restringido a aquellos en donde la acumulación de vehículos automotores y motocicletas justifiquen su presencia.

Se tendrá especialmente en consideración los lugares céntricos, cercanías de instituciones médicas, calles aledañas a la feria dominical, estacionamientos de eventos masivos y sus calles aledañas.

Artículo 3° - La Intendencia Departamental de Lavalleja concederá los permisos en forma provisoria, en primera instancia, por 90 días; luego de dicho plazo, de no existir situaciones que contravengan el presente reglamento, se otorgará un carné definitivo que será de carácter personal, intransferible, precario y revocable y sin derecho a indemnización alguna, que tendrá una vigencia semestral, renovable por iguales períodos.

Artículo 4° - Créase un Registro de Cuidadores de Vehículos en la Intendencia Departamental de Lavalleja a cargo de la Dirección General de Tránsito, donde deberá constar la identificación del cuidador y su zona asignada.

Artículo 5° - Para desempeñar la tarea de cuidador de vehículos se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A) ser mayor de 18 años;
- B) presentar constancia de domicilio en el departamento no menor a un año o, en su defecto, acreditar el domicilio mediante testimonio de dos personas;
- C) presentar carné de salud vigente, Ley 19.355 Art. 76 y Decreto 274/017;
- D) presentar certificado de antecedentes judiciales, el que será evaluado por la Dirección General de Tránsito, sin perjuicio de no implicar a priori, exclusión o condicionamiento a la obtención de la habilitación, siendo excluida la presencia de cuidadores de vehículos que registren antecedentes por delitos sexuales en las cercanías de centros de enseñanza;
- E) aceptar expresamente y por escrito las condiciones, requisitos, penalidades y demás disposiciones establecidas en el presente decreto;
- F) utilizar la indumentaria, chaleco y carné identificador vigente, asignado y suministrado en usufructo en forma provisoria por la IDL, con una reposición eventual por robo o extravío en el año, pudiendo ser retirado en cualquier momento. Dicha indumentaria deberá tener estampado un texto donde se exprese “Cuidador de Vehículos autorizado”;
- G) utilizar y tener a la vista el carné identificador que lo habilita, exhibirlo y entregarlo cuando se le requiera por la autoridad departamental o policial;
- H) no encontrarse alcoholizado ni bajo efecto de sustancias psicoactivas, excepto prescripción médica, mientras se esté realizando la tarea;
- I) no tener menores y otras personas a cargo durante el desarrollo de su actividad, salvo autorización expresa de la Oficina de Tránsito;
- J) mantener en todo momento buena conducta;
- K) no hacer uso de silbatos u otros elementos sonoros, ni realizar tareas correspondientes a los funcionarios de tránsito;
- L) no solicitar ni exigir dinero ni beneficios a los usuarios, debiéndose estar a la voluntad que estos dispongan al respecto.

Artículo 6° - La Intendencia Departamental de Lavalleja, a través de las diferentes direcciones según corresponda o a través de convenios con instituciones públicas o privadas, deberá impartir charlas informativas de capacitación en cuanto a seguridad vial, información turística y trato con el público. La asistencia a las jornadas de capacitación será valorada positivamente a la hora de renovar el permiso.

Artículo 7° - Trimestralmente la Dirección General de Tránsito comunicará a la Jefatura de Policía de Lavalleja la nómina de permisarios responsables de la zona asignada y horarios establecidos, así como informará los cambios que se registren.

En los casos que se detecte ocupación de las cuadradas o zonas de trabajo sin la debida autorización, se podrá recurrir a la Fuerza Pública para su desocupación.

Artículo 8° - Se dará preferencia para el otorgamiento del permiso a todas aquellas personas que ejercían como cuidador de coches con anterioridad a la vigencia del presente decreto, que se encuentren inscriptos en el registro creado por el Artículo 4°, otorgándole el lugar que tradicionalmente ocupaban de acuerdo con la información que posee la Dirección General de Tránsito.

Artículo 9° - Se dispondrá del 20% de los cupos a otorgar, si así los hubiere, a personas con discapacidad, lo que acreditarán presentando la certificación correspondiente, o a mujeres jefas de hogar, que tendrán que acreditar su situación por medio de una declaración jurada, cumpliendo los

requisitos que prevé el presente decreto.

Artículo 10º - Comuníquese.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción que presentara la Sra. Edil Alda Pérez por escrito, que dice: aprobar el proyecto -que ya se aprobó, pero tiene una parte que sigue, así que le voy a dar lectura- como inicio de la reglamentación y comprometerse a pensar propuestas efectivas que contemplen la situación de los que realizan la actividad de cuidacoches, con el propósito de contemplar el derecho a una vida digna y sin exclusiones.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Perdón, ¿puede reiterar, por favor?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, cómo no.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Aprobar el proyecto -que en realidad ya se aprobó- como inicio de la reglamentación y comprometerse a pensar propuestas efectivas que contemplen la situación de los que realizan la actividad de cuidacoches, con el propósito de contemplar el derecho a una vida digna y sin exclusiones.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Creo que en la moción -para que el Frente Amplio vote- debería excluirse la parte de aprobar el proyecto, porque nosotros estamos en contra. ¿Eso quedó claro? Porque no lo dice la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Yo lo expliqué, señor edil, cuando lo leí por primera vez, que el proyecto ya quedó aprobado.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sra. Edil Alda Pérez, ¿usted retira la primera parte, lo de aprobar el proyecto? Porque ya está aprobado.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Retiro la primera parte.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perfecto, leemos la segunda parte.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Comprometerse a pensar propuestas efectivas que contemplen la situación de los que realizan la actividad de cuidacoches, con el propósito de contemplar el derecho a una vida digna y sin exclusiones.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Perdón, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Esta moción, ¿excluye a la anterior?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:47'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No, la aprobación ya está. Seguimos con la segunda parte, que es la suya.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de comprometerse de pensar propuestas efectivas que contemplen la situación de los que realizan la actividad de cuidacoches, con el propósito de contemplar su derecho a una vida digna y sin exclusiones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Compañeros, les propongo realizar un cuarto intermedio de quince minutos para descansar.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:48’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:07’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO, CAMILA RAMÍREZ, EMILIO CÁCERES Y CARLOS PAZOS.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL
IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
A LA ARTISTA SRA. YANDIRA CASTRO, POR EVENTO
REALIZADO EN TEATRO LAVALLEJA (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2.253/022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.253/022. Minas, 20 de junio de 2022. VISTO: la nota presentada por la Sra. Yandira Castro, de 31 de mayo de 2022. RESULTANDO: que se requiere la exoneración del impuesto municipal al troquelado de entradas y del precio de arriendo por el uso de la sala en el Teatro Lavalleja, para el espectáculo a realizarse el 12 de junio en el Teatro Lavalleja. CONSIDERANDO: I) el informe N° 2.038/022, de 10 de junio de 2022, de la Dirección General Jurídico Notarial. II) la Resolución N° 4.071/01, de 19 de noviembre de 2001, referente al reglamento de aplicación a las actividades en el Teatro Lavalleja. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, el proyecto de decreto adjunto que se entiende parte de la presente resolución a efectos de remitir el impuesto municipal de Espectáculos Públicos, al espectáculo realizado el 12 de junio de 2022, en el Teatro Lavalleja. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “Proyecto de Decreto. “Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generen por el espectáculo y presentación de la artista Sra. Yandira Castro, el día 12 de junio de 2022, en instalaciones del Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 28 de junio de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental referido a remisión del 100% (cien por ciento) del importe del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, generado por la presentación de la artista Sra. Yandira Castro, que se realizó el día 12 de junio de 2022 en el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el

Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Sonia Massa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental referido a remisión del 100% (cien por ciento) del importe del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos, generado por la presentación de la artista Sra. Yandira Castro. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3728.

DECRETO N° 3728.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generó por el espectáculo y presentación de la artista Yandira Castro, el día 12 de junio de 2022, en instalaciones del Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:09’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARAR DE INTERÉS
DEPARTAMENTAL LOS HOMENAJES A DESARROLLARSE EN
OPORTUNIDAD DE CELEBRARSE EL 140° ANIVERSARIO DEL
NACIMIENTO DEL SR. LEONCIO BELLONI GARAYCOCHEA (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2.374/2022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.374/022. Minas, 27 de junio de 2022. VISTO: que se cumplen 140 años del nacimiento del Sr. José Leoncio Belloni Garaycochea. CONSIDERANDO: I) que se trata de uno de los escultores más emblemáticos de la colectividad artística nacional. II) Que a lo largo y ancho del país se encuentra presente su obra carismática y particular. III) Que el Departamento de Lavalleja cuenta con múltiples obras que son de su autoría. IV) Que se han previsto múltiples acciones y homenajes en mérito a la trayectoria e importancia de su presencia inolvidable para la cultura nacional. V) Que la Comisión Organizadora Nacional de los homenajes proyectados, ha solicitado la declaración de interés departamental a través de la nota presentada con fecha 7 de junio de 2022. VI) Que dado los aportes relevantes que marcan diferentes aspectos de la idiosincrasia nacional, y considerándose de estricta justicia, es que se entiende pertinente declarar de interés departamental los homenajes que se desarrollarán a partir del mes de julio de 2022. ATENTO: a lo

precedentemente expuesto y a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable, declárese de interés departamental los homenajes a desarrollarse en oportunidad de celebrarse 140 años del nacimiento del Sr. José Leoncio Belloni Garaycochea. 2º.- Comuníquese a la Comisión Nacional Organizadora de los citados homenajes, en la persona de la Lic. Lourdes Yanet Chango. 3º.- Cumplido, archívese. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 28 de junio de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental los homenajes a desarrollarse en oportunidad de celebrarse 140 años del nacimiento del Sr. José Leoncio Belloni Garaycochea, los que se realizarán a partir de julio de 2022, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Sonia Massa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental los homenajes a desarrollarse en oportunidad de celebrarse 140 años del nacimiento del Sr. José Leoncio Belloni Garaycochea.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3729.

DECRETO N° 3729.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental los homenajes a desarrollarse en oportunidad de celebrarse 140 años del nacimiento del Sr. José Leoncio Belloni Garaycochea, a realizarse a partir de julio del presente año, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes y a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO

A REALIZAR RECONOCIMIENTO A INTEGRANTES DE LAS

SELECCIONES DE FÚTBOL ABSOLUTA Y SUB-17 DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud el que expresa: “Minas, 21 de junio de 2022. La Comisión de Deporte y Juventud aconseja realizar un reconocimiento a los integrantes de los planteles de las Selecciones de Categoría “Absoluta” y Sub 17 de Lavalleja, como forma de agradecimiento por tan loable actuación en la Copa de Selecciones del año 2022. Dicho evento será realizado en fecha a determinar. Se sugiere el pase a la Comisión de Presupuesto, para autorizar los gastos de dicho acto, así como la compra de 71 medallas para ser entregadas a los equipos y 71 DVD con una grabación que será aportada por Prensa de la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo coordinado previamente por esta

comisión, que contendrá la campaña realizada por estas selecciones. La grabación será proyectada en el lugar donde se realice el evento. Fdo.: Federico Suárez, Luis Martínez, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, queríamos acotar que, a la luz de lo que son las nuevas tecnologías en cuanto a la comunicación, hemos decidido en reunión de comisión, dejar el DVD sin efecto y subirlo a las redes sociales, a los efectos de tener un alcance mucho más amplio y mucho más accesible -fundamentalmente- para todos, jugadores y ciudadanía en general. Solo eso por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Con la reforma que le hace uno de los integrantes de la comisión al informe -si está de acuerdo el Sr. Edil Martínez-, pasamos a votarlo.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - De acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que aconseja realizar un reconocimiento a los integrantes de los planteles de las Selecciones de Categoría “Absoluta” y Sub 17 de Lavalleja, como forma de agradecimiento por tan loable actuación en la Copa de Selecciones del año 2022, con la modificación propuesta de eliminar del mismo la entrega de los DVD.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 127/2022.

RESOLUCIÓN N° 127/2022.

VISTO: El informe de la Comisión de Deporte y Juventud de fecha 21 de junio del cte., referente a realización de reconocimiento a los integrantes de los planteles de las Selecciones de Categoría Absoluta y Sub 17 de Lavalleja por su actuación en la Copa de Selecciones del año 2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Realizar un reconocimiento a los integrantes de los planteles de las Selecciones de Categoría Absoluta y Sub 17 de Lavalleja en el que se les hará entrega de 71 medallas.
- 2- Pase a la Comisión de Presupuesto a los efectos de que comunique si existe disponibilidad en los rubros correspondientes, teniendo en cuenta que el informe fue modificado y no se realizarán los DVD allí mencionados.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:13’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 22:13’.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON UNA DELEGACIÓN DEL SUNCA Y DE LA RAMA EXTRACTIVA, QUIENES SOLICITAN SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO

Se transcribe la nota de fecha 13 de junio de 2022 presentada por el Secretario General de Departamental de Lavalleja del SUNCA Sr. Ken Vera, la que expresa: “Minas, 13 de junio de 2022. Quien suscribe Ken Vera C.I. 2.760.501-1 Secretario General Departamental Lavalleja se dirige a usted Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña por la presente solicitando recibir a delegación del SUNCA y Rama Extractiva para informar sobre la problemática

del Cemento Portland ANCAP. Desde ya muchas gracias. Saluda atte. Fdo.: Ken Vera-Secretario Gral. Departamental Lavalleja”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que en el día de la fecha, recibió a una delegación del Sunca y Rama Extractiva, integrada por: Richard Ferreira, Fabián Etcheverría, Mario Montoro, Ken Vera, Leonardo Cáceres y Nicolás Porta, quienes exponen sobre la problemática del cemento portland Ancap. Se cuenta con la presencia del Sr. Suplente de Edil Néstor Calvo, Presidente de la “Comisión Especial situación planteada con federación Ancap”, quien explica las tareas que ha llevado esa comisión, y los contactos que se han tenido (sindicatos, Intendente de Paysandú, Congreso Nacional de Ediles), manifestando que no han tenido respuesta del Directorio de Ancap, ni del Intendente de Lavalleja, para concretar más reuniones. De acuerdo a lo que manifiesta Calvo: “la llave la tiene el Gobierno Nacional”. La delegación recibida comienza aclarando la coexistencia de dos sindicatos relacionados a Ancap (Fancap y Sunca). Plantean que la asociación de Ancap con un privado pone en riesgo 300 puestos de trabajo, 104 de ellos en Lavalleja, lo cual afecta a sus familias, al sector comercial y social del departamento. Para ellos, la problemática de fondo refiere a la falta de inversión para modernizar la tecnología y mejorar la competitividad en el rubro, siendo la inversión impostergable. En este sentido, el Estado debería ser quien la realice, ya que la asociación con un privado no asegura el mantenimiento de los puestos de trabajo. A nivel departamental, manifiestan que se han promovido reuniones con diferentes actores para abordar la problemática. Entendiendo la importancia del pronunciamiento del Plenario de la Junta Departamental, es que solicitan ser recibidos por la misma. Fdo.: Luis Martínez, María del Pilar Rodríguez, Lucía Moreira, Miguel Del Puerto”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:14’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, primero que nada, debo agradecer al Sr. Presidente de la Comisión de Recepción Luis Martínez, por haberme tenido en cuenta y haberme invitado a participar de esa reunión.

Sin duda que hace unas semanas atrás, en algunos medios de prensa de nuestra ciudad salió que esta comisión especial sobre el tema de ANCAP, no había trabajado y no se había reunido. Entiendo y quiero entender que desde el desconocimiento del trabajo que se estaba haciendo, porque esta comisión tuvo dos reuniones en esta ciudad y una reunión en la ciudad de Paysandú. Se reunió cuando se constituyó, que en ese momento recuerdo que la Edil Tamara Andrade -cuando recién se constituyó- se excusó de no poder estar por razones personales. Después, tuvo una reunión esa comisión, donde por más de dos horas -según consta en el acta que está en esta Junta Departamental- trabajó y conversó con los funcionarios de FANCAP, donde acordamos pasos a seguir y les dijimos de qué manera queríamos trabajar el tema. Sabíamos que era un tema delicado, también que no es un tema fácil, es fácil venir a hablar en un micrófono, pero no es fácil buscar las soluciones sobre diferentes temas, que muchas veces escapan a las decisiones como ediles, donde sabemos -como digo yo- que este es un tema que la llave la tiene el Gobierno Nacional.

Pero sí vamos a hacer los trabajos que estén a nuestro alcance, como lo hemos hecho siempre. Quiero recordarles que en el año 2007 en esta Junta Departamental, este edil que les habla, llamó al Directorio en pleno de ANCAP, en aquel entonces presidido por el Ing. Daniel Martínez, que

estuvo en esta Junta Departamental, donde lo interpelamos y le hicimos un montón de preguntas, cuando en aquel entonces teníamos el mismo problema de qué era lo que iba a pasar con ANCAP, en las dos plantas, en la de Minas y en la de Paysandú. A nosotros nos interesaba lo que iba a pasar con la Planta de Paysandú, está en las actas de esta Junta Departamental y está en los recortes de prensa de la época. Por eso es que decimos que hemos trabajado.

Lo último que hicimos fue pedirle una reunión al Intendente Departamental y pedirle una reunión al Directorio de ANCAP; todavía no hemos tenido respuesta y eso es una llave fundamental para nosotros, para poder seguir trabajando, porque no depende de nosotros.

Pero sí quiero que esta Junta Departamental sepa que esa comisión ha trabajado, se ha reunido, viajó a Paysandú y ahí sí nos acompañó una dirigente del Frente Amplio, la Edil Patricia Pelúa, que hoy no está en sala. Ahí hablamos con el Intendente de Paysandú para ver cuál era el trabajo que habían hecho ellos a nivel ejecutivo, para tratar de ver qué mano se le podía dar a ANCAP. Después, en la tarde nos reunimos con FANCAP en Paysandú, donde también nos aclararon cuáles eran los movimientos y la forma que tenían de trabajar en el sistema.

Por lo tanto, era simplemente informarle a este Cuerpo, informarle a los ediles que no están al tanto, informar a la población -porque acá está la prensa- que sí se está trabajando, que sí se ha trabajado y que si no se ha avanzado más, es porque no hemos tenido respuesta de las autoridades que tienen la llave para que nosotros podamos seguir haciendo algo por esto.

Sabemos que es muy difícil y sabemos que eso no depende de la Junta Departamental o de lo que declare esta Junta Departamental; depende de las decisiones que se pueden tomar en el Parlamento, donde están todos los partidos políticos representados, el qué va a pasar con eso, más allá de la opinión personal, grupal o del partido que podamos tener.

Nosotros siempre hemos estado en defensa de las fuentes de trabajo de nuestro departamento y lo vamos a seguir estando. Tal así, que dijimos que, si en algún momento eso llega a su fin y por ahí esa asociación se realiza, acá lo que les preocupaba a los funcionarios, al Sindicato del SUNCA, eran las ciento cuatro personas -ciento cuatro dice por acá, son trescientas a nivel país, ciento cuatro en Minas- de las empresas tercerizadas que iban a quedar sin trabajo, porque los funcionarios de ANCAP era obvio que no iban a quedar sin trabajo.

Entonces, ahí es donde tenemos que trabajar, no sé si ya, pero cuando llegue el momento es ahí, a ver qué va a pasar -y ahí es donde podemos exigir- con esas personas y con esas familias, para que no pierdan su fuente de trabajo.

Se los dije en su momento y se los vuelvo a repetir acá, les habla una persona que una vez tuvo que venir a esta Junta Departamental a pedir por la misma situación, porque yo en algún momento también fui zafral de una empresa estatal. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidenta, muy rapidito, lo que quiero es hacer una aclaración. La delegación que nosotros recibimos la semana pasada, si bien eran del SUNCA, no eran vecinos de FANCAP; son los funcionarios que trabajan en la Planta de ANCAP Minas, pero que están contratados, son tercerizados. Ellos están luchando por su fuente de trabajo -como dijo el compañero- y con el temor de que el gobierno les ha dado la seguridad, en caso de tercerización, de que van a quedar trabajando los que son funcionarios de ANCAP, pero ellos como tercerizados se encuentran en la cuerda floja, no tienen seguridad. Es por eso es que están luchando y que piden

que nosotros los recibamos en el Plenario. Pero nos son los mismos de FANCAP, con los cuales ya habíamos tenido varias reuniones. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, solamente un poco para desasarme de esto. ¿Qué artículo del reglamento autoriza a recibir a una delegación que lo solicita? Porque está la Comisión de Recepción para eso, no sé, me llama la atención. Por eso le pido que me lea el artículo del reglamento.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le vamos a pedir a la Secretaria que lo tiene bien en claro. No hay artículo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La Comisión de Recepción se formó en un momento en que los pedidos a venir a reuniones del Plenario eran prácticamente semanales, muchas veces no había número y se incurría en que venían las delegaciones y no se podían recibir. Entonces, se formó la Comisión de Recepción a ese fin, que fuera como el oído de la Junta. Por eso es que no aconseja, siempre lo que hace es pasar el informe de lo que escucha. No recuerdo si hay algo en el reglamento, pero creo que no.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Pero, si no está reglamentado, no lo podemos hacer.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a hacer una interrupción si usted nos permite.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No, era solo eso. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Quería hacer una acotación señor edil?

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sí Sra. Presidente, si es que aporta.

Evidentemente, si mañana el Presidente de la República quiere reunirse con la Junta Departamental, no lo va a recibir la Comisión de Recepción. Es decir, si el Directorio de ANCAP desea reunirse con la Junta, tampoco lo va a recibir la Comisión de Recepción, supongo. Es la aplicación del sentido común, más allá de que no esté expresamente previsto.

En la generalidad de los casos es la Comisión de Recepción, pero hay autoridades con determinadas jerarquías, que corresponde que las reciba el Plenario.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, lo mío es muy breve.

Entiendo que, en reconocimiento a lo realizado por la comisión especial en relación con la Federación ANCAP, debería de ser esta comisión que siguiera -ya que ha estado trabajando con este tema- ahondando en el tema, para ver a dónde se llega y, luego, traer al Plenario sus logros, sus dudas y decidirlo acá.

Me parece que es quitarle a la comisión el papel que ha venido desempeñando, que -en palabras del compañero que me precedió en el uso de la palabra- ha trabajado muy bien y a conciencia, tiene experiencia, porque ya lo dijo, en años anteriores, durante el gobierno anterior también tuvieron el mismo problema. Esta comisión ya lo abordó a ese problema, lo sigue abordando, lo seguirá abordando y fueron a Paysandú. Entonces, démosle el aval a la comisión especial que se creó con tal fin y dejémoslos trabajar tranquilos, dejémoslos que los reciban y que ellos traigan el producto de su trabajo y sus conclusiones a este Plenario. Si después fuere del caso, que el Plenario los recibiera, será a consecuencia de que la comisión entiende agotados sus medios y pase la responsabilidad al Plenario.

Pero en este momento, me parece que es quitarle a la comisión especial -por decir de alguna manera- sus propósitos y sus fueros, en forma no legal estoy hablando de fueros, simplemente en sus haceres.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, leyendo como manifiesta en el informe de la comisión especial por medio del Edil Calvo -que es el que preside-, que manifiesta que han tenido contacto con el sindicato, Intendente de Paysandú, Congreso Nacional de Ediles, manifestando que no han tenido respuesta del Directorio de ANCAP ni del Intendente de Lavalleja para concretar las reuniones, voy a hacer dos mociones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:26'.

La primera moción, es que el pleno de la Junta Departamental invite al Directorio de ANCAP a una sesión extraordinaria, ya que como en la legislatura pasada o en el gobierno pasado vino el Directorio, esperemos que en este también venga y vamos a tener todos en el pleno, las respuestas que podamos tener cada uno de nosotros. La segunda moción, es invitar también al Intendente Departamental para hablar sobre el tema de ANCAP, principalmente sobre el tema consumir el portland departamental y otras inquietudes. Nada más. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, siguiendo un poco con el tema y de acuerdo a lo que expresó el Edil Calvo. Es cierto, nos reunimos en Paysandú con el Sr. Intendente y también con los señores representantes del sindicato del cemento de Paysandú. Después, no se dieron las sucesivas reuniones o lo que se había solicitado en ese momento, que bien lo expresó Calvo.

Posteriormente, yo integro la Comisión de Hacienda del congreso y tratamos esto del cemento. Solicitamos una entrevista con el Directorio o con el Ministro de Industria, Energía y Minería y nos recibió el Subsecretario, el Sr. Walter Verri, a la Sra. Edil Quintans del Departamento de Flores, al Sr. Marcelo Luján de Durazno y a quien habla. Fuimos al edificio de ANCAP, pero lógicamente, por la otra comisión, no por la comisión del cemento que se había creado en esta Junta Departamental. Nosotros tuvimos esa entrevista, que fue amena y que verdaderamente se puso de manifiesto el interés del Poder Ejecutivo, que es también darle cabida o respetar esos puestos de trabajo de los tercerizados. Se estaba trabajando en ese sentido con SUNCA. Es decir, iba a tener un similar tratamiento, pretendía el Poder Ejecutivo que esa gente tuviera un similar tratamiento al que se le dio, por ejemplo, a los trabajadores de los peajes, que hubo una negociación con SUNCA y se reubicaron. Esa es la intención, con el fin que se viene trabajando. Eso fue en la reunión en el edificio de ANCAP. En esa instancia, el Sr. Subsecretario nos manifestó que si queríamos, le hiciéramos una invitación a Paysandú -porque después nos reuníamos en Paysandú, a los quince, veinte días o un mes-, lo cual hicimos y concurrió a la comisión. Entonces, nos habló del tema cemento en forma pormenorizada y de las posibilidades que había, porque lógicamente, el negocio del cemento es inviable en estos momentos y en los próximos años.

El tema es que el Estado tendría que salir a vender el cemento, aunque comprara todo el Estado, todas las Intendencias y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, igualmente habría un excedente. Por lo tanto, tendría que salir el Estado a venderlo al mundo, lo cual a veces los Estados son malos negociando, a veces no tienen cierto marketing, por lo que lo veía difícil competir. Además, habría que realizar una inversión de unos U\$S 300:000.000 para tecnificar, porque

lógicamente ANCAP está lejos de la tecnificación de las empresas, como la empresa que tenemos acá instalada en Minas, más Cielo Azul que se instaló en Treinta y Tres.

Esto abarcaría a la gente que trabaja en Montevideo -en Manga-, a la gente de la Planta de ANCAP, se buscaría la forma de solucionar la situación laboral y también los que trabajan en la cal en Treinta y Tres. Es así que se comprometió a dar soluciones laborales, el gobierno está trabajando en ese sentido. El mercado del portland era Argentina, actualmente no se le vende nada; se le vende algo a Brasil y se le está vendiendo portland a Paraguay; pero con la consiguiente salvedad, que Paraguay está haciendo una planta gigantesca, por lo que sería por muy poco tiempo que nosotros le estaríamos vendiendo portland a Paraguay.

Por lo tanto, es una situación que hay que hacer una inversión; en Paysandú nos dijo lo mismo la gente del sindicato de Paysandú, nos dijeron que podría durar cinco años la fábrica, dos o quizás el mes siguiente ya no, porque está en una forma totalmente obsoleta. Después, seguir con el complemento de la inversión acá.

Esto es un problema de inversión, no es de ahora, viene de mucho tiempo, de quince o veinte años que no se ha invertido. Por lo tanto, no se produce tampoco en una forma como lo están haciendo los privados. Entonces, ahí queda un hueco en cuanto a la eficiencia. El Estado está trabajando no se sabe si se va a hacer, pero se está tratando de hacer un negocio que, aparentemente sería una PP; y la otra alternativa sería invertir esos U\$S 300:000.000.

Pero, sí les podemos decir que se tiene en cuenta el trabajo de esos trescientos obreros y también es consciente de que esos obreros también derraman en la economía local, por supuesto, en la panadería, en la tienda, en la farmacia.

Por lo tanto, si bien Calvo o la comisión del cemento, por ese lado no se ha podido llegar, tendríamos que insistir a que vengan acá al Plenario.

Nosotros, desde la Comisión de Hacienda hemos tenido cierto acceso. Es más, ese día en Paysandú se recibió a Verri, posteriormente al SUNCA y a la gente del cemento, que inclusive había gente de acá de Minas. Nada más Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Sra. Presidenta, con tantos millones quedé medio mareado. Trescientos, treinta, diez, la verdad que manejamos un lote de dólares acá.

Para hacer una aclaración, porque en un momento se dijo que en el Parlamento Nacional se tenía la llave de qué iba a pasar con el cemento, donde estaban todos los partidos políticos. Quiero recordar que cuando vino el Presidente de la República, el Diputado Nacional Javier Umpiérrez lo invitó a que mandara un proyecto de ley al Parlamento, para que lo discutieran todos los partidos y el Presidente de la República dijo que lo que estaba haciendo el Poder Ejecutivo era totalmente constitucional. Por lo tanto, ya estaba el camino tomado de asociar a ANCAP con un privado.

Por lo tanto, es el Poder Ejecutivo el que tiene la llave y el Poder Ejecutivo el que tomó esta resolución. Es un gobierno de coalición, así que esperemos que al Directorio de ANCAP y al Intendente de Lavalleja les interese el tema y se busque la mejor solución.

Para hacer esa aclaración, porque si no quedan cosas en el aire y salió en todos los canales de televisión y en algunos diarios, cuando el compañero Javier Umpiérrez hace la aclaración.

Por otro lado, llaman la atención algunos números que se dan, el que me precedió -lo decía un poco en tono de broma- habló de tantos millones, que es raro que la empresa que está enfrente invierta

una cantidad de plata muy importante, hablan de U\$S 40:000.000, que se trae lo que es la parte de embolsado para Minas y el negocio del cemento es inviable. Es raro que si todas las Intendencias y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas compran el cemento, aún hay excedentes, cuando tenemos dos fábricas grandes en Uruguay -como ANCAP y la de enfrente-, se instaló otra y hay una importación de cemento. Entonces, llama la atención esa clase de números. Lo voy a decir sin temor, no quiero herir ninguna sensibilidad, pero este gobierno tiene la ideología de que el cemento tiene que ser privado y punto, porque no es la primera empresa que puede llegar a tener problemas. Si una está a medio hacer -como la de Minas- y la de Paysandú está muy caída, por lo menos que hubiera la propuesta de, de dos hacemos una para poder seguir adelante, pero sigue siendo estatal y pública.

Por lo tanto, para mí -y creo que algún compañero piensa lo mismo-, lo de este gobierno es ideológico, el cemento tiene que ser privado y punto. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, no sé qué de raro halla los millones y los números, cuando todos los uruguayos pusimos más de U\$S 1.000:000.000, esos números marean. Lo que también le quiero decir, es que la empresa de enfrente, que es privada también, gana U\$S 120:000.000 y ANCAP pierde ciento veinte, teniendo cantera y teniendo todo.

Pero existen inversiones en estos dos años que van de gobierno, con una pandemia -que ya sé que no es excusa- de por medio; pero hubo quince años antes y que recibimos -ahí estaban sentados- a la gente de ANCAP -puede ser que Calvo se acuerde-, del sindicato de acá de Minas y, en ese momento, en esa oportunidad, en el otro período, nos dijeron que el Gobierno del Frente Amplio no había hecho la inversión completa. A lo que yo le pregunté: ¿Usted está diciendo la realidad? ¿Es verdad lo que está diciendo? ¿Que no se realizaron las inversiones completas? Sí, no se realizaron. Se realizó solamente una parte, que es el horno, pero el molino no da cumplimiento a moler lo que produce el horno. Por lo tanto, la inversión es incompleta. Además, justamente cuando estaba haciendo uso de la palabra en aquel momento, le dije al señor sindicalista que decía que no se había realizado la inversión completa, que me llamaba la atención que en esos diez años de bonanza económica, que se crecía a tasa de 6, 7 u 8% anual, no se hubiera hecho la inversión completa. A lo que algunos señores ediles del Frente Amplio me pusieron un cartel acá, adentro de la sala, que el Sr. Presidente en ese momento, esa noche era el Sr. Ernesto Cesar, me aproximé a él y le dije: “Sr. Presidente, hágame sacar inmediatamente los carteles que están dentro de este Plenario”. No quiero nombrar quiénes fueron los que los pusieron, pero un edil del Partido Nacional fue el que me dijo que había carteles y yo pensé que era en las barras, pero no era en las barras, era dentro de este Plenario.

Por lo tanto, acá tenemos que ser muy conscientes de lo que vamos a hacer y cómo lo vamos a gastar, porque ya gastamos U\$S 1.000:000.000 y no los pusieron los funcionarios de ANCAP ni los puso Sendic ni los puso nadie, los pusieron todos los ciudadanos uruguayos, blancos, colorados, frenteamplistas, independientes, no votantes, todos. Por lo tanto, debemos ser muy cuidadosos con los dineros públicos.

Hablar de empresas, de cerrar empresas públicas, son ellos los que menos tienen que hablar de cerrar empresas públicas, Sra. Presidente, porque acá el primero que cerró una empresa pública fue el Frente Amplio, fue PLUNA y nos costó trescientos y pico millones de dólares, después nos costó

no sé cuántos millones de dólares Alas-U y así sucesivamente. Después queríamos hacer el famoso remate del hombre de la derecha.

Por lo tanto, voy a defender a mi gobierno, porque lógicamente tengo que defenderlo, pero también exijo que se tenga ética y que no nos vengán a dar clases de ética y de moral a este Plenario, cuando verdaderamente se carece de ella. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Hacer una aclaración, yo escuché al Sindicato de ANCAP muchas veces, decir que el peor año en el que ANCAP dio pérdida en el cemento fueron U\$S 25:000.000 y después se fue bajando. Que es mucho, es mucho, pero no es lo mismo que ciento veinte.

También quiero hacer otra aclaración, que muchas veces, por más que se crezca al 10%, una inversión en una empresa a veces no se puede hacer, no porque no haya dinero, sino por una cuestión técnica. Porque a veces, en inversiones de gran magnitud, primero hay que hacerlas por partes, porque cuando uno va a hacer una inversión gigante, lo que implica es que no se puede hacer todo de una porque uno no sabe cómo va a funcionar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:43'.

Fue en el caso de ANCAP, se hizo la mitad y la otra mitad quedó para después. Justamente, lo que me dijeron a mí en ese momento, es que fue por cuestiones técnicas. En muchas industrias se hace, se prepara el terreno y después vienen las inversiones más grandes, no se puede hacer todo de una. Entonces, muchas veces no es solo una cuestión de dinero, sino una cuestión de predisposición.

Independientemente de las diferencias que tengamos, me parece que contestar groseramente no es correcto, porque si todos nos entramos a calentar acá, ¿en qué terminamos? Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, creo que para llegar a una conclusión, tal vez tenemos dos visiones o hay visiones diferentes. Hay una comisión que está trabajando, otra comisión que está en el Congreso Nacional de Ediles trabajando, que recibió al Ministro de Industria, Energía y Minería, en fin.

El portland da para mucho que hablar y tendríamos que hablar enormemente. A mí me tocó participar cuando se hizo la empresa particular desde abajo, desde nueva, se hizo toda nueva, incluso venía con partes que no eran nuevas de Europa y quedó marchando maravillosamente bien la cementera. La Compañía Uruguaya de Cementos Portland se hizo toda nueva, yo la vi porque estuve adentro trabajando, tenía una empresa trabajando ahí adentro, le vendía combustible y lubricantes.

La planta de ANCAP arrancó renga, porque los mismos ingenieros que vinieron a trabajar en la planta de ANCAP -que tuve la oportunidad de conocerlos, que los conocía de antes-, sugirieron al Gobierno que el semi húmedo era inviable ya en el mundo y que no se podía hacer ese sistema, que tenía que ser el sistema seco. Se contestó, porque eran los que iban a dirigir la obra y dijeron: "La plata que tenemos es para semi húmedo, sigan para adelante". Esa es la realidad. Ya arrancó mal, sabemos que el día de la inauguración se apretó un botón y se rompió la cinta, con el mayor de los respetos a nuestro ex Sr. Presidente de la República, apretó el botón, la cinta se rompió y quedó ahí. De eso podemos hablar y vamos a discutir y no tiene sentido.

Pero en vez de llamar a ANCAP, en vez de llamar al sindicato a que venga y todas esas cosas, la misma comisión que está trabajando o se nombran diferentes ediles, se puede concurrir al

Directorio de ANCAP o hablar con algunos de los Directores de ANCAP y también -tal vez en el mismo día- pedir una audiencia con el Subsecretario de Industria Verri -que ya estuvieron conversando los ediles-, ir a charlar, ponernos al día y traer información de último momento, tener todos los insumos necesarios, ahí trabajar en ello y después ver. Llamamos a la Federación ANCAP, llamamos a los de Sunca, llamamos a la gente que está contratada o llamamos al Directorio, pero creo que tenemos que tener información, seguir recabando información -que nos va a venir bien a todos, porque así no entramos en discusiones-, trabajar sobre esos fundamentos -que me parece lo más lógico- y después ir viendo, paso a paso, lo que vamos a ir haciendo a futuro. Muchas gracias. Lo mociono.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Lo mociona, perfecto.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Mociono concurrir a pedir audiencia con el Directorio o con un Director -que cada Director se encarga de un sector de ANCAP- y con el Subsecretario de Industria, Energía y Minería. Capaz que en el mismo día se puede visitar a los dos. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:48'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Simplemente para contestarle a Gastón que, desde la comisión, se le hizo el pedido al Directorio, es que no hemos tenido respuesta, porque nosotros no podemos ir a golpear la puerta y decir: "ábrannos porque venimos a hablar con ustedes". Nosotros hicimos el pedido formalmente -por intermedio de Secretaría de esta Junta Departamental- para ser recibidos, nunca hemos tenido una respuesta hasta el momento.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Si pedís con el Directorio te va a demorar un disparate, simplemente llamamos por teléfono, se averigua en ANCAP quién es el Director encargado que está con los asuntos del portland -porque el Directorio siempre se reparte, cada uno reparte en ANCAP, es histórico eso- y se habla con el Director que está con el tema del portland y después se va a hablar con el Subsecretario, porque hablar con todo el Directorio es más difícil me parece -o creo-, que te atienda todo el Directorio es más complicado. Un aporte nada más a Calvo y a todos los compañeros.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Otra aclaración que me quedó en el aire, porque se dijo algo de los U\$S 1.000:000.000 y la recapitalización de ANCAP. Ya lo dije en una sesión en el Teatro Lavalleja, pero lo voy a volver a decir, ANCAP lo que hizo fue tomar deuda, porque tenía una deuda con PDVSA. Por lo tanto, el Ministerio de Economía y Finanzas le prestó la plata a ANCAP para que cancele esa deuda con PDVSA. Por lo tanto, una deuda que era mayor, la pagó al contado, como cuando nosotros podemos ir a pagar al contado a un comercio. Por lo tanto, eso fue beneficioso para ANCAP, pero no lo dice quien habla, lo dice la hoy Ministra de Economía y Finanzas Azucena Arbeleche, que en ese momento era funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas y dijo que esto fue beneficioso para ANCAP. Por lo que me llama la atención que ediles oficialistas contradigan a su propia ministra. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, voy a presentar una moción de orden, porque entiendo que lo que venimos trabajando, el tema que venimos analizando, es el informe de la Comisión de Recepción, presidida por Luis Martínez; María del Pilar Rodríguez, Lucía Moreira y

Miguel Del Puerto, integrantes. Esta comisión hace un planteo, que es lo que estamos dirimiendo, no estamos dirimiendo si ANCAP da pérdida, si el cemento da pérdida, si es beneficioso o no es beneficioso, si se hizo, si no se hizo; estamos dirimiendo esto. Entonces, mi moción de orden es que nos concentremos en este informe que ven acá y que lo aprobemos, nos abstengamos o no lo aprobemos, pero que nos concentremos en esto y que se cierre la lista de oradores si no hay nadie anotado, pero que se dé por finalizado porque no tiene sentido. Parecemos las cámaras bizantinas que hablaban de cualquier cosa.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Alda Pérez, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Vamos a pasar a votar el informe porque no había nadie más anotado.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El informe lo único que hace es contar lo que escuchó la Comisión de Recepción y los ediles que vinieron.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica sobre reunión mantenida con una delegación del Sunca y Rama Extractiva.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Vamos a pasar a votar ahora las mociones presentadas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:52’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la primera moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de que la Junta Departamental invite al Directorio de ANCAP a una sesión extraordinaria, para tratar el tema que está planteado en la Mesa.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de invitar al Directorio de ANCAP a una sesión extraordinaria de la Junta Departamental para tratar el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 12 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una segunda moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de invitar al Intendente para hablar sobre el tema ANCAP. Supongo que a una sesión extraordinaria también, señor edil.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, voy a retirar la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La retira, perfecto.

Por último, la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de que la comisión que se formó para el tema de ANCAP u otros ediles, soliciten una entrevista con el Directorio de ANCAP o con un Director -el

que se ocupa de cemento- y con el Subsecretario de Industria, Energía y Minería, para ponerse al día sobre el tema.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, ¿me permite el mocionante hacer una aclaración? Simplemente para aportar a la moción.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANAPEÑA) - Sí, cómo no señor edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - El mocionante plantea hacer una reunión con un director de ANCAP. En realidad, cabe aclarar que hay un director que está por la oposición -que todos sabemos que tiene una visión del tema- y hay directores que son oficialistas. Entonces, corremos el riesgo de que si lo plantea con un director, la voz del director de la oposición no sea escuchada, porque usted habló con un director. O puede ser que le pida al director de la oposición y dé la visión de la oposición únicamente. Entonces, me parece que debería ser con el Directorio en todo caso. Es una sugerencia.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Las comisiones, la especial y la Comisión de Recepción. No sé si está de acuerdo en modificar la moción o la mantiene.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Si quieren modifico la moción, que sea el director que está encargado del sector portland y si quieren invitar al director de la oposición, que concurra. No hay problema. DIALOGADO.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - No se sabe si es el director del Directorio o un director del área.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Es el director del Directorio.

El Directorio de ANCAP como los directores de las empresas públicas, se reúnen todos juntos, pero en la gran mayoría de las empresas públicas grandes o cualquier empresa, cada director que conforma ese Directorio, tiene un área específica en la cual está más preparado que los otros, que trabaja en esa área, sobre todo en ANCAP, en ANCAP es así. Pueden trabajar todos los directores, pero a veces hay un director que es más específico en el área que se está trabajando. Muchas veces es así y en la cantidad de directorios del Estado es así, en la gran mayoría. Porque si no, no pueden andar todos los directores correteando para todos lados.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Se entendió. Gracias señor edil.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - A ver, vamos a aclarar. La moción es que la Comisión de Recepción y la comisión especializada, eran las dos, él había dicho “las comisiones”.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción dice: “que la Comisión que se formó en ese momento u otros ediles”. Entonces, puede ser una a formada.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - La Comisión de Recepción y la comisión especializada, que pidan audiencia con el Directorio en pleno, especialmente que esté presente el Director especializado -como siempre ha habido- en portland y el Ministro de Industria, Energía y Minería. ¿Está bien así la moción?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de que la Comisión de Recepción y la Comisión Especial “Situación planteada con Federación ANCAP” soliciten una audiencia con el Directorio ANCAP -especialmente que esté presente el director especializado en portland- y el Ministro de Industria, Energía y Minería.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:58’.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON PROMOTORES DEL PROYECTO

“CAMPO CULTURAL KYKYO”

Se transcribe la nota de fecha 10 de junio de 2022 presentada por el Sr. Oscar Álvarez, la que expresa: “Lavalleja, 10 de junio de 2022. Comisión de Recepción. A la atención de la Dra. Adriana Peña. Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. para hacerle llegar información sobre el proyecto CAMPO CULTURAL KYKYO que estamos desarrollando en la Reserva Natural Kykyo de Cerro Pelado, Marmarajá. El mismo ha sido seleccionado en la convocatoria de Fondos Concursables para Emprendimientos Turísticos en Destinos Emergentes MINTUR-ANDE y por los Fondos de Incentivo Cultural CONAEF-MEC. CAMPO CULTURAL KYKYO es un proyecto interdisciplinar que involucra diferentes áreas de las artes visuales: escultura, artes plásticas, land art, instalaciones y performance, con el objetivo de generar un espacio cultural y artístico en vínculo con el espacio natural de la Reserva Kykyo. Es un proyecto cocreado por TRIBU Espacio Cultural (Montevideo) y Reserva Kykyo coproducido junto con la Productora de Contenidos Culturales pozodeagua (Montevideo) y AT/AL/609 Espacio de Investigaciones Artísticas (Campinas Brasil). Además de los apoyos Institucionales comentados el proyecto tiene gran repercusión en todos los ámbitos en los que lo hemos presentado y muy buena aceptación por parte del público al cual está dirigido. El motivo de la presente es solicitar que el presente proyecto entre en la Comisión de Recepción. Quedamos a disposición para conversar cualquier otro detalle al respecto. Agradeciendo la atención, reciba un cordial saludo. Fdo.: Oscar Álvarez Mazucchi-Gerente General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 30 de junio de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que el día 21 de junio de 2022 recibió a Oscar Álvarez y Mercedes De Barbieri, representantes del proyecto Campo Cultural Kykyo, que se está desarrollando en la Reserva Natural Kykyo de Cerro Pelado, Marmarajá, el cual ha sido seleccionado en la convocatoria de Fondos Concursables para Emprendimientos Turísticos en Destinos Emergentes Mintur-Ande y por los Fondos de Incentivo Cultural CONAEF-MEC. El Campo Cultural Kykyo es un proyecto interdisciplinario que involucra diferentes áreas de las artes visuales: escultura, artes plásticas, land art, instalaciones y performance, con el objetivo de generar un espacio cultural y artístico en vínculo con el espacio natural de la Reserva. Es cocreado por TRIBU Espacio Cultural (Montevideo) y Reserva Kykyo coproducido junto con la Productora de Contenidos Culturales pozodeagua(Montevideo) y AT/AL/609 Espacio de Investigaciones Artísticas (Campinas Brasil). Nos comentan que además de los apoyos institucionales comentados, el proyecto tiene repercusión en todos los ámbitos en los que se ha presentado y muy buena aceptación por parte del público al cual está dirigido. El objetivo de ellos es promover el proyecto para hacerlo conocido por los ciudadanos del departamento, habiendo solicitado a la Junta Departamental el Interés Departamental del mismo, esperando el apoyo de todos. Además estarían necesitando tener mejor accesibilidad, porque los caminos para llegar al lugar están un poco intransitables. Fdo.: Luis Martínez, María del Pilar Rodríguez, Ismael Castro, Julio Fungi”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:00’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, estuvimos recibiendo a esta gente, que viene a nuestro país después de haber tenido experiencias -según nos contaron- por otros países, de haber estado trabajando en España. Según ellos, a lo largo de mucho tiempo, buscaron un lugar que ellos soñaban; después de andar por varios lugares en América y en otros países, alguien les dijo que en Uruguay había un lugar como ellos querían para el emprendimiento que necesitaban.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:01’.

Los trajeron a este lugar y realmente, quedaron impactados -nos cuentan ellos- desde el momento que llegaron a Cerro Pelado. un lugar muy agreste, un lugar de campos vírgenes -como dicen ellos- con mucha sierra y con mucha vegetación. Han estado trabajando un tiempo para reacondicionarlo y hacerlo un lugar espectacular, como nos muestran en fotos que han dejado en algunas carpetas por ahí.

Creo que realmente como Junta, como ciudadanos de Lavalleja. tenemos que sentirnos orgullosos cuando viene gente de otro país con esas ideas de poblar, de hacer emprendimientos en lugares solitarios, alejados -prácticamente- de la civilización, que es lo que ellos quieren.

Dicen que en algunos encuentros que ellos han hecho, viene gente de Montevideo y de otros lugares, que realmente quedan impactados; y recién están en sus comienzos.

Ellos han encontrado que solamente tienen un inconveniente que no han podido solucionar, que es la caminería. La gente que llega muy ilusionada cuando viene y, al irse, les dicen: “venimos este día y vamos a aprovechar, porque no venimos nunca más”, por cómo está la caminería.

Pero, ellos vienen con una gran ilusión, están trabajando; además, son organizaciones -que hay varias en el Uruguay- que trabajan en varios lugares también y trabajan con la naturaleza.

Pienso que estas cosas tenemos que apoyarlas en nuestro departamento. Me parece que ya está en alguna otra comisión, ya se han hecho llegar algunos otros pedidos por parte de ellos y también le iban a hacer llegar al Ejecutivo, por el tema de caminería.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:03’.

Así que, nosotros quedamos todos muy impresionados con lo que esta gente está haciendo ahí. Por lo tanto, sería lindo también cada vez que ellos nos piden, pudiéramos difundir, que lo que ellos quieren es hacer conocer el lugar, esos lugares magníficos que tenemos en el Departamento de Lavalleja, entre sierras. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Disculpe, ¿de España es que vienen?

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Ellos vienen de España sí, pero también nombraron otros países donde han estado. Anduvieron buscando por muchos lugares y acá encontraron el lugar que ellos habían soñado.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Como los vascos, derecho a Cerro Pelado.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en vista de que este es un proyecto cultural, creo que debe pasar a la Comisión de Educación y Cultura, porque antes de que Legislación y Turno lo trate, entiendo que la Comisión de Educación y Cultura debe “masticar” -por decir de una forma criolla- el asunto. Ver lo que es, ir al lugar, analizar, evaluar, después hacer sus conclusiones y pasarlo a la Comisión de Legislación y Turno, que es la que puede hacer la declaración de Interés Departamental. Si no me equivoco -María Noel-, creo que es así.

Nosotros ya tenemos un proyecto que nos llegó de José Pedro Varela, también de un festival, que nos llegó a nosotros primero. Nosotros hicimos una reunión con la señora -vía zoom- que era la solicitante, Cristina Ferrizo y, a su vez, le pedimos una serie de datos -que quedó de acercarnoslos- para analizar, incluso una ida a José Pedro Varela para tener un contacto con ella y con el Alcalde, para después sacar nuestra conclusión y ver si pasarlo a la Comisión de Legislación y Turno.

Creo que este pedido tiene que hacer ese camino. Es cuanto Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - El segundo encuentro de poetas en José Pedro Varela, ya se hizo uno.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, casi, casi lo mismo que dijo la Edil Alda Pérez; pero a mí me gustaría que pasara a las Comisiones de Turismo, de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de Medio Ambiente también, para que nos arrimáramos al lugar, conociéramos el lugar y pudiéramos, desde nuestra óptica, dar la información necesaria para que esto llegue a buen término. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, es importante también decir que la Comisión de Legislación y Turno tiene a estudio una solicitud de esta gente de Kykyo, de declaración de Interés Departamental. La semana pasada, como venía el informe de la Comisión de Recepción para ser tratado hoy, nosotros dijimos: “vamos a esperar a ver qué nos dice la Comisión de Recepción”, porque la verdad que es algo desconocido y solicitudes de declaración de Interés Departamental hay muchas. Algunas no generan ningún tipo de duda ni de discusión - como la que votamos hoy, de declarar de Interés Departamental la celebración por el aniversario de Belloni- pero hay otras que sí, esta es una.

Entonces, buena cosa es que nosotros podamos reservarlo en la comisión, a la espera del informe de las otras comisiones, que es importante que participen.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO SIENDO LA HORA 23:06’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Desde el Plenario, creo que podríamos sugerir o pedirle al Ejecutivo, que si ya están trabajando y vienen los fines de semana, que arreglara los caminos ahí. Desde acá, del Plenario, hacer una moción. Porque una cosa es declararlo de Interés Departamental y otra cosa es arreglar los caminos, no tiene nada que ver. Por lo menos les arreglamos los caminos y después vemos si lo declaramos de Interés Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, iba en la línea que argumentaba el edil que me antecedió. En realidad, justamente me atrevería a decir que esto del Interés Departamental es -fundamentalmente- para que se les tenga en cuenta en el arreglo de la caminería, que es lo que más preocupa.

A mí me ha tocado escuchar al Edil Olascoaga decir que el camino a Cerro Pelado está impecable, tener que transitarlo yo y sufrir. Lo dijo en el Teatro Lavalleja, lo cual evidentemente puede ser que sea así, el problema es que se deteriora el camino. Entonces, no hay una solución a mediano plazo.

DIALOGADO.

No dudo porque consta en actas, lo leí una noche en mi casa, sus palabras diciendo que estaba impecable la caminería. Efectivamente, la Intendencia estuvo trabajando en el lugar y arregló el camino, pero el problema es que a los dos meses está en una situación muy complicada la topografía del lugar.

Entonces, en el mismo sentido que planteaba Elola, creo que tenemos que mocionar que la Intendencia Departamental pueda reparar el camino. Esto, por un lado.

Por el lado del Interés Departamental -algo que no dice acá-, es un proyecto sin fines de lucro. Es decir, esta es una asociación con personería jurídica que trabaja en aspectos culturales, muy interesada en la historia del patrimonio histórico y cultural de la zona.

Pero claro, realizan eventos y no tienen la convocatoria deseada, por el estado de los caminos.

Entonces, sin perjuicio de que, evidentemente, las comisiones pueden tener interés en visitar el lugar y tomarse su tiempo para la declaratoria de Interés Departamental, pienso que de este Plenario, hoy tiene que salir aprobada la moción de que la Intendencia Departamental preste atención a la reparación de la caminería rural, en la zona donde se encuentra este proyecto de interés cultural y turístico.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO SIENDO LA HORA 23:09’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica sobre reunión mantenida con representantes del proyecto Campo Cultural Kykyo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Ahora vamos a pasar a leer las mociones, para ir votando.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción -que si les parece bien las juntamos- de la Sra. Edil Alda Pérez y otra del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que este tema pase a las Comisiones de Educación y Cultura, Turismo, Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y Desarrollo y Medio Ambiente.

¿Van a sesionar separadas cada una o todas en forma conjunta para tratar el tema? Son cuatro.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Que ustedes lo decidan.

¿Está bien, las podemos unir?

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí, de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Alda Pérez y Hugo Olascoaga, de que el tema: “Solicitud de declaración de Interés Departamental del proyecto Campo Cultural Kykyo”, pase a las Comisiones de Educación y Cultura, Turismo, Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y Desarrollo y Medio Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por último, tenemos la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de elevar la solicitud al Intendente de que arregle los caminos que llevan al lugar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de solicitar al Sr. Intendente el arreglo del camino a Cerro Pelado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:11’.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE
ADEOM LAVALLEJA

Se transcribe la nota de fecha 22 de junio de 2022 presentada por el Presidente de ADEOM Sr. Daniel Urquiola, la que expresa: “Minas 22/06/2022. Junta Departamental de Lavalleja. Comisión de Recepción. Mediante la presente solicitamos a este Cuerpo y en particular a la COMISIÓN DE RECEPCIÓN, ser recibidos para intercambiar y realizar planteos que son de importancia para las partes. Sin otro particular saluda atte. Fdo.: Daniel Urquiola-Presidente”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 30 de junio de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que en el día de la fecha recibió a los integrantes de la Directiva de ADEOM, Sres. Daniel Urquiola, Julio Toledo y Jorge Aparicio. Se plantearon cuatro puntos principales. 1- Necesidad de intercambio sobre el fideicomiso. 2- Preocupación ante declaraciones de un edil departamental contrarias a la libertad de prensa. 3- Informar sobre los procesos de concurso internos en la Intendencia Departamental. 4- Dejar un planteo a la Junta Departamental para la creación de una Comisión Permanente sobre la temática de trabajo en el departamento. Se pasan a desarrollar algunos de los puntos. En cuanto al Punto N° 1 referente al Fideicomiso, manifiestan que no fueron tomados en cuenta, no fueron invitados, considerando que es muy importante que los funcionarios de la Intendencia participen en el mismo. Para ellos hay obras que no deberían estar y otras que deberían haber sido incluidas, por ej. el vertedero municipal. Manifiestan que de acuerdo a lo hablado con habitantes de diferentes localidades del departamento, las obras propuestas no son prioritarias para las mismas. Plantean también la necesidad de comunicación con las diferentes bancadas para tener más información en el tema del Fideicomiso. En cuanto al punto N° 3, los concursos realizados el día 8 de junio del cte. en la Intendencia, Adeom participó en carácter de veedor detectando irregularidades en el desarrollo como por ej. no se fiscalizó el ingreso de los concursantes, se permitió entrar celulares y materiales de estudio, los concursantes fueron llamados públicamente por sus seudónimos, perdiendo así su anonimato. Dichas irregularidades fueron informadas al Intendente días después del concurso. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Ismael Castro, Miguel Del Puerto”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 23:14’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sr. Edil Vicente Herrera, ¿puede pasar a ocupar la presidencia?

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. VICENTE HERRERA PÉREZ.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:15’.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, la Comisión de Recepción está haciendo un trabajo la verdad que fenomenal, tuvimos la oportunidad y estuvimos acompañando a la comisión el día que recibió a ADEOM. La verdad que hubo varios puntos y voy a plantear el del tema del fideicomiso. Creo que en el informe, bastante abarcativo de lo que planteaban, quedó claro, escueto, pero clarísimo lo que venimos diciendo. Hay obras del fideicomiso que pueden ser directamente realizadas por los funcionarios, con funcionarios contratados para las obras, no con los funcionarios que están ahora. Ellos lo aclaraban, inclusive, en el caso de los campings y de las cabañas, todas las cabañas realizadas en los últimos tiempos, hasta el -mal llamado- “barracón”, que es una obra bien importante, fue hecho por los mismos funcionarios municipales. Ellos decían que indudablemente lo podían hacer; eso también ayudaba un poco al funcionario que ha visto mermados sus ingresos, a poder tener viáticos y a poder tener un ingreso extra en la realización, pero, además, que lo hacen de una manera excelente.

Entre otras cosas, nos planteaban que algunas obras que estaban dentro del fideicomiso, entendían que no eran para el disfrute directo de la población y planteaban la posibilidad de no incluirlas, porque esto iba a ser un pago que íbamos a hacer todos los vecinos.

Después, hay un punto que también trataron -acá solamente se puso el titular- que entendemos que es muy importante, que es formar una comisión de trabajo para estudiar la problemática del trabajo en el departamento. Lo que tiene que ver con la necesidad de las empresas, con la promoción del estudio, con la adecuación de los planes de estudio y de las carreras, pero más que nada con la problemática que hay.

Hoy hablamos de los -mal llamados- cuidacoches y de la posibilidad de que pudieran tener algún trabajo genuino, más allá de que es un trabajo como ellos lo hacen. Dentro de eso también estuvo el tema.

Hay otro punto también que ellos dejaron planteado y lo dicen -que acá también es un titular, es el punto N° 2-, la preocupación ante declaraciones de un edil departamental contrarias a la libertad de prensa. Nosotros queremos aclarar Sr. Presidente, que el señor edil -compañero de esta sala- ha pedido disculpas públicamente. Eso creo que es importante decirlo. Nuestra Lista 51 fue bien clara y manifestó en toda su amplia línea, que la libertad de expresión y la libertad de prensa no se debía mancillar y no se podía ni siquiera pensar en coartar; y ellos plantearon -en esa reunión de la comisión- que les preocupaba, porque ellos tienen un medio de prensa -es la Radio 98.5 de ADEOM-, en el cual casi todas las personas que hacen uso del micrófono, son funcionarios de la Intendencia. Por eso era su preocupación, por eso lo trasladaron a la Comisión de Recepción y me parece bien.

Después, el otro punto que es -a nuestro entender- muy delicado -más viniendo de una gestión que hizo diecisiete concursos de funcionarios-, es la falta de transparencia, la mala ejecución de un concurso que se está realizando al momento de hoy. ¿Por qué digo mala ejecución y falta de transparencia? Porque en ese concurso, se permitió a los funcionarios venir con los libretones donde se había estudiado; se permitió a los funcionarios entrar y usar el teléfono; se permitió a los funcionarios salir al baño con el teléfono; y a algunos hasta fumar. Además, el mismo ADEOM denunció que estaban copiando, creo que estuvo muy bien en no decir quién, pero sí llevó la información de que se copió y para mí, que estuve en diecisiete concursos de la Intendencia y los funcionarios saben muy bien-, hay dos cosas que creo que no iban dentro de lo criterioso. Una

estuvo muy bien, que invitaron a ADEOM de veedor, por lo general, en esos concursos se pone un delegado de los funcionarios y nosotros agregamos -en nuestra gestión- un delegado de ADEOM. O sea que, había dos delegados de los funcionarios presentes. Pero, además, cuando llegó el momento de corregir las pruebas, donde el delegado veedor de los funcionarios y de ADEOM tenía que estar presente, las pruebas se las llevaron a corregir a Montevideo; y eso no es lo totalmente grave, lo grave es que perdió el anonimato totalmente el concurso. El concurso se hace en un sobre de manila, se ponen las preguntas, las respuestas y se pone el seudónimo sellado en un sobre celeste. Después de que se corrige el sobre, se meten las hojas adentro, se pone afuera del sobre cuál es la calificación, sin saber ni seudónimo, ni nombre. Porque siempre se decía que si usted en la hoja pone el nombre arriba, está anulado desde el momento que puso el nombre o el seudónimo, está anulada la prueba. En este concurso se llamó a la gente por el seudónimo, cuando eran sesenta funcionarios que todo el mundo los conoce, se llamó a los funcionarios por el seudónimo. Es un concurso que se tiene que dejar sin efecto, no es válido, se copió; el que estudió, no importó, porque se benefició al que copió malamente.

Un concurso que dicen que se hacen así -según una jerarca-, se podrán hacer así en Montevideo, donde se presentan diez mil personas para un cargo -siendo bien exagerada-, pero no en Minas que todos nos conocemos y estamos a la vuelta de la esquina.

Además, peor, porque estos funcionarios son todos conocidos, porque ya son funcionarios de la Intendencia y algunos de años. O sea que, es un concurso absurdamente realizado, no da las garantías absolutamente a nadie y beneficia a quienes no estudiaron. Los que estudiaron, perfectamente hacen de nuevo el concurso; pero nunca se ha visto que copien, que lean el celular, que vayan al baño con el celular, ni que tengan opciones a que se sepa qué persona es antes de corregir la prueba, y menos que ADEOM se haya retirado del concurso, ADEOM no terminó el concurso con ellos, se retiró.

Por eso Sr. Presidente, voy a mocionar mandar un mensaje al Ejecutivo de que deje sin efecto el concurso realizado y lo vuelva a realizar, pero con las debidas garantías para todos los funcionarios. Por respeto a los funcionarios, porque ninguno de esos funcionarios va a ir a denunciar absolutamente nada, ni de ADEOM ni los otros, más allá de que ADEOM vino a decirlo, que nosotros tomáramos las garantías. ¿Sabe por qué? Porque la gente quiere conservar su trabajo.

Por esa razón, es que nosotros tenemos que ser los defensores de los buenos funcionarios que hay en la Intendencia, que son casi todos. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, como bien estaba diciendo la compañera edil, estuvimos recibiendo en Comisión de Recepción a los compañeros de ADEOM. Ya se mencionaron los cuatro puntos sobre los cuales ellos querían hablar. Se habló con mucho respeto, como siempre son ellos realmente, todos conocidos.

Hay algunos temas que la señora edil estuvo desglosando y a mí me gustaría hacer algunos aportes, porque vemos las cosas con alguna diferencia. Estoy de acuerdo con lo que pedía la gente de ADEOM -con todo su derecho-, pero cuando llegaron al tema del concurso, me parece que la manera de pensar de ellos y de ver cómo fue realizado el concurso, difiere un poco de cómo lo vemos otras personas que estábamos ahí en ese momento, en la comisión y de cómo lo hemos visto con las personas con las que me he estado asesorando acerca de lo que decía la gente de ADEOM.

Primeramente, cuando se hace el concurso y ellos son invitados como veedores, pienso que ellos deberían haber sabido cuál era el reglamento que había, si aceptaron ser veedores. Es fundamental, no puedo ser veedor de algo si desconozco el reglamento, Sr. Presidente.

Entonces, no les podrían haber llamado la atención de ninguna manera las cosas que ellos vieron y que ahora están diciendo que el concurso estuvo mal hecho. La edil que me antecedió en la palabra ya mencionó algunas cosas que ellos aducen, pero lo que aquí llama la atención es que ADEOM haya dicho -Sr. Presidente, escuche bien esto- en la comisión que hubo funcionarios que copiaron. Yo les pregunté si ellos los habían visto y el Sr. Presidente me dijo que sí, que ellos los habían visto y saben quiénes son. ¿Por qué no denunció?, le pregunté. “Porque no somos soplones, nunca vamos a ser soplones con los compañeros. Sabemos que estaba mal, pero no dijimos nada porque no queríamos que nos tildaran de soplones”.

En ese momento, creo que ADEOM actuó mal, porque si ellos hubieran dicho que había uno o dos -González, Fernández, Martínez- que estaban copiando, ahí se hubiera suspendido el concurso y se terminaba el problema.

Lo otro, que entraron con celular o que estaban con seudónimo, ya lo sabían, lo tenían que saber ellos, simplemente no les gustaba. Si no les gustaba, no les gustaba., pero a mí me parece que no es algo que se haya hecho mal.

Me parece que la gente de ADEOM, no voy a decir que tenga mala intención, los conozco a los muchachos, sé que ellos trabajan mucho, pero me parece que es imposible -por más que todos, la mayoría o algunos quieran- que el concurso pueda cambiar o dejarlo sin efecto, porque, ¿cuál es el tema? El tema es que ADEOM puso bajo la lupa, por infracción, a los sesenta funcionarios que participaron del concurso. La compañera edil que me antecedió en la palabra les preguntó a ver si ADEOM iba a hacer algún reclamo y el Presidente le dijo que no, que no se iban a olvidar de esto en el futuro, pero que no iban a hacer ningún reclamo.

Así que, Sr. Presidente, me parece que la moción que presentó la compañera edil no se puede llevar a cabo, porque estaríamos perjudicando a los sesenta funcionarios que participaron, en que no puedan participar porque son los denunciados, porque como ADEOM no dijo nombres, los sesenta quedaron en la lupa de que estaban copiando. Entonces, es imposible dejar el concurso sin efecto. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, en realidad, ADEOM no dijo que no iba a hacer nada; lo que dijo fue que estaban reuniéndose en asamblea para tomar una decisión que no era fácil, porque los que ya habían pasado a la otra etapa no iban a querer echar para atrás el concurso, pero los que quedaron fuera sí iban a querer echar para atrás el concurso.

Debemos saber que hay un cupo para acceder a la presupuestación y, quien copió, le puede ganar el lugar a alguien que hizo las cosas bien. Entonces, no es justo para quien estudió y fue a realizar la prueba.

En realidad, hubo un comentario que se hizo, que preguntado un miembro del jurado, ADEOM dijo: “son grandes y saben que no tienen que copiar”. En realidad, el material de estudio estaba en el celular, por eso cuando nosotros hacíamos concursos -lo digo porque en diecisiete concursos se aprende-, cuando alguien iba al baño -que lo mirábamos con mala cara-, pedíamos que alguien lo

fuera a acompañar y le dábamos pocos instantes para estar en el baño, porque no se podía salir a la calle; se levantaban para tomar agua.

Lo que ADEOM hizo -que eso no lo conté- fue reunirse entre ellos, tomar la decisión de pedir audiencia con el Intendente, ir a hablar con el Intendente y el Intendente les dijo que no iba a hacer nada.

Hay algo que sí importa. ADEOM no dijo quién había copiado, porque le podía costar el trabajo al que fuera denunciado. Vamos a empezar por ahí, es muy cierto, le cuesta el trabajo. Lo hizo en general, cuando ADEOM se reunió y decidió ir a hablar con el Intendente, que fue la medida que tomaron y la tomaron como corresponde: ir a hablar -como se dice vulgarmente- con el dueño del circo. Entonces, invito a los señores ediles a que lo escuchen de la grabación que hay en la Junta, porque grabamos esa reunión, la reunión con ADEOM está grabada en la Junta y dice textual lo que estamos relatando.

Vuelvo a reiterar, ADEOM -a nuestra consulta- no iba a denunciar, porque todavía no se había reunido en asamblea y nos trae la información para que nosotros seamos quienes tomemos la decisión. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sr. Presidente, quisiera solicitarle, por favor, si puede repetir la moción que hizo la compañera Edila Adriana Peña.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Quiere que la lea, señora edil?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Mandar mensaje al Ejecutivo de que deje sin efecto el concurso realizado y que lo vuelva a realizar con las debidas garantías para todos los funcionarios.

SR. EDIL OMAR FALERO - Gracias, Sra. Secretaria.

Quisiera hacer un agregado. Sinceramente, me llama la atención que, en los últimos tiempos, los concursos que se han llevado a cabo -por lo menos, los que yo tengo conocimiento; voy a tratar de ser lo más justo posible con mis palabras- aparentemente están viciados de nulidad. ¿Qué está pasando cuando se llevan adelante estos concursos? ¿La gente que los lleva adelante no está capacitada? Quisiera creer en la buena fe de la gente, de los trabajadores y que esto sea más bien un tema de preparación y de capacitación con respecto a cómo se tiene que llevar adelante un concurso de estas características, para que las garantías estén dadas para todas las partes.

Seguir con un concurso viciado de nulidad no me parece justo para aquellos que han jugado limpio, que debe ser la inmensa mayoría. Creo que hay que tomar cartas en el asunto y, si realmente se debe a falta de capacitación, el Ejecutivo tiene que tomar las riendas del asunto y tratar de generar instancias de capacitación para esa gente, para que no se sigan dando casos de concursos viciados de nulidad.

Quería hacer ese agregado, no sé si es posible elevarlo como sugerencia al Ejecutivo. No sé si está claro mi planteo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería: que se capacite a las personas encargadas de tomar los concursos, para no incurrir en concursos viciados de nulidad.

SR. EDIL OMAR FALERO - Claro, es para garantizar la transparencia de los concursos y que nadie se vea perjudicado por el mal accionar -vamos a decir- no intencionado. Quiero apostar a la buena fe de la gente, de que lo hizo porque no sabía; pero en un concurso, no se ha visto que entren con un celular, no se ha visto que entren con material de estudio a un concurso y menos a uno

público. Entonces, si es por falta de capacitación, se soluciona fácil, pero me parece que estas cosas no se pueden seguir dando y menos en la función pública. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, entiendo y comparto gran parte de las palabras que se han dicho, sobre todo con el edil que habló anteriormente, que habla de no poder seguir adelante con un concurso viciado de nulidad, está claro que así es.

Ahora, pregunto: el veedor, ¿por qué se retiró? ¿Por qué no lo hizo notar en el momento? También me pregunto -y lo hago con la mayor buena fe-: quien obra mal, todos tenemos claro que es quien copia, entonces, ¿no merece ser individualizada esa persona que optó por copiar a sabiendas de que, si lo descubrían, podía perder el trabajo? El veedor no lo denuncia porque puede perder el trabajo, pero cuando la persona elige obrar de esa manera, ya sabe que es una consecuencia que puede producirse.

Entonces, me parece muy injusto que la persona que copió no sea individualizada y que pueda tener el beneficio de volver a concursar, igual que el que estudió y el que actuó de buena fe, que -de pronto- quedó por debajo de esa persona o -de pronto- le fue maravillosamente bien, pero también puede pasar como en cualquier examen y en cualquier concurso, que hay otro tipo de factores externos personales que juegan en ese día, que hayan jugado a favor en determinado momento y que, cuando se fije una nueva fecha, le jueguen en contra.

Entonces, me parece que nos tenemos que plantear también: ¿es justo que todos tengan derecho a concursar de nuevo? Inclusive el que copió, porque ADEOM no se animó -me parece que es que no se animó- a dejar sin trabajo -porque no son buchones y no individualizan- a un compañero que está obrando mal, subiendo el nivel de un concurso que deja afuera y sin ningún reparo a otros compañeros. Me parece que eso es lo primero que tenemos que ver nosotros.

Luego, ¿que hubo irregularidades? Tal vez las hubo, pero me parece que la principal irregularidad podemos producirla nosotros si apoyamos el hecho de que se concurse nuevamente y que, quienes copiaron, tengan el mismo derecho que los que no lo hicieron; porque también es injusto que quienes obraron bien tengan que volver a estudiar y pasar nuevamente por lo que -todos sabemos- significa un concurso, porque -más allá o más acá- todos nos hemos visto enfrentados a ese tipo de situaciones. Las debidas garantías -que también se mencionaban- entiendo que se estarían dando si se individualiza y se logra identificar y probar que hubo personas que copiaron. Eso es lo que tendríamos que tener más claro, ahí es cuando tendríamos las garantías, porque puede volver a producirse.

Entonces, ¿cómo confiamos en un veedor que no denuncia, que no cumple su función? ¿Por qué se fue? ¿Por qué no estuvo presente? Esa parte no me queda clara, pero capaz que alguien de la comisión me puede aclarar por qué el veedor no se quedó hasta el final, porque si ve que una persona está copiando, corresponde, porque te están subiendo el nivel de la prueba y está en juego un trabajo, un ascenso. Es decir, es muy importante lo que está en juego como para perderlo o habilitar que otros compañeros pierdan, por lealtad a otros compañeros, porque no queremos ser buchones. Me parece que vamos mal por ese camino.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 23:41’.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, evidentemente, capaz que está acostumbrada la persona que toma exámenes, yo no pasé por la facultad pero sí estuve en el liceo, estuve en

preparatorio y había profesores que habían pasado por la universidad, te dejaban solo en un salón y te hacían responsable de que, si copiabas, ibas a seguir tu carrera e ibas a quedar rengo. Es muy común, los que pasaron por la universidad capaz que saben que, cuando están dando un examen cuatrocientas-quinientas personas, hay uno solo y los controla o no los controla; es tu carrera, pero más adelante te vas a caer y vas a tener que volver a acá.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:42’.

Esto no es una universidad; esto es un concurso, en el cual debe respetarse y, conociendo la función pública, sabemos que absolutamente -y aquí perdónenme que pongo a los compañeros funcionarios de la Intendencia- ningún funcionario de la Intendencia, aunque vea a un compañero al lado suyo y esté concursando con él, lo va a denunciar, porque son compañeros de toda la vida, van a seguir en la función pública por muchos años y no saben qué lugar les va a tocar en el futuro. Así se maneja, lamentablemente, la función pública; el que hable diferente es porque no conoce la función pública o parte de la Intendencia o del funcionariado, al cual respeto, pero funciona así en la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Capaz que ADEOM tuvo alguna culpa como veedor de no decirle a otras personas, tal vez sí, no le voy a sacar toda la responsabilidad. Ahora, cuando hablamos de nombres y de seudónimos, que sabemos que se ponen en un sobre que del lado de afuera no sabemos absolutamente nada, está todo guardado adentro y después una señora o alguien llama por el seudónimo, eso es inconcebible, porque eso va totalmente guardado -y les pido a los compañeros que averigüen- en un sobre que afuera no dice absolutamente nada. No se puede llamar a nadie por nada, se mete en un sobre y se deja, porque no se puede saber nombre ni seudónimo; supuestamente, acá dicen eso horrible de que llamaron por el seudónimo, ¡un disparate! Ya de ahí hay que decir que está anulado.

Usted que es profesional, estimada compañera edil -y la nombro, perdóneme-, que estaba defendiendo ese concurso, me duele por los funcionarios, que no sé quiénes son, pero capaz que hay muchísimos que estudiaron y que salvaron...

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Voy a solicitar la palabra por alusión.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sí, le doy todas las alusiones que quiera.

Que salvaron, porque me duele, capaz que hay alguno que estudió y salvó y vio que al lado había uno copiando, pero no lo denuncia. No lo denuncia, Sr. Presidente, porque así es la función pública. Usted fue funcionario público y sabe que es así; usted se ríe porque sabe que es así, me da la razón a mí. Usted estuvo en un ministerio, que es mucho más duro que esto y sabe que es así.

Entonces, sabemos que entre los compañeros no se van a denunciar y, si se llama por el seudónimo, automáticamente hay que pedir que se anule. Lo peor es que históricamente en esta Intendencia Departamental de Lavalleja -porque ¡oh! casualidad que me toca ser edil y estuve unos años acá adentro, pero anteriormente tuve mucha amistad con funcionarios e Intendentes de acá-, cuando se hicieron los pocos concursos que se hicieron, se corregían con un funcionario de ADEOM, con funcionarios que estaban acá, con el escribano, con el abogado, con una cantidad de gente que estaba en la Intendencia -no se llevaban a Montevideo-, para darle seriedad, porque debe ser así.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 23:46’.

Deben quedar guardados en la caja fuerte del Secretario General, que es el encargado del personal; no pueden quedar guardados en ninguna otra caja fuerte. Ningún otro funcionario tiene que quedar con eso; esa caja fuerte que hay en la Secretaría General es porque todo eso va a esa caja fuerte;

debe estar guardado ahí todos los días, porque el Secretario General es el encargado de los funcionarios. Es así como funciona y, si lo quieren hacer funcionar de otra forma, no funciona así, no es así; y pueden venir los doctores y los profesores, los que ustedes quieran, pero esa caja fuerte que está en Secretaría General es para guardar todos esos temas. ¿Me explico? Así que, evidentemente, hay que decir que ese concurso no se puede validar y me duele.

No sé ni quiénes dieron los concursos, puede haber funcionarios excelentes, que estudiaron, que sabían y lo van a tener que repetir de vuelta, pero, ¿sabe qué? El que sabía y estudió, lo va a salvar, no hay ningún problema, lo va a salvar, estoy seguro de que lo va a salvar, porque tenemos que defender a los funcionarios.

Estoy con el compañero que me antecedió, hay repeticiones de vicios y de vicios y de vicios y, lo peor es que nosotros, el Legislativo, seguimos apoyando esos vicios. Desde acá, que somos el contralor, tenemos que empezar a decir: “No, más vicios no. Acá hay que hacer las cosas bien, como se deben hacer”. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:48’.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, claramente, nadie entendió lo que dije, me expresé mal o el compañero edil escuchó una parte simplemente. No estoy defendiendo el concurso; estoy defendiendo a la gente que obra de buena fe, simplemente eso, estoy defendiendo a la gente que obra de buena fe.

Hay algo que no comprendo, porque hablamos de que el Legislativo mantiene los vicios, cuando minutos antes estaba diciendo que el que quiera que sea de otra manera estaba equivocado y no sabe, porque la Intendencia funciona así. Entonces, no entiendo de dónde es que se mantienen los vicios; no es por parte de nosotros, porque estamos en contra del mantenimiento de esos vicios. No estoy defendiendo el concurso; no me metí con el tema de los seudónimos, no voy a estar nunca de acuerdo en que se develen los seudónimos, eso está claro.

Lo que sí me preguntó es: ¿cuál es la función del veedor, si le va a dar cortedad cumplir con su función? Si usted está sentado ahí en el rol de Presidente y no lo va a desempeñar, si no va a poner orden, si no va a hacer lo que es inherente a usted, ¿para qué está en esa función? El veedor lo mismo. Nosotros tenemos que cumplir las funciones de ediles y el veedor tiene que cumplir la función de veedor. No sé quién era ni interesa; pero voy a lo que me parece que es justo, simplemente. El que obró de buena fe no tiene que verse perjudicado por el que obró de mala fe. Muy mal veedor se eligió si no se animó a hablar y a cumplir con la función. ¿Por qué aceptó cumplir esa función, si no la iba a desempeñar bien y fielmente? Eso me parece que es lo que no podemos perder de vista.

Lo otro, en lo de los seudónimos, nosotros no entramos porque, ¿qué vamos a decir de eso?

No es que esté defendiendo el concurso; estoy defendiendo a los concursantes que obraron de buena fe y que buenas horas de estudio habrán tenido, con la ilusión y la esperanza de poder progresar y mejorar en su trabajo, nada más ni nada menos que un trabajo. No es lo mismo que copiar en un escrito o en un examen de facultad; acá lo que está en juego es algo mucho más importante, que es el acceso al trabajo, que es lo que nos dignifica. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, he concursado muchísimas veces y he integrado tribunales de concursos muchas veces también. Por tanto, puedo hablar con derecho de saber algo, nunca se sabe todo, pero sé algo sobre la materia.

En primer lugar, decir que el seudónimo es el resguardo de la persona que está concursando porque, obviamente, el tribunal son seres humanos y pueden tener sus preferencias. Por tanto, el seudónimo es la garantía de que se va a respetar el derecho de todos los concursantes, de que todos tienen la misma posibilidad de ser calificados de acuerdo a su capacidad y su desempeño y no de acuerdo a su nombre. Eso en primer lugar, en un concurso es fundamental.

En segundo lugar, el llevarse los concursos fuera del lugar de donde se debe corregir y sin la presencia de los representantes o veedores, es gravísimo, es muy grave. Habitualmente -digo lo que se acostumbra en mi área, que los tribunales son varios porque hay mucha gente concursando-, el presidente del tribunal, al término de la corrección -que generalmente, se corrige días enteros, desde la mañana hasta la noche-, deposita los sobres, cierra con llave y la llave la tiene él, no la da hasta que vuelvan todos los integrantes del tribunal y los representantes o delegados de los concursantes, porque eso es lo que garantiza que el resultado sea un resultado independiente de la persona que concursó.

Entonces, lo que acá hay es error, error, error y error, más allá de que el veedor debió -en el momento en que lo vio- denunciar el caso.

Permítame, compañero Falero, que lo voy a nombrar. El compañero dice que él cree que no hay mala intención, sino falta de conocimiento y aquí lo que entiendo es que debe haber un reglamento previo al concurso, que detalle todas estas instancias: el tribunal, qué competencias tiene, qué responsabilidades tiene, los delegados de los concursantes, quiénes son, quiénes pueden ser, qué competencias tienen, cómo debe funcionar, cómo se debe corregir; y lo que se hace también muchas veces con los delegados que no están acostumbrados a estar en un concurso, es hacer una instancia donde se comunican todas estas cosas, se les da el reglamento y se les habla de los deberes inherentes a la función que van a cumplir. Entonces, si esto se cumple y las personas están debidamente informadas, ahí no podemos tener dudas.

Por eso retomo, permítame que le tome la palabra -voy a pagar derechos de autor con usted, no puedo pagarle mucho, pero al menos las gracias-; que haya un concurso, sí, pero antes de que haya un concurso, por favor que realmente se planifique el concurso, se reglamente cómo se va a llevar a cabo y se cumpla estrictamente. De esa forma vamos a estar seguros de que, en todo lo que se incurra fuera de eso, no es por desconocimiento, sino por interés.

Pero retomo también la preocupación de la Edil preopinante, María Noel, por la gente que actuó de buena fe y concursó. Alguien dijo que el concursó puede volver a concursar sin problemas, si le fue bien y estudió; pero a veces están esas variables, que te pasa algo, que te duele una muela, que te dejó tu novio, tu novia, esas cuestiones que pueden pasarle a cualquiera, que te pasó algo, se murió alguien, se te murió el gato, el perro, estás emocionalmente vulnerable o estás estresada, te ponen en una prueba y, lo que hiciste brillante en un momento, en ese momento te sale desastroso o al revés también. Pero el asunto es este: ¿qué hacer? ¿Cómo hacer justicia? Es mi pregunta, no tengo la respuesta. Considero que tendríamos que ponernos a pensar todos en cómo hacer justicia con esto, que realmente es un concurso “mamarrachoso”, pero también hay que velar por la gente que actuó de buena fe, que estudió, se preocupó e hizo las cosas bien.

Lo dejo planteado, no hago moción, pero me preocupan las dos cosas: el tener visión a futuro, que cada concurso que se planifique tenga su reglamentación pertinente... Eso, si me permite el edil me uno a su moción.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Un pequeño detallecito con respecto a lo que ella dice. El planteo que hace la compañera Alda es mucho mejor que el mío, así que doy lugar al planteo que hace ella. O sea que, mi moción cae y que figure la de la compañera Alda, por favor, si ella lo cree conveniente. Es mucho más completa.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Cómo no, encantada.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No la tomé, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - ¡Con todo lo que hablé!

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Porque usted habló y habló, pero estaba exponiendo y no plasmó una moción.

SR. EDIL OMAR FALERO - A lo que hace referencia la compañera es a que se reglamente el concurso previamente, con todas las garantías y que la gente que va a tomar el concurso sea preparada antes de hacer la tarea.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Usted dice en las funciones que va a cumplir cada uno.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Todos: los integrantes del tribunal, los veedores o delegados de los concursantes.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Las obligaciones inherentes a cada función.

DIALOGADO.

Señores ediles, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, quiero pedir un cuarto intermedio, por favor, de diez minutos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 23:57'.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Hugo Olascoaga de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:58'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 0:16'.

NO INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, después de escuchar todo, bastantes argumentos y bastantes puntos de vista, veo que es algo que necesita ser estudiado más en profundidad. Voy a pedir que este tema pase para la próxima sesión y que las diferentes bancadas tengan tiempo para estudiarlo un poquito más en profundidad.

Realmente, desde mi punto de vista, noto que hubo una profunda falta de lealtad de parte de varios concursantes, incluso del veedor de ADEOM que no hizo su trabajo, se comprometió y no lo hizo.

Entonces, voy a pedir que este tema pase para la próxima sesión, justamente para que las diferentes bancadas tengan un tiempo para estudiarlo en mayor profundidad. Gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 00:17'.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - ¿Esa es su moción señor edil?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, es una moción y quiero que se vote ya, moción de orden.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Moción de orden de que se dé por suficientemente discutido el tema?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No, pasar este tema para la próxima sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces no es moción de orden.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 00:18'.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Voy a tratar de ser lo más breve posible.

En primera instancia, queremos dejar constancia -según lo que comentó el señor veedor de ADEOM- de que no fue uno, dos ni tres los que copiaron y que después de que vieron que otros copiaban, copiaron todos -según lo que él nos explicaba-.

Voy a resumir algo que creo que es importante, había dos concursos, dos días seguidos. Pónganle el miércoles, el concurso de zafrales y contratados; y el viernes, el concurso de presupuestados.

El miércoles fue un veedor de ADEOM, cuando terminó, preguntó cuándo se iba a corregir y le dijeron que era un trámite administrativo, que ellos no iban a estar. Cuando sale del concurso pide una reunión urgente con ADEOM -con la mesa- para tratar el tema. Al otro día, se realizaba el de presupuestados, que iba otro delegado de ADEOM, pasó exactamente lo mismo y también preguntó cuándo se corregía, se corregía en Montevideo. Quiero dejar bien en claro que ADEOM inmediatamente llamó a reunión, inmediatamente pidió audiencia con el Intendente, vinieron a hablar con el Intendente y les dijo que no iba a hacer nada con el concurso, que iba a seguir adelante. O sea, ADEOM y los veedores trabajaron conjuntamente, en grupo y en equipo, como debían trabajar; y no podían denunciar a los que habían copiado, porque no era uno, eran muchos los que hicieron uso, cuando vieron que otros hacían lo mismo. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Creo que hay que enfocarse un poco en lo que realmente pasó y en las denuncias que se hicieron. Después, el papel del veedor o no, eso se podrá poner en cuestión, pero creo que no hay que perder el foco en lo que pasó y en las denuncias que se hicieron. Entonces, creo que debemos de enfocarnos en eso, que es el verdadero fuego.

Así que, para dejar en claro que nosotros entendemos que se podrá cuestionar la labor o no de los veedores, pero, en realidad, vamos a poner el foco en lo que pasó. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, voy a hacer una moción de orden, de que se dé por suficientemente debatido el tema y se pase a votar, respetando la lista de oradores. Con el permiso suyo, Sr. Presidente, hago la moción.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Miguel Sanz, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 00:22'.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica sobre reunión mantenida con integrantes de la Directiva de ADEOM.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la primera moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de mandar un mensaje al Ejecutivo para que deje sin efecto el concurso realizado y que lo vuelva a realizar, con las debidas garantías para todos los funcionarios. Esa es la moción que tenemos ahora.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 00:23'.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de solicitar al Ejecutivo que deje sin efecto el concurso realizado y lo vuelva a realizar, con las debidas garantías para todos los funcionarios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 8 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción de la Sra. Edil Alda Pérez y el Sr. Edil Omar Falero de que, previamente a cualquier concurso, con todas las garantías para los funcionarios, se capacite a los integrantes del tribunal, se reglamente todo lo concerniente a los concursos y se dé a conocer a todos los participantes.

DIALOGADO.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Qué estamos votando?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que se reglamente previamente a cualquier concurso, con todas las garantías para los funcionarios, que se capacite a los integrantes del tribunal, que se reglamente todo lo concerniente a los concursos y se dé a conocer a todos los participantes.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Alda Pérez y Omar Falero de que, previamente a cualquier concurso, con todas las garantías para los funcionarios, se capacite a los integrantes del tribunal, se reglamente todo lo concerniente a los concursos y se dé a conocer a todos los participantes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por último, hay una moción del Sr. Edil Olascoaga, pero ya no pasó para la próxima.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Cómo que no pasó para la próxima?

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Olascoaga es que el tema pase para la próxima sesión para que las bancadas tengan tiempo de estudiar.

No sé qué van a estudiar, ¿qué le vamos a pasar a las bancadas?

Si me pueden decir qué les paso a las bancadas para que estudien, yo encantada, realmente no sé qué hacer con esto.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Retiro mi moción.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAYRA CAMACHO Y DARÍO ANASTASÍA SIENDO LA HORA 00:27'.

***** **

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES

REFERIDO A RESPALDAR LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR LA LUC EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DEL INAGRA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento de las palabras vertidas por el Sr. Diputado Nelson Larzábal, aconsejando respaldar la observancia de lo dispuesto por la Ley de Urgente Consideración en relación a la creación del INAGRA (Instituto Nacional de la Granja), remitiendo oficio a la Cámara de Representantes en ese sentido. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Raúl González”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 00:28'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja respaldar la observancia de lo dispuesto por la Ley de Urgente Consideración en relación a la creación del INAGRA (Instituto Nacional de la Granja) y remitir oficio a la Cámara de Representantes en ese sentido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A APOYAR LA INICIATIVA DE LA SRA. EDIL NANCY SUÁREZ, SOBRE PROTECCIÓN DEL PLANETA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento de las palabras vertidas por la suplente de Edil Sra. Nancy Suárez, aconsejando apoyar su iniciativa remitiendo oficio a la Junta Departamental de Rivera en ese sentido, comprometiéndose a poner de nuestra parte para generar la conciencia necesaria en nuestra población. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Raúl González”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja apoyar la iniciativa de la suplente de

Edil Sra. Nancy Suárez, remitiendo oficio a la Junta Departamental de Rivera en ese sentido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A ARCHIVAR EXPEDIENTES N^{OS} 2021/36001/003187,
2022/36001/004764, 2022/36001/004616, 2022/36001/605825 y 2022/36001/004944

DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento de los Expedientes N^{OS} 2021/36001/003187, 2022/36001/004764, 2022/36001/004616, 2022/36001/605825 y 2022/36001/004944 del Ministerio de Ambiente y aconseja el archivo de los mismos. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N^o 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Raúl González”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja archivar los Expedientes N^{OS} 2021/36001/003187, 2022/36001/004764, 2022/36001/004616, 2022/36001/605825 y 2022/36001/004944 del Ministerio de Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A RESPALDAR Y ELEVAR A IDL EL OFICIO N^o 121/2022 DEL

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO, REFERIDO A VOLQUETAS

DESBORDADAS DE RESIDUOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento del Oficio N^o 121/2022 y aconseja respaldar lo planteado por el Sr. Edil Miguel Del Puerto, elevando su inquietud al Ejecutivo Departamental. Asimismo, es de conocimiento por parte de esta comisión que es un tema de preocupación recurrente por parte de los vecinos de nuestro departamento y toca puntos en común con lo atinente a las áreas de Turismo, Tránsito e Higiene. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N^o 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Raúl González”.

Se transcribe el Oficio N^o 121/2022 del Sr. Edil Miguel Del Puerto, el que expresa: “Minas, 20 de abril de 2022. OFICIO N^o 121/2022. Sra. Presidente de la Comisión de TURISMO. Edil Patricia PELÚA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 6 de abril del cte. por el Sr. Edil Miguel Del Puerto, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidenta, quiero plantear el tema de las volquetas en las avenidas, que la mayor parte de los días pasan desbordadas de residuos. Esto genera roedores, perros, gatos, mala higiene y en cuanto al turismo es muy importante. Este pedido lo hacen vecinos. Lo que sugiero es que sería importante

que se pudieran retirar a otras sendas de tránsito estas volquetas que, incluso, dificultan el tránsito en las principales avenidas de la ciudad de Minas, como en algunas otras zonas del departamento”. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja respaldar lo planteado por el Sr. Edil Miguel Del Puerto en Oficio N° 121/2022, elevando su inquietud al Ejecutivo Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR
A IDL ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR CALLE UBICADA EN
EL BARRIO SAN FRANCISCO AL SUR

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 27 de junio de 2022. La Comisión de Nomenclátor aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para denominar con el nombre de “Los Cardenales”, el camino que nace en Av. Carlos Falco de Medina hacia los fondos de la represa de OSE, donde se encuentran canchas deportivas. Fdo.: Julio Fungi, María Noel Pereira, Beatriz Larrosa, Joaquín Cabana, Miguel Sanz”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para denominar con el nombre de “Los Cardenales”, el camino que nace en Av. Carlos Falco de Medina hacia los fondos de la represa de OSE.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A
VISITAS REALIZADAS A LAS LOCALIDADES DE JOSÉ PEDRO
VARELA, PIRARAJÁ, JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ, ZAPICÁN
Y SOLÍS DE MATAOJO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 27 de junio de 2022. La Comisión de Asuntos Sociales, informa al Plenario que se realizaron visitas a José Pedro Varela, Pirarajá, José Batlle y Ordóñez, Zapicán y Solís de Mataojo, tratándose temas de interés con los lugareños de las diferentes localidades. Nos manifestaron las necesidades que tenían, principalmente en la mejora de la infraestructura edilicia, como por ejemplo el techo en la Casa de la Cultura de Solís de Mataojo, donde se pudo observar

un deterioro importante en la sala principal. En cuanto a José Pedro Varela, el local donde actualmente se cocina y se preparan las viandas, es un tanto precario y pequeño, necesitándose un lugar más amplio para poder brindarle a los usuarios un mejor bienestar. Aconsejamos que este informe se eleve al Ejecutivo Departamental a los efectos de ser derivado a las Direcciones de Servicios Sociales y de Arquitectura. Fdo.: Beatriz Larrosa, Servanda Caitano, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, simplemente para hacer una consulta. Por temas laborales, no pude participar de esta comisión; de cualquier manera, mantuve contacto con la Presidenta de la comisión y quería consultar si es posible que yo firme este informe de la comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, al ser usted integrante de la comisión, igualmente puede hacer un informe oral, verbal, en el momento y decir que está manifestando su apoyo.

SR. EDIL OMAR FALERO - Entonces, me manifiesto de acuerdo con lo expresado en este informe, del cual, por cuestiones laborales, no pude participar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que comunica sobre visitas a José Pedro Varela, Pirarajá, José Batlle y Ordóñez, Zapicán y Solís de Mataojo y aconseja elevar el mismo al Ejecutivo Departamental, a los efectos de ser derivado a las Direcciones de Servicios Sociales y de Arquitectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

SUGIERE ADHERIR A LAS CELEBRACIONES DEL DÍA DEL PATRIMONIO 2022, A CELEBRARSE LOS DÍAS 1º Y 2 DE OCTUBRE PRÓXIMOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 29 de junio de 2022. La Comisión de Educación y Cultura, sugiere al Cuerpo adherirse a las celebraciones del Día del Patrimonio 2022, a celebrarse los días 1º y 2 de octubre próximos. La propuesta de esta Comisión es realizar un recorrido patrimonial por los puntos más emblemáticos de nuestra ciudad, el día sábado 1º de octubre del cte. en horas de la mañana. A tales efectos, se solicita pase a la Comisión de Presupuesto para que se habiliten gastos correspondientes para el gestor cultural, quien realizará el recorrido cultural. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, voy a ser breve compañeros. Simplemente, la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, que ha conmemorado el Día del Patrimonio desde que se fundó -desde el 2015-, hace la invitación a este Cuerpo -como integrante de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, ustedes recuerden que la integra el Ejecutivo y el Legislativo- a plegarse a la conmemoración del Día del Patrimonio y sugiere una visita a sitios patrimoniales, realizada por el mismo gestor cultural que hizo el recorrido de “Caminatour” cuando vinieron los

estudiantes y profesores del CURE. Esa es la propuesta, necesitamos que ustedes la aprueben o no, porque tenemos que inscribir este evento antes de mañana. O sea que, estamos fuera de tiempo, porque era hasta las doce de la noche, antes de hoy. Si ustedes lo aprueban, cuando yo vaya a mi casa lo anoto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja adherir a las celebraciones del Día del Patrimonio 2022 a celebrarse los días 1º y 2 de octubre; y que pase a la Comisión de Presupuesto para que se habiliten gastos correspondientes para el gestor cultural, quien realizará el mencionado recorrido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 128/2022.

RESOLUCIÓN N° 128/2022.

VISTO: El informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 29 de junio del cte., referente a adherirse a las celebraciones del Día del Patrimonio 2022, a realizarse los días 1º y 2 de octubre próximos.

CONSIDERANDO: La propuesta de esta comisión de realizar un recorrido patrimonial por los puntos más emblemáticos de nuestra ciudad, el día sábado 1º de octubre del cte. en horas de la mañana.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

- 1- Adherir a las celebraciones del Día del Patrimonio 2022, realizando un recorrido patrimonial por los puntos más emblemáticos de nuestra ciudad, el día sábado 1º de octubre del cte. en horas de la mañana.
- 2 - Pase a la Comisión de Presupuesto para que informe si existe disponibilidad para la contratación de un gestor cultural, quien realizará el mencionado recorrido.

**REFERIDO A ENTREVISTA MANTENIDA EN PARQUE RODÓ CON ARTESANOS
QUE EXPONEN EN EL QUINCHO ALLÍ UBICADO**

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 4 de julio de 2022. La Comisión de Educación y Cultura informa que el pasado día sábado 2 de julio del cte. sus integrantes Sres. Ediles Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández, Alda Pérez y Miguel Sanz concurren al Parque Rodó a entrevistarse con los artesanos que exponen sus trabajos en el quincho allí ubicado, a efectos de tratar planteos realizados por los mismos en referencia a su situación en el mencionado lugar. Escuchadas las inquietudes, esta comisión sugirió a los convocantes que presenten sus necesidades, debilidades y expectativas a través de la Comisión de Recepción de este organismo. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, súper breve compañeros. Tal cual lo dice el informe, esto se suscita a raíz de que, cuando se hizo la exposición del CURE, se les pidió a los artesanos que dejaran el local para dicha exposición. Entonces, el compañero Miguel -integrante de la comisión- recibe unos comentarios, unas quejas -él lo podrá decir mejor que yo- con respecto a este suceso. Entonces, debido a que estábamos muy próximos al evento, Miguel -cumpliendo la función de nexo- les dijo que íbamos a hacer todo lo posible y nos íbamos a reunir con ellos, que

era imposible hacer algo en contra de que se hiciera la exposición allí, pero que nosotros íbamos a ir y que, a su vez, nos comprometíamos a hacer lo posible -cosa que como Presidente de la comisión hice- por hablar con la Directora de Turismo, que me aseguró que no los iban a sacar del todo, que les iban a poner unos gazebos; pero eso no se cumplió en sí.

Cumpliendo nuestra palabra, fuimos el sábado a las 11:30 de la mañana a reunirnos con los artesanos que allí exponían, los escuchamos, que era lo que teníamos como meta -escuchar para luego pensar- y fue lo que hicimos, escuchamos sus planteos. Ellos se quejan de que al salir ellos pierden, porque tienen que pagar, trasladar la mercadería; pierden porque las cosas se les rompen, pierden de vender, pierden porque también -que no pasaba en anteriores administraciones- se les cierran los caminos a la gente que viene en “Minas y Abril” y todas las festividades que haya en el parque, por lo que los turistas no pueden entrar allí donde ellos están. A su vez, nos dicen que ellos muchas veces cumplen funciones de guía turístico -entre comillas-, porque reparten folletos de turismo, explican, guían, etc. Todos esos planteamientos nos hicieron, nosotros los escuchamos -con los compañeros Miguel, Maxi y Hugo- y lo que les sugerimos fue que se presentaran a la Comisión de Recepción -que se presentaran por escrito, por supuesto-, que hicieran sus planteos y que después, el Plenario verá qué resuelve o qué sugiere. Eso es cuanto Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Para apoyar a la compañera en ese trabajo que estaban haciendo con los artesanos. A mí me gustaría poder ir con la Comisión de Recepción, para que ellos no tengan que venir, ya que están trabajando. No sé si se puede salir.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, como no.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Puedo hacer una acotación, Sra. Presidente?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, claro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esa gente estuvo hoy en la tarde y traían una nota sin ningún tipo de firmas. La llevaron para firmar y la van a traer, no tienen problema, la van a entregar enseguida acá. No volvieron hoy, supongo que mañana.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica sobre reunión mantenida con artesanos que exponen en el quincho del Parque Rodó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

REFERIDO A ELEVAR RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTAL DE LA IDL EJERCICIO 2021 A INFORME DEL TCR

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 4 de julio de 2022. La Comisión de Presupuesto, de acuerdo a lo que establecen el Artículo 214 Inciso D) de la Constitución de la República y el Artículo 19 Inciso 4)

de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja Ejercicio 2021 a informe del Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Gastón Elola, Vicente Herrera, Maraney Díaz, Walter Suárez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Simplemente, lo que vamos a votar es el informe. Lo mandamos al Tribunal de Cuentas, porque según se averiguó, se manda al Tribunal de Cuentas y después nosotros lo podemos ir trabajando. Cada bancada tiene un block con todos los datos de la Rendición de Cuentas, tanto del Ejecutivo como de la Junta, después lo podemos ir tratando o esperar y tratarlo sobre el informe que venga del Tribunal de Cuentas. Eso lo vamos a ir viendo la semana que viene. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja Ejercicio 2021 a informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3730.

DECRETO N° 3730.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República, la RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL de la Intendencia Departamental de Lavalleja Ejercicio 2021.

Artículo 2° - Comuníquese.

REFERIDO A ELEVAR RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE LA JDL EJERCICIO 2021 A INFORME DEL TCR

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 4 de julio de 2022. La Comisión de Presupuesto aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja Ejercicio 2021 a informe del Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Gastón Elola, Vicente Herrera, Maraney Díaz, Walter Suárez, Néstor Calvo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 00:44’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Exactamente igual que el anterior. Mandamos simplemente el informe al Tribunal de Cuentas y lo podemos ir trabajando acá nosotros o esperar el informe del Tribunal de Cuentas. Por ser el nuestro, creo que tenemos que trabajarlo y revisarlo punto por punto, porque es el nuestro y tenemos que dejarlo bien.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución

Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja Ejercicio 2021 a informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 129/2022.

RESOLUCIÓN N° 129/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Elévese la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja correspondiente al Ejercicio 2021, a informe del Tribunal de Cuentas de la República.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:45'.

**** ** * ** *

**** **

*